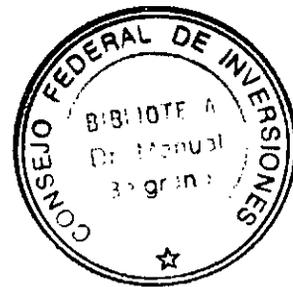


# CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## PROVINCIA DE SAN LUIS

### ESTACION DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS

#### INFORME FINAL



Expediente 4128  
Experto: Horacio Escofet

# PROVINCIA DE SAN LUIS

## ESTACION DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS

### INFORME FINAL

#### CONTENIDO

Síntesis del Proyecto.	Página I a XIV
1. Análisis de la documentación existente	Página 1
2. Identificación y descripción de las actividades económicas	Página 2
3. Ejecución de los estudios de campo	Página 10
4. Análisis de la infraestructura de transporte	Página 13
5. Situación actual del transporte de cargas	Página 20
6. Situación y normas jurídicas e institucionales	Página 24
7. Características básicas de una estación de transferencia intermodal	Página 29
8. Análisis de localización de la ETIM	Página 37
9. Proyección de la demanda	Página 38
10. Asignación de la demanda por medio de transporte (sin ETIM)	Página 39
11. Reasignación de la demanda por medio de transporte considerando la ETIM en operaciones.	Página 40
12. Estrategia para el desarrollo del proyecto	Página 42
13. Organización.	Página 44
14. Financiamiento.	Página 46
15. Beneficios públicos del proyecto.	Página 47
16. Viabilidad económica privada de la ETIM.	Página 48
17. Conclusiones y propuestas.	Página 48
18. Plan de acción inmediato.	Página 49
Notas	Página 50
Anexo I	- Información socioeconómica.
Anexo II	- Infraestructura vial y ferroviaria.
Anexo III	- Cuadros.
Anexo IV	- Gráfico N° 1 Esquema de organización, funcionamiento y Financiamiento. - Lay out básico
Anexo V	- Modelos de la encuesta. - Tarifas.
Anexo VI	- Diskettes

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROVINCIA DE SAN LUIS**

**ESTACION DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE  
CARGAS**

**Síntesis del Proyecto**

**Experto: Horacio Escofet  
Julio de 2000**

# **ESTACION DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS**

## **SINTESIS DEL PROYECTO**

### **INDICE**

- 1. Propósitos**
- 2. Fundamentos**
- 3. Situación actual**
- 4. Estrategia para el desarrollo del proyecto**
- 5. Organización**
- 6. Financiamiento**
- 7. Beneficios sociales**
- 8. Viabilidad económica**
- 9. Conclusiones y propuestas**
- 10. Plan de acción inmediato**

### **Gráficos y cuadros**

- Organización, funcionamiento y financiamiento**
- Análisis económico del sistema intermodal de cargas para San Luis**
- Beneficios sociales del proyecto**
- Lay - out**

## 1. Propósitos

El crecimiento y generalización de los mercados mundiales en las últimas dos décadas, tuvo al desarrollo del sistema de transporte multimodal como uno de sus pilares; implicó, además, un profundo cambio conceptual en las reglas básicas del comercio mundial. Se pasó de comerciar "pier to pier" a "house to house". Este fenómeno es identificado con **el contenedor, sinónimo de multimodalismo**. Pero en realidad, este es el símbolo o instrumento preponderante de una profunda revolución tecnológica en los sistemas de transporte.

Los buques pasaron de transportar mercaderías "sueltas" a "unitizadas". Así, más que se duplicó la capacidad específica del modo marítimo. Los puertos experimentaron cambios tecnológicos equivalentes. La incorporación de "port-containers" implicó ampliar en forma sustancial su productividad. Actualmente, en un puerto especializado se transborda en una hora lo que antes demandaba un día y medio.

Este proceso también alcanzó a los medios terrestres. Por ejemplo, los trenes "full containers" en circulación, tienen una capacidad de hasta 3.000 ton en cargas generales.

Esta revolución tecnológica amplió los itinerarios alternativos; se profundizó la competencia y, con ello, se alcanzó una importante reducción en los costos de transporte.

**En la actualidad, no hay destino al que no se pueda acceder por algún itinerario multimodal.** En otros términos, se ampliaron los mercados y el comercio mundial.

Es por ello que el Gobierno de la Provincia de San Luis se ha propuesto, en virtud del crecimiento cuali y cuantitativo que ha registrado su estructura productiva y de las ventajas de localización que ofrece su situación mediterránea, instalar una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, cuya construcción y operación se encontrará a cargo del sector privado, bajo las condiciones y los controles que el Estado establezca. Se piensa que su concreción se traducirá en una disminución de costos para las empresas instaladas, en un factor de localización y desarrollo de nuevas actividades y en el crecimiento de la economía regional.

## 2. Fundamentos

La Provincia de San Luis dispone de un conjunto de factores de localización de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas de extraordinaria envergadura:

- a) su desarrollo industrial, con una facturación anual superior a los 2.600 millones de dólares, de marcada concentración en el corredor Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis
- b) el flujo de transporte generado por esta localización industrial, superior a los 3 millones de toneladas por año, con la inusual característica que se produce en ambos sentidos, lo que constituye un factor generador de economías logísticas
- c) su excelente conectividad: terrestre este – oeste, sustentada por el ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y la ruta nacional 7, operados por el sector privado, y que colocan la región en el corazón del corredor del Mercosur y directamente vinculada con los sistemas portuarios del Atlántico y del Pacífico; y aérea, a través del Aeropuerto de Villa Reynolds
- d) su vecindad con la Zona Franca de Justo Daract

### 3. Situación actual

#### 3.1. El sector industrial

El hinterland potencial de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, está constituido fundamentalmente por las demandas que plantean:

- a) el complejo industrial provincial, como receptor de insumos y emisor de productos
- b) la región metropolitana, como región industrial y portuaria, emisora de insumos industriales y consumidora/reexpedidora de los bienes industriales producidos en San Luis
- c) los centros productores - consumidores regionales: Mendoza, San Juan, Río Cuarto, Córdoba
- d) el corredor bioceánico

El complejo industrial de la Provincia de San Luis, esencialmente un producto del sistema de promoción industrial, constituye la base central en la cual se asienta la viabilidad técnica y económica de la Estación de Transferencia Multimodal de Cargas (ETIM). **De las demandas de transporte de insumos y productos originadas en dicho complejo, dependerá la rentabilidad de la ETIM. De un modo conceptual, esta última se apoyará en las sinergias (actuales y potenciales) entre el corredor de transporte bioceánico (vial y ferroviario) y la concentración industrial provincial.**

La composición y facturación actual del complejo industrial provincial es la siguiente:

- la industria alimenticia factura el 19,8 % del total
- la metalúrgica el 21,2%
- la textil el 17,4%
- la plástica el 7,1%

- la química el 4,7%
- la de artículos de cosmética e higiene personal el 6,1 %
- la de electrodomésticos el 6%
- la papelería el 4,6%

En cuanto a la distribución geográfica, la situación es:

- el 43,3% de la facturación industrial corresponde a industrias concentradas en la ciudad de San Luis
- el 40,8% a industrias que se radican en Villa Mercedes
- el 7,4 % a aquellas que lo hacen en Justo Daract

Del cruce realizado por tipo de industria, localización y facturación, se observa que:

a) **El parque industrial en torno a la ciudad de San Luis** tiene la siguiente participación relativa con relación a los montos anuales de ventas:

- El 15% de la industria alimenticia
- El 30,6% de la industria metalúrgica
- El 64,3% de la industria química
- El 47,6% de la industria textil
- El 79,4% de la industria plástica

b) **El parque industrial de Villa Mercedes** a su vez concentra:

- El 81,6% de la industria alimenticia
- El 42,5% de la industria metalúrgica
- El 20,2% de la industria química
- El 42,2% de la industria textil
- El 10,7% de la industria plástica

c) **La concentración industrial de Justo Daract** agrupa:

- El 20,8% de la industria metalúrgica
- El 10,1% de la industria química
- El 8,5% de la industria textil

A despecho de las críticas que se han efectuado desde la óptica de un enfoque clásico de la política económica del Estado o desde los hipotéticos perjuicios del que fueron objeto las provincias limítrofes – la Provincia de Mendoza es quién hace mayor énfasis en esta cuestión –, **la Provincia de San Luis muestra el desarrollo de un parque industrial que constituye una nueva y exitosa caracterización de su geografía económica.** Solamente un ejemplo: diecisiete compañías radicadas en San Luis aparecen en el ranking general de empresas exportadoras que publica Mercado en su edición de julio de 1999.

De allí que las exportaciones de la Provincia de San Luis en 1998 hayan sido de 907 dólares per cápita, cuando similar indicador para las Provincias de San Juan y Mendoza, fue de u\$s 244 y u\$s 484, respectivamente.

Este enclave industrial está caracterizado por dos parámetros *distintivos, significativos y decisivos*:

- la multiplicidad de sectores industriales
- la fuerte presencia de empresas nacionales y multinacionales

Con relación a la **multiplicidad de sectores industriales**, la nómina es elocuente. El espectro incluye estas industrias:

- Alimenticia
- Metalúrgica
- Textil
- Papelera
- Química
- Plástica
- Abrasivos
- Cables
- Ciclomotores
- Construcción
- Cosmética
- Curtiembre
- Electrodomésticos
- Minería
- Telefonía
- Videos

Esta ***diversidad*** es propia de los grandes agrupamientos industriales y constituye uno de los factores estratégicos en los que apoyar el crecimiento futuro. La Provincia de San Luis no ha tenido un desarrollo sectorial sino que ha construido un enclave industrial multisectorial, propio de centros urbano - industriales de mayor complejidad relativa.

La ***envergadura*** de las empresas es otro parámetro clave de la estructura industrial de San Luis. Sin dejar de tener presente el papel que cumplen la pequeña y mediana empresa en la generación de empleo, la circunstancia que firmas de presencia nacional e internacional hayan participado y participen en el proceso de industrialización provincial, describe el sentido y la magnitud de las asociaciones logradas.

### 3.2. Los servicios de transporte

Los servicios de transporte que demanda este activo y desarrollado complejo industrial, están prestados casi exclusivamente por el camión (el ferrocarril no supera los 150 contenedores/año). Las tarifas del transporte automotor han marchado sostenidamente a la baja, con visibles consecuencias sobre la rentabilidad y el funcionamiento de las empresas transportistas, en función de que los precios distan de guardar correlación con los costos.

Los "Costos de operación de vehículos " que elabora la Dirección Nacional de Vialidad concluyen, con relación a un camión pesado, que su costo de operación es de 1,12 \$/km. Las tarifas usuales para San Luis, hoy, son de 0,7 a 0,8 \$/km, lo que muestra un evidente desajuste. Algunas fuentes indicaron que, en caso de que se asegure al transportista por camión una utilización igual o superior a los 300.000 km./año, las tarifas pueden ser aún menores. Estos precios solamente son posibles por la violación de los tonelajes máximos que establecen las normas vigentes para el transporte por camión y el no cumplimiento de las normas previsionales e impositivas. Por estas razones, el horizonte del proyecto ha sido planteado para un esquema de tarifas de camión un 20% superiores al valor adoptado de 0,8 \$/km.

**El sistema actual es un circuito logístico "puerta a puerta", solamente que basado en el camión, casi exclusivamente. Sin embargo, y aún en las actuales condiciones de precios extraordinariamente bajos del autotransporte de cargas, la ETIM resultaría factible económicamente si, entre otros factores, la cobertura de la demanda se efectúa apuntando a la optimización del uso del ferrocarril, de modo que este compita en las distancias para las que es más apto.** De allí que la estrategia del proyecto ha sido definida para generar las condiciones que posibiliten la ocupación de un tren diario completo circular de 40 vagones (80 contenedores en total), de manera de posibilitar a través de la mínima tarifa ferroviaria, **un nuevo circuito logístico "puerta a puerta" de carácter multimodal.** Sucesivamente, la ETIM debería ampliarse en módulos equivalente, de forma tal que, luego de un tiempo impredecible pero no necesariamente prolongado, sea la multimodalidad la que sirva plenamente a la actividad industrial de San Luis.

### 3.3. Cuantificación de la demanda actual

La viabilidad económica del proyecto se analizó con base en el movimiento de insumos y productos de Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis. La síntesis de los resultados es la siguiente:

1. Tonelaje transportado de productos: 1.357.820 toneladas
2. Número de viajes con productos: 78.528 viajes/año
3. Toneladas promedio del viaje con productos: 17,3 ton./viaje

4. Fletes abonados para el transporte de productos: 57.561.132 \$/año
5. Precio promedio del viaje con productos, "puerta a puerta": 733 \$/viaje
6. Tonelaje transportado de insumos: 1.444.489 toneladas
7. Número de viajes con insumos: 76.988 viajes/año
8. Toneladas promedio del viaje con insumos: 18,8 ton./viaje
9. Fletes abonados para el transporte de insumos: 48.370.699 \$/año
10. Precio del viaje con insumos, "puerta a puerta": 628 \$/viaje
11. Precio del viaje " promedio producto - insumo, puerta a puerta": 680 \$/viaje

Dado que la estrategia adoptada es generar las condiciones para que circule un tren " redondo ", y bajo la hipótesis plausible de asimilar un viaje de camión a un contenedor, la demanda máxima actual teórica de transporte por contenedor sería del doble de los viajes con insumos, esto es, un total de 153.976 contenedores/año (o su equivalente de 1925 trenes circulares de 40 vagones por año, esto es, mas de 5 por día).

**En síntesis: la demanda actual de transporte es largamente suficiente como para optimizar el uso del ferrocarril en un circuito logístico "puerta a puerta". La condición es que las tarifas de este nuevo circuito sean inferiores a los 680 \$/contenedor.**

#### **4. Estrategia para el desarrollo del proyecto**

El proyecto de establecer una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas en la Provincia de San Luis es viable, toda vez que la Fase I que movilizará 28.000 contenedores/año con una frecuencia de 350 trenes/año, satisfará solamente el 18% de la demanda existente. La cuestión central estriba en establecer las condiciones jurídicas e institucionales que permitirán implementar el proyecto y que este compita ventajosamente con relación a la oferta actual.

Se ha optado por **diseñar la estrategia para la concreción del proyecto basado en la simultaneidad** de la puesta en marcha de las distintas acciones requeridas. Para ello, se han establecido las siguientes **condiciones básicas**:

- a) **Establecer el marco jurídico e institucional adecuado a las prestaciones de la ETIM**, de modo tal que sea posible garantizar el cometido eficiente y eficaz de las estructuras empresarias a través de la aplicación de un apropiado nivel tecnológico y de organización, **en un marco reglado de sus actividades**. En este sentido, **la figura de servicio público** es la que se propone utilizar, entendiéndolo en forma acorde a la definición ya citada de Manuel María Diez como: "la prestación que efectúa la Administración **en forma directa o indirecta**, para satisfacer una necesidad de interés general".

- b) Satisfacer la demanda de las distintas localizaciones industriales de forma equitativa**, a fin de que el emplazamiento de la ETIM no introduzca distorsiones en los criterios privados de radicación industrial. La posibilidad de otorgar carácter de servicio público a las operaciones de recepción, acondicionamiento, transferencia y distribución de cargas, posibilitará establecer un cierto número de condicionantes a su operación, asegurando la equidad del servicio sin menoscabo de la eficiencia empresarial.
- c) Asegurar la prestación de totalidad de las operaciones logísticas involucradas en los circuitos "puerta a puerta"**, dado que tanto la ETIM como el ferrocarril, son eslabones de un circuito logístico que involucra insumos, productos, operaciones de importación, operaciones de exportación, consumo intermedio, consumo final, centros de carga, centros de concentración, centros de distribución, supermercados, almacenes, etc. Cada producto y cada empresa industrial, demandan una logística apropiada, sin cuya atención el nuevo sistema no alcanzará el éxito pretendido por las autoridades. En este sentido, **tan importante como la ETIM en si misma, es la organización de los distintos factores extra provinciales que configuran aquellos circuitos logísticos.**
- d) Optimizar el uso del transporte ferroviario**, de modo tal de asegurar mínimos costos para el nuevo circuito logístico "puerta a puerta". La unidad económica a considerar es **un tren completo circular de 40 vagones de 80 contenedores totales** que, en atención a las actuales condiciones operativas y organizativas del concesionario ALL, **podría circular con una frecuencia diaria.** Por lo tanto, la Fase I del proyecto se dimensionará en función de estas condiciones económicas y funcionales. La ocupación plena del tren correspondiente a la Fase I del proyecto (frecuencia diaria de un tren circular completo de 40 vagones) no se alcanzará desde el momento cero. Hay que suponer que este óptimo se logrará en un cierto lapso, para lo cual debe preverse un **esquema financiero que cubra la brecha monetaria que existirá entre el despacho del tren completo (mínimo flete ferroviario) y su efectiva colocación en el mercado usuario por parte de la ETIM.** En otras palabras: **asegurar la frecuencia diaria de un tren en ambas direcciones a efectos de obtener la menor tarifa, implica pagar ese despacho, se ocupe o no.**
- e) Dimensionar la ETIM para hacer óptimo el uso de los distintos factores del circuito logístico**, de forma tal de asegurar que los costos operativos totales serán los mínimos posibles. Por esta razón, la Fase I del proyecto se dimensionará, en cuanto a lo que la ETIM se refiere, en consonancia con las necesidades operativas que plantea la circulación de un

tren diario completo circular, evitando toda posibilidad de atomizar los servicios, lo que conspiraría con la escala del proyecto.

- f) Disponer del equipamiento operativo adecuado**, a fin de que el sistema pueda, desde el comienzo mismo del servicio, atender las distintas tipologías de las demandas que plantea el complejo industrial puntano. Este equipamiento incluye las instalaciones que conformarán la ETIM propiamente dicha así como vagones de características especiales para atender la especificidad de ciertas cargas (road railer; flat rack; superjumbos). Llegado el caso, no habría que descartar disponer de tracción propia, de modo tal de independizarse de la política que sobre el material tractor y rodante haya establecido o establezca el concesionario ferroviario. Naturalmente, en el caso que el circuito utilice unidades tractoras y/o rodantes propiedad del Estado Provincial, habría que pactar un tarifario ad hoc.
- g) Establecer un sistema de "compensación" tarifaria**, el que operará durante el lapso que demande la entrada en régimen de la Fase I del proyecto. Mediante esta compensación, se garantizará que el usuario del nuevo sistema multimodal "puerta a puerta" pague el tarifario correspondiente a plena ocupación del modo ferroviario, esto es, el mínimo desde el comienzo mismo de la iniciación de las operaciones; y que la diferencia de costos sea absorbida a través del mecanismo de compensación que se establezca. De esta forma se asegura captación de cargas desde el comienzo mismo de la implantación del nuevo sistema.

## **5. Organización**

La estrategia de materialización del proyecto ha sido concebida a través del sistema cuya **organización, funcionamiento y financiamiento se muestra en el Gráfico 1**, y que está conformada de la siguientes manera:

### **a) Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas**

- Debería ser creada por Ley Provincial bajo las normas de la Ley 19.550
- Su capital accionario estará en poder del Estado Provincial
- La Sociedad Concesionaria operará, a través de un Operador Logístico, la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas (ETIM) que se construirá con recursos provenientes de un crédito de largo plazo que tomará el Gobierno Provincial.

- Estará autorizada a celebrar todo tipo de contratos para el cumplimiento de sus fines; entre ellos:
  - Con el Concesionario ferroviario ALL para el emplazamiento de la ETIM y para asegurar el despacho de un tren circular completo diario de 40 vagones, considerado necesario para establecer el nuevo circuito logístico intermodal
  - Con un Operador Logístico para la operación de las instalaciones y la prestación de servicios "puerta a puerta" intra y extra provinciales
  - Con los usuarios para el suministro de distinto tipo de servicios
  - Los habituales correspondientes al giro comercial
- Pagará al Gobierno un canon anual fijo y uno variable en función de los movimientos registrados
- Colocará sus acciones en el mercado una vez que el proyecto se encuentre en régimen operativo pleno
- Sus acciones se caucionarán a favor del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal y el producido de su venta ingresará a los recursos del Fondo

#### **b) Operador Logístico**

- Deberá tener independencia empresarial del Concesionario ferroviario y de las terminales portuarias
- Operará las instalaciones que la Sociedad Concesionaria establezca para los movimientos de recepción, almacenaje, despacho, transferencia y servicios especiales (ETIM)
- Organizará y operará los distintos circuitos logísticos intra y extra provincia que demande el conglomerado industrial para los servicios intermodales "puerta a puerta"
- Abonará a la Sociedad Concesionaria un canon fijo y un canon variable en función de las unidades de carga movidas

### **c) Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Intermodal**

- Será creado por Ley con el objeto de contribuir al desarrollo de nuevas tecnologías operativas y de organización de los servicios públicos de transporte de cargas
- En particular, el Fondo compensará a la Sociedad Concesionaria por el diferencial monetario que surja de la compra del despacho de un tren circular completo diario por parte del Operador Logístico y la efectiva venta de la capacidad de transporte ofrecida, durante un lapso a determinar
- Los recursos del Fondo provendrán del aporte inicial que efectúe el Gobierno Provincial, de aportes especiales que se gestionen a los organismos multilaterales de crédito u otras instituciones financieras y del producido de la venta de las acciones de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas
- El aporte del Gobierno para la constitución del Fondo Fiduciario le podría o no ser restituido. En principio, se piensa que otras operaciones en el futuro podrían demandar su aporte en la etapa de lanzamiento
- Deberá ser designado el fiduciario del Fondo, quién administrará los recursos conforme las instrucciones que le imparta el Consejo de Administración cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo Provincial

## **6. Financiamiento**

### **a) Financiamiento de largo plazo para las instalaciones y equipamiento de la ETIM**

La cobertura de las necesidades de inversión para la instalación de la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas – ETIM - (la que será operada por la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas) estarán a cargo del Estado Provincial, a través de un crédito de largo plazo y con tasa de fomento. De las posibilidades existentes, se recomienda que en primera instancia se inicien gestiones con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico, con miras a la obtención de un crédito por un monto del orden de los 7 millones de dólares. Conforme la organización propuesta para la implantación del sistema multimodal de cargas para la Provincia, los recursos necesarios para hacer frente a los servicios de capital e intereses de la deuda, provendrán de la Sociedad Concesionaria quien, a su vez, recibirá del Operador Logístico los cánones que se establezcan para hacer frente a estas obligaciones.

## **b) Integración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal**

Asegurar que los usuarios industriales abonen el menor tarifario posible implica, tal lo dicho, **iniciar el proyecto despachando un tren diario circular de 40 vagones** (80 contenedores/día). Los servicios terrestres del transporte automotor en ambas puntas (San Luis – Región Metropolitana básicamente) son modulables a la escala del camión y, por lo tanto, virtualmente independientes de aquel total de contenedores. La masa necesaria para afrontar la compensación que el fiduciario de pagará a la Sociedad Concesionaria, ha sido estimada en seis millones ciento sesenta mil pesos (\$ 6. 160.000) durante los tres primeros años de funcionamiento del sistema (ver Cuadro de Análisis económico del proyecto). Inicialmente, el Estado Provincial debería afrontar esa integración. Este aporte podría serle reintegrado o bien a través de la venta de las acciones de la Sociedad Concesionaria o bien directamente por la Sociedad Concesionaria con su excedente de los cánones que recibirá (el Cuadro muestra que se acumularán más de siete millones de dólares luego de pagado el crédito kuwaití)

## **c) Cánones a ser abonados al Estado Provincial por parte de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas**

La Sociedad Concesionaria abonará al Estado Provincial dos tipos de canon:

- a) Un canon fijo, que será independiente del tonelaje anual movido
- b) Un canon variable, que será en función de aquel movimiento

La Sociedad Concesionaria, por su parte, percibirá estos conceptos del Operador Logístico el que operará, tal lo dicho, intra y extra Provincia, asegurando de este modo el servicio multimodal "puerta a puerta". Las estimaciones del cuadro adjunto de Análisis económico del proyecto, verifican que el monto de los cánones le permitirá al Estado Provincial hacer frente a las obligaciones que haya contraído para instalar y equipar la ETIM. Alternativamente puede pensarse que, una vez en régimen el sistema, el Estado Provincial transfiere a la Sociedad Concesionaria la totalidad de los activos adquiridos con el financiamiento a largo plazo y esta, simultáneamente, se hace cargo de las obligaciones derivadas, lo que la eximiría del pago del canon el que si permanecería para el Operador Logístico en favor de la Sociedad Concesionaria.

## **7. Beneficios sociales**

El Cuadro adjunto indica los beneficios sociales del proyecto. En su Fase I para 28.000 contenedores/año, el proyecto genera beneficios cercanos a los 18 millones de dólares en sus cuatro primeros años de funcionamiento, provenientes de economías en los fletes (4.200.000 \$/año para el proyecto en régimen), salarios locales (206.000 \$/año) y contratación de fletes locales por camión para los circuitos puerta a puerta (1.512.000 \$/año). El incremento de la capacidad del proyecto en las fases sucesivas (28.000 toneladas/año de crecimiento para cada una de ellas), aumenta los beneficios sociales en forma proporcional. Todo apoyo que el Gobierno genere para la puesta en marcha del proyecto tiene un alto retorno social, especialmente medido en la generación de mejores condiciones para la competitividad industrial por mejoría de fletes.

## **8. Viabilidad económica**

Los parámetros principales son:

- Un tren diario circular a un costo de \$ 16.000
- Frecuencia: 350 trenes/año
- Cantidad de vagones: 40/45
- Movimiento diario de contenedores: 80
- Oferta del proyecto: 28.000 contenedores/año
- Inversión total: \$ 6.100.000
- Canon fijo a abonar por el Operador Logístico a la Sociedad Concesionaria: 240.000 \$/año
- Canon variable a abonar por el Operador Logístico a la Sociedad Concesionaria: 15 \$/contenedor (se alcanza un máximo de 420.000 \$/año)

Del análisis practicado surge que:

- a) Los servicios de transferencia constituyen una actividad económicamente rentable, bajo la condición de su integración en un circuito logístico "puerta a puerta", intra y extra provincial, de modo tal que los usuarios tengan efectivas economías de fletes y reciban un servicio cualitativamente superior
- b) Bajo esta hipótesis, la TIR del proyecto es del 18,48%
- c) A partir del séptimo año el proyecto tiene ingresos positivos
- d) El Gobierno Provincial percibirá cánones (del Operador Logístico a través de la Sociedad Concesionaria) de 660.000 \$/año, para la Fase I del proyecto en régimen, lo que permite devolver los créditos y disponer, en cabeza de la Sociedad Concesionaria, de un saldo superior a los 7 millones de pesos

Naturalmente, si el proyecto desarrolla sus fases sucesivas, se producirán economías de escala que aumentará la rentabilidad del emprendimiento y harán crecer los cánones que percibirá el Gobierno Provincial.

## **9. Conclusiones y propuestas**

Las principales conclusiones son que el proyecto es rentable basado en la demanda existente y que los servicios pueden prestarse con economías a los usuarios, en la medida que lo sean "puerta a puerta". El éxito del primer umbral rentable diseñado, fundamentará el aumento de los servicios y su ritmo. Por conexidad y disponibilidad de tierra a futuro, se propone que el proyecto se emplace en la playa ferroviaria de Avanzada.

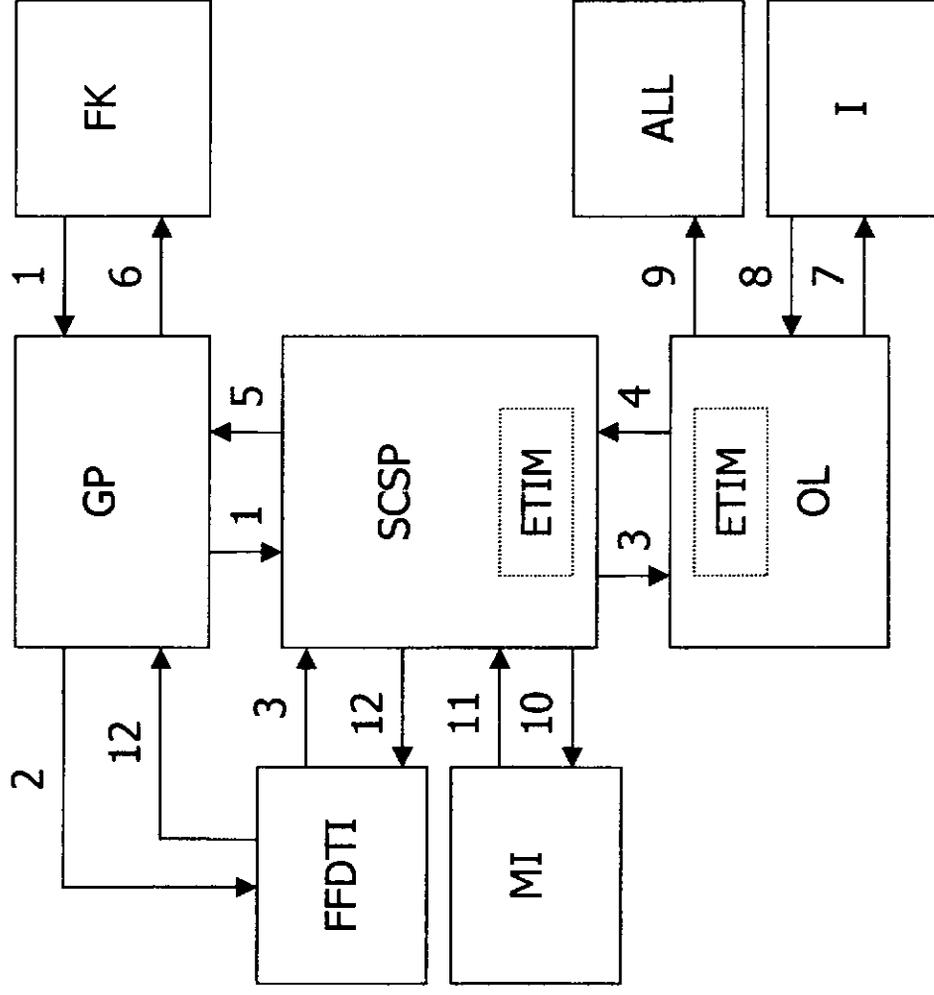
## **10. Plan de acción inmediato**

**Constitución de una Unidad Ejecutora del Proyecto** en el ámbito del **Ministerio de Industria, Turismo, Comercio y Producción** cuyas **tareas de presentación, promoción y concertación**, serían las siguientes:

- 1. Exponer y difundir ante la comunidad de usuarios, los alcances de la organización propuesta y los modos bajo las cuales se pondrá en marcha el proyecto**
- 2. Elaboración del Proyecto de Ley para la creación de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas incluyendo sus estatutos**
- 3. Elaboración del Proyecto de Ley para la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal**
- 4. Elaboración de la solicitud de crédito ante el Fondo Kuwaití de Desarrollo y de la solicitud de anticipo de fondos para los estudios definitivos**
- 5. Contratación, con cargo a estos fondos, del Proyecto Definitivo de la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas (ETIM), incluyendo las obras civiles y el equipamiento fijo y operativo**
- 6. Elaboración de un Acuerdo Tarifario con el concesionario ferroviario ALL sobre la base de la frecuencia de un tren circular diario de 40 vagones**

- 7. Elaboración de un acuerdo con el Estado Nacional y el concesionario ferroviario ALL, para la transferencia al Estado Provincial de la tierra necesaria para la instalación de la ETIM**
- 8. Elaboración del Plan de Negocios de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas, mediante la negociación directa con los potenciales usuarios industriales del nuevo sistema**

# Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento



Ver referencias adjuntas

## Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento

### Referencias

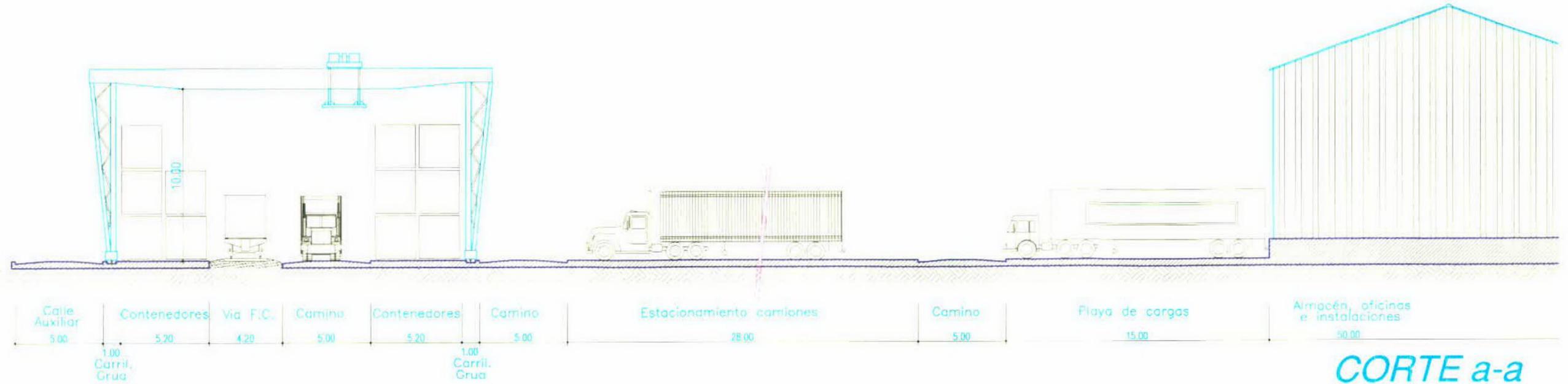
<b>GP</b>	Gobierno de la Provincia de San Luis
<b>SCSP</b>	Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas
<b>ETIM</b>	Estación de Transferencia Intermodal de Cargas
<b>OL</b>	Operador Logístico
<b>FFDTI</b>	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Intermodal
<b>ALL</b>	Concesionario del servicio de transporte ferroviario
<b>FK</b>	Fondo Kuwaití para el Desarrollo
<b>I</b>	Industrias locales
<b>MI</b>	Mercado de inversores

1. Crédito para la instalación de la **ETIM**
2. Aporte del **GP** para la constitución del **FFDTI**
3. Desembolsos del **FFDTI** para compensaciones de fletes
4. Canon del **OL** a la **SCSP**
5. Canon de la **SCSP** al **GP**
6. Devolución del crédito del **FK**
7. Servicios logísticos prestados por el **OL**
8. Ingresos del **OL** por servicios
9. Pago de servicios a **ALL**
10. Colocación de acciones de la **SCSP** en el **MI**
11. Ingresos de la **SCSP** por venta de acciones
12. Restitución de aportes del/al **FFDTI**



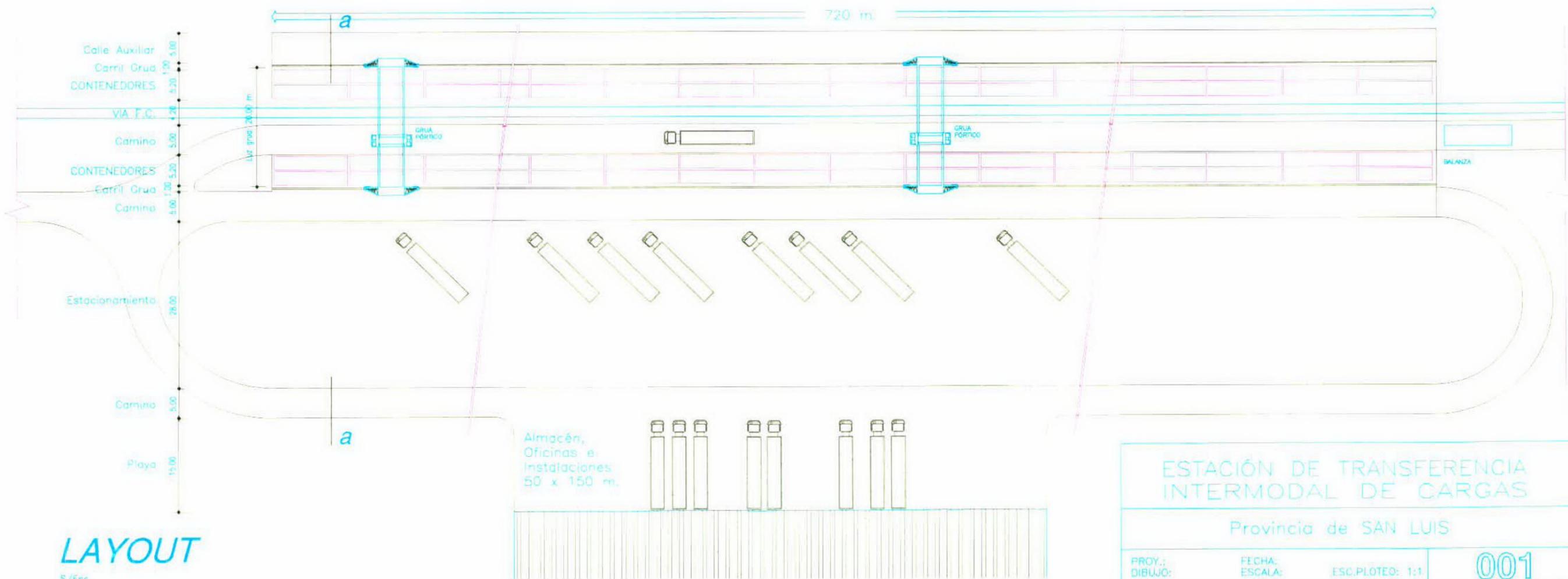
**BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO**

	<b>Año</b>	<b>Salarios</b>	<b>Economías fletes</b>	<b>Transporte local</b>	<b>Totales</b>
<b>Fase I</b> <b>(28000 cont/año)</b>	0	0	0	0	0
	1	154.000	1.680.000	672.000	2.506.000
	2	206.000	2.520.000	1.008.000	3.734.000
	3	206.000	3.780.000	1.512.000	5.498.000
	4	206.000	4.200.000	1.512.000	5.918.000
<b>Fase II</b> <b>(56000 cont/año)</b>	5	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	6	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	7	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	8	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	9	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
<b>Fase III</b> <b>(84000 cont/año)</b>	10	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	11	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	12	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	13	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	14	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
<b>Fase IV</b> <b>(112000 cont/año)</b>	15	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	16	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	17	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	18	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	19	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
<b>Fase V</b> <b>(140000 cont/año)</b>	20	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	21	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	22	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	23	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	24	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	25	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
		<b>16.222.000</b>	<b>327.180.000</b>	<b>118.104.000</b>	<b>461.506.000</b>



**CORTE a-a**

ESCALA: 1:250



**LAYOUT**  
S/Esc.

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS			
Provincia de SAN LUIS			
PROY. / DIBUJO:	FECHA / ESCALA:	ESC. PLÓTEO: 1:1	001

**PROVINCIA DE SAN LUIS**

**ESTACION DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS**

**INFORME FINAL**

**1. Análisis de la documentación existente**

Fue analizada la siguiente:

- 1.1. INDEC - **Anuario Estadístico de la República Argentina** – 1999
- 1.2. INDEC – **Censo Industrial de la Provincia de San Luis** – 1990
- 1.3. MERCADO CUYO – **Las 150 empresas que más venden** – Noviembre 1999
- 1.4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS – **Estudio de transporte industrial en la Provincia de San Luis** – 1996
- 1.5. PROVINCIA DE SAN LUIS - MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y PRODUCCION - SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA, MINERÍA Y COMERCIO - DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIAS - **Nómina de empresas industriales radicadas** - 1998
- 1.6. PROVINCIA DE SAN LUIS - MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y PRODUCCION - SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA, MINERÍA Y COMERCIO - DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIAS - **Nómina de empresas industriales que dieron cumplimiento a la Declaración Jurada Anual del año 1998 - Decreto 2617/94**
- 1.7. LEY NACIONAL 22.451 – **Código Aduanero**
- 1.8. LEY NACIONAL 24.291 – **Transporte multimodal de mercaderías** 1998
- 1.9. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION – Resolución 25.689/98 – **Superintendencia de Seguros de la Nación – Aprobación del seguro de responsabilidad civil del operador de transporte multimodal (OTM) en el ámbito del Mercosur**
- 1.10. LEY NACIONAL 24.331 y sus modificatorias ( Leyes 24.756 y 25.005) **Ley Nacional de Zonas Francas** – 1994
- 1.11. PODER EJECUTIVO NACIONAL Y PODER EJECUTIVO PROVINCIAL – **Convenio de Adhesión a la Ley 24.331** - 1994

- 1.12. LEY DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS 5.027 – ***Aprobación del Convenio de Adhesión a la Ley Nacional 24.291*** – 1995
- 1.13. MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION – Resolución 33/96 – ***Aprobación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Zona Franca de Justo Daract*** 1996
- 1.14. ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS – Resolución 3896/96 ***Aprobación de normas relativas al funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract***
- 1.15. ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – ***Resolución General 270/98 – Aprobación de las normas relativas a la habilitación, funcionamiento y control de las Zonas Francas***
- 1.16. COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA DE JUSTO DARACT – ***Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación y concesión de la Zona Franca de Justo Daract*** – 1999
- 1.17. PROVINCIA DE SAN LUIS – ***Decreto de creación de Secretarías y Subsecretarías de Estado*** – Diciembre 1999
- 1.18. PROVINCIA DE SAN LUIS – ***Organigrama Funcional*** – Diciembre 1999
- 1.19. COMISION EUROPEA DGI B3 – ***Estudio de factibilidad para una planta de transferencia de cargas en el área metropolitana de Buenos Aires*** – 1997
- 1.20. ENABIEF – Licitación Pública 109/98 – ***Construcción de una estación multimodal de cargas – Estación Palmira del BAP– Provincia de Mendoza***
- 1.21. ENABIEF – Licitación Pública 110/98 – ***Provisión y montaje de una grúa pórtico transtainer – Estación Palmira del BAP – Provincia de Mendoza***
- 1.22. CAMARA DE FERROCARRILES DE CARGA – ***Estadísticas del movimiento ferroviario*** – 1995-1999
- 1.23. CAMARA DE CONCESIONARIOS VIALES – ***Estadísticas de los corredores viales concesionados*** – 1995-1999

## **2. Identificación y descripción de las actividades económicas que conforman el hinterland potencial de la Terminal - Nota 1(\*) -**

El hinterland potencial, en cuanto a mercado de los servicios de una Estación de Transferencia Intermodal en Justo Daract, está constituido fundamentalmente por las demandas que plantean:

- a) el complejo industrial de la Provincia de San Luis, como receptor de insumos y emisor de productos

(\*) Las Notas 1 al 7 se encuentran en las páginas N° 50 al 53

- b) la región metropolitana, como región industrial y portuaria, emisora de insumos industriales y consumidora/reexpedidora de los bienes industriales producidos en San Luis
- c) los centros productores - consumidores regionales: Mendoza, San Juan, Río Cuarto, Córdoba
- d) el corredor bioceánico

El análisis se centralizará en el complejo industrial provincial, por cuanto ni los centros productores – consumidores regionales ni la región metropolitana, sin perjuicio de su importancia económica global, definen per se la viabilidad de la ETIM.

El complejo industrial de la Provincia de San Luis, esencialmente un producto del sistema de promoción industrial regional hoy no vigente, constituye la base central en la cual se asentará la viabilidad técnica y económica de la Estación de Transferencia Multimodal de Cargas (ETIM). **De las demandas de transporte de insumos y productos originadas en dicho complejo, dependerá la rentabilidad de la ETIM. De un modo conceptual, esta última se apoyará en las sinergias (actuales y potenciales) entre el corredor de transporte bioceánico (vial y ferroviario) y la concentración industrial provincial.**

## 2.1. Localización industrial

El Cuadro No 1(\*) muestra la Nómina de empresas industriales ordenadas por sus ventas anuales, según resulta de la nómina de industrias que presentaron la declaración jurada anual del año 1998 en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2617/94. Esta es, de otra parte, la información más reciente que dispone la Dirección Provincial de Industrias y constituye una documentación básica para la preparación de este informe. (Ver Nota 1).

Del análisis de las ventas anuales según rama de actividad volcada en el Cuadro No. 2 se concluye que:

- la industria alimenticia factura el 19,8 % del total
- la metalúrgica el 21,2%
- la textil el 17,4%
- la plástica el 7,1%
- la química el 4,7%
- la de artículos de cosmética e higiene personal el 6,1 %
- la de electrodomésticos el 6%
- la papelera el 4,6%

(\*) Los cuadros N° 1 al N° 11 se encuentran en el Anexo III

El Cuadro No. 3 corresponde a la Nómina de empresas industriales ordenadas por localidades y por ventas anuales. Del mismo se observa que:

- el 43,3% de la facturación industrial corresponde a industrias concentradas en la ciudad de San Luis
- el 40,8% a industrias que se radican en Villa Mercedes
- el 7,4 % a aquellas que lo hacen en Justo Daract

Del cruce realizado por tipo de industria, localización y facturación, que se muestra en el Cuadro No. 4, concluye que:

**a) El parque industrial en torno a la ciudad de San Luis** tiene la siguiente participación relativa, siempre con relación a los montos anuales de ventas:

- El 15% de la industria alimenticia
- El 30,6% de la industria metalúrgica
- El 64,3% de la industria química
- El 47,6% de la industria textil
- El 79,4% de la industria plástica

**b) El parque industrial de Villa Mercedes** a su vez concentra:

- El 81,6% de la industria alimenticia
- El 42,5% de la industria metalúrgica
- El 20,2% de la industria química
- El 42,2% de la industria textil
- El 10,7% de la industria plástica

**c) La concentración industrial de Justo Daract** agrupa:

- El 20,8% de la industria metalúrgica
- El 10,1% de la industria química
- El 8,5% de la industria textil

**Se puede apreciar que el parque industrial de la Provincia de San Luis se concentra notoriamente en el eje de las ciudades Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis (mas marcadamente en estas dos últimas), el que tiene como infraestructura principal de transporte a las rutas nacionales 7 y 8 las que, de otra parte, forman parte esencial del llamado corredor bioceánico. El ferrocarril BAP es la otra infraestructura principal de dicho corredor.**

## 2.2. Descripción de los principales parámetros

### 2.2.1. La situación socioeconómica

La Provincia de San Luis (en particular el corredor Justo Daract - Villa Mercedes - San Luis) es un típico enclave industrial surgido como consecuencia de medidas promocionales. En este caso, fueron las adoptadas para remediar situaciones históricas de injusticia y retraso social (ver Nota 2). Estas ventajas relativas fueron aprovechadas en plenitud por parte de la Provincia; su economía ha avanzado sostenidamente y la situación social ha tenido una mejoría notoria. Las finanzas públicas, de otra parte, la califican en el grupo de mas alta ponderación dentro de las provincias argentinas.

En el Anexo I se han agrupado un conjunto de cuadros y gráficos que ejemplifican la situación socioeconómica de la Provincia. De ellos puede apreciarse:

- a) el crecimiento de las exportaciones (desde 1994 a 1998 aumentaron un 182%)
- b) la baja tasa de desempleo
- c) el crecimiento poblacional
- d) el aumento del PBG (1991 a 1999: + 45%)
- e) la fortaleza de las finanzas públicas
- f) el formidable crecimiento de las exportaciones de manufacturas de origen industrial (desde 1994 a 1998 la exportación de productos primarios aumento un 167%; las manufacturas de origen agropecuario lo hicieron en un 108 %; las manufacturas de origen industrial crecieron un 456%)

Este es el contexto global en el cual se inserta el desarrollo industrial provincial y en el cual se analiza la viabilidad de instalar una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas.

### 2.2.2. Caracterización del sector industrial

A despecho de las críticas que se han efectuado desde la óptica de un enfoque clásico de la política económica del Estado o desde los hipotéticos perjuicios del que fueron objeto las provincias limítrofes – la Provincia de Mendoza es quién hace mayor énfasis en esta cuestión --, **la Provincia de San Luis muestra el desarrollo de un parque industrial que constituye una nueva y exitosa caracterización de su geografía económica.** Solamente un ejemplo: diecisiete compañías radicadas en San Luis aparecen en el ranking general de empresas exportadoras que publica Mercado en su edición de julio de 1999.

De allí que las exportaciones de la Provincia de San Luis en 1998 hayan sido de 907 dólares per cápita, cuando similar indicador para las Provincias de San Juan y Mendoza, fue de u\$s 244 y u\$s 484, respectivamente.

**Este enclave industrial está caracterizado por dos parámetros *distintivos, significativos y decisivos*:**

- **la multiplicidad de sectores industriales**
- **la fuerte presencia de empresas nacionales y multinacionales**

Con relación a la **multiplicidad de sectores industriales**, la nómina es elocuente. Según surge del Cuadro No. 1, las ramas industriales que conforman el espectro de la Provincia de San Luis incluyen industrias del siguiente tipo:

- Alimenticia
- Metalúrgica
- Textil
- Papelera
- Química
- Plástica
- Abrasivos
- Cables
- Ciclomotores
- Construcción
- Cosmética
- Curtiembre
- Electrodomésticos
- Minería
- Telefonía
- Videos

**Esta *diversidad* es propia de los grandes agrupamientos industriales y constituye uno de los factores estratégicos en los que apoyar el crecimiento futuro. La Provincia de San Luis no ha tenido un desarrollo sectorial sino que ha construido un complejo industrial multisectorial, propio de aglomeraciones urbano - industriales de mayor complejidad relativa.**

**La *envergadura* de las empresas es otro parámetro clave de la estructura industrial de San Luis. Sin dejar de tener presente el papel que cumplen la pequeña y mediana empresa en la generación de empleo, la circunstancia que firmas de presencia nacional e internacional hayan participado y participen en el proceso de industrialización provincial, describe el sentido y la magnitud de las asociaciones logradas (Ver**

Nota 3). Especialmente teniendo en cuenta que varias de esas compañías tienen una activa presencia en el comercio nacional a internacional. El Cuadro No. 1 ilustra sobre la envergadura de las empresas industriales radicadas en San Luis. Algunas conclusiones sobre la concentración de las ventas:

- a) la facturación de la firma ubicada en primer término del ranking (alimenticia), representa el 7% del total
- b) el 26% del total de la facturación está concentrado en las seis firmas que venden mas de 100 millones por año (una alimenticia, dos textiles, una de cosmética y una metalúrgica, menos del 2% del padrón)
- c) las diez primeras firmas del ranking, facturan el 36% del total
- d) las dieciseis firmas que facturan mas de 30 millones anuales cada una (8%), representan el 43% del total
- e) las treinta y un firmas que facturan mas de 20 millones anuales cada una (15,5%), representan el 59% del total

### **2.3. Insumos y productos**

La viabilidad técnica y económica de la ETIM se asienta en la verificación de tres condiciones interrelacionadas:

- a) que el flujo de insumos y productos sea cualitativamente apto, esto es, que las cargas sean potencialmente contenerizables;
- b) que los movimientos alcancen un volumen mínimo;
- c) que la estación de transferencia complemente los modos ferroviario y automotor para satisfacer la condición de intermodalidad

La actividad industrial de la Provincia de San Luis, cuya facturación anual es realmente de envergadura (superior a los 2.600 millones de dólares tal como se aprecia en el Cuadro No. 1), se caracteriza por el **gran movimiento de insumos y productos**, consecuencia de su localización excéntrica respecto de las áreas productoras y consumidoras. Hay que examinar en detalle esos flujos para verificar que cumplan las condiciones de borde establecidas. El Cuadro No. 6 muestra la cuantificación de los flujos realizada con base en la información disponible, las encuestas realizadas en el año 1996 (Estudio de transporte industrial en la Provincia de San Luis) y para el presente estudio, las opiniones de informantes calificados (BAP, empresas del autotransporte automotor, consultores) e interpretación propia.

La respuesta del sector industrial a la encuesta no respondió plenamente a las expectativas, ya que hubo marcada renuencia para responder con celeridad y confiabilidad las requisitorias de las autoridades. Esto no invalida los resultados sino que sugiere que se **instrumente un sistema regular de información sobre el transporte industrial, el que podría hacerse a partir de un**

**decreto complementario al 2617/94. De esta forma, además de la Declaración Jurada Anual de Ingresos por Ventas, se dispondría de información referida a los modos de transporte utilizados.**

El movimiento de insumos es variado. Involucra, entre otros, el siguiente tipo de productos:

- Azúcar
- Harina
- Oleomargarina
- Aceite refinado
- Botellas de vidrio
- Botellas de plástico
- Alcohol
- Aditivos
- Acido cítrico
- Planchas de cartón
- Material de empaque
- Alambre
- Alambrón
- Flejes laminados
- Insumos autopartes
- Polietileno
- Material plástico
- Bolsas
- Tambores
- Celulosa
- Fibras sintéticas
- Tejidos
- Gabinetes plásticos
- Gabinetes de metal
- Elementos eléctricos
- Piezas varias

Los productos que se mueven desde la industria instalada en la Provincia de San Luis son, entre otros, del siguiente tipo:

- Galletitas
- Mayonesas
- Aderezos
- Bebidas en botellas
- Tejidos de alambre
- Barras
- Trenzas de alambre
- Clavos

- Tubos estructurales
- Autopartes
- Tuberías de polietileno
- Esmaltes y pinturas
- Pañales
- Jeans
- Telas
- Papel en resmas
- Colchones
- Videos
- Bandejas

Las formas de transporte actual de los distintos insumos y productos incluyen:

- Bolsas
- Pallets
- Fardos
- Atados
- Tambores
- Bolsos
- Cargas prelingadas
- Cajas
- Chapas sueltas
- Bobinas
- Lingotes atados
- Cajones
- Caños y barras sueltas
- Caños y barras atadas

Con excepción de los insumos de la industria metalúrgica y de gran parte de sus productos, los restantes insumos y productos de la industria de San Luis, son potencialmente contenerizables, esto es, que podrían ser objeto de su traslado y transferencia en contenedores, complementando el modo ferroviario con el modo automotor. Algunos de ellos, por una cuestión de volumen, requerirían contenedores especiales, a efectos de reemplazar con ventaja el camión - contenedor. Desde el punto de vista cualitativo, por lo tanto, el movimiento de insumos y productos no constituye una restricción para la instalación de una estación de transferencia basada en el concepto de la multimodalidad, esto es, utilizando al contenedor como el eje central del sistema (Ver Nota 4).

### **3. Ejecución de los estudios de campo**

#### **3.1. Ajuste de los contenidos y formato de las encuestas (sector industrial y transportistas)**

Durante el año 1996, la Dirección de Industrias a través del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico, desarrolló una encuesta como parte de un estudio sobre demanda de transporte. El formato utilizado se informa en el Anexo IV. En la ejecución del presente estudio se utilizó dicho formato. La información relevada esencial se volcó en el Cuadro No. 6. (Sobre la reserva estadística, ver Nota 1).

En lo que se relaciona a la encuesta al sector del transporte automotor, la misma fue reemplazada por entrevistas a informantes calificados y a la propia información proporcionada por las industrias. Esto en razón de que:

- a) los transportistas son reuentes a difundir oficialmente sus tarifas, salvo en una forma muy general, lo que no resulta apropiado para el análisis específico
- b) los datos utilizados en el análisis fueron los estimados por el autor, a partir de lo que informaron las industrias y las opiniones de informantes calificados
- c) las tarifas, de otra parte, varían en función de las condiciones particulares en las cuales se realizan las prestaciones, por lo cual son variables caso a caso; esto es especialmente válido para el corredor Buenos Aires - Justo Daract - Villa Mercedes - San Luis, donde la abundancia de oferta de transporte en general se conjuga con la demanda sostenida del corredor, lo que indica que las tarifas han disminuido sostenidamente (Ver Nota 5)

#### **3.2. Ejecución y procesamiento de las encuestas**

Las encuestas correspondientes a este estudio fueron realizadas durante marzo y abril de 2000 y procesadas en el mismo lapso. Los resultados se han utilizado sin especificar la industria en particular, por las razones que se exponen en la Nota 1. También se utilizaron las encuestas realizadas por anterioridad por la Dirección de Industrias en el trabajo ya citado, siguiéndose el mismo criterio de reserva de identidad. Muchos industriales no han respondido aún, razón por la cual los resultados serán ajustados en oportunidad de elaborarse el Informe Final.

Se utilizó 1998 como año de referencia, en función de que la nómina de empresas y los volúmenes de facturación oficialmente informados en cumplimiento de la Declaración Jurada Anual, corresponden a ese año. La base numérica correspondiente a la primer encuesta (año 1996 con datos de 1995), fue afectada por la relación de los PBI industriales de 1998 y 1995, lo que arrojó

un incremento en el total anual de viajes y, por ende, las toneladas transportadas. Los datos relevados e investigados con motivo de este estudio, se ajustaron en correspondencia con el año 1998.

El armado e interpretación de la información es propia; su base comprende las encuestas (actuales y anteriores) y la información de empresas y transportistas e informantes calificados. De los resultados interpretativos volcados en el Cuadro No. 6 se puede concluir que:

- a) Las ramas industriales informadas y evaluadas (Alimenticia, Metalúrgica, Plástica, Química, Textil, Electrodomésticos e Higiene Personal) superan el 80% de la facturación anual total
- b) El flujo de insumos y productos guarda una extraordinaria similitud, lo que constituye un excelente fundamento para la organización de una cadena logística
- c) Este flujo se desarrolla esencialmente en el corredor vial de las rutas 7 y 8 (paralelo a la traza ferroviaria)
- d) El número de viajes de camión que demanda el conjunto industrial de la Provincia de San Luis (con excepción de la industria siderúrgica y metalúrgica pesada, un viaje es igual a un contenedor) adquiere singular relevancia (más de 180.000 viajes "redondos" por año). El movimiento de contenedores por ferrocarril es de poca monta
- e) Las industrias metalúrgica, alimenticia, textil y plástica demandan entre el 74 y el 80% de los viajes
- f) Si se exceptúa la industria metalúrgica, la demanda total de viajes es superior a los 70.000 viajes "redondos" (algo así como 35.000 contenedores de ida y vuelta)
- g) El tonelaje anual expandido no es un indicador que deba tenerse en cuenta en forma predominante, dada la gran incidencia que tiene el sector metalúrgico. De todas formas, el total del volumen de cargas no supera las 3,5 millones de toneladas-año, en ambos sentidos, muy inferior a estimaciones efectuadas anteriormente (6,7 millones de ton./año en el estudio de Demanda de Transporte Industrial ya citado)
- h) Los fletes anuales que se pagan también son inferiores a otras estimaciones pero igualmente significativos. La homogeneización practicada en el Cuadro No. 6 arroja un monto anual superior a los 90 millones de dólares, pauta la tarifa del camión en 0,80 \$/km. Si esta se coloca en 1 \$/km. (en coincidencia con los costos reales), los fletes anuales superan los 110 millones de dólares

### **3.3. Entrevistas a funcionarios públicos y privados e informantes calificados**

Se entrevistaron y se mantuvieron reuniones de trabajo con los siguientes funcionarios provinciales:

- Ministro de Industria, Turismo, Minería y Producción, Dr. José Arnaldo Mirábile
- Subsecretaria de Industria, Minería y Comercio, Lic. María de los Angeles Fernández
- Director de Industrias, Dr. Dardo Alberto Tobares
- Presidente del Comité de Vigilancia de la Zona Franca de Justo Daract, Dr. Briardo Llorente Ruiz
- Seretaria Ejecutiva de la Zona Franca de Justo Daract, Ing. Gloria Mosqueda
- Director de Producción, Transporte y Comercio, Ing. Carlos Ponce
- Director de Vialidad, Ing. Pedro Lucero
- Intendente Municipal de Justo Daract, Enrique Santiago Pairone

Se entrevistaron, entre otros, representantes de las siguientes firmas industriales:

- Río Seco – Alimenticia – San Luis
- Sagma S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Rhodius Argentina S.A. – Alimenticia – San Luis
- Alimentos Especiales – Alimenticia – Villa Mercedes
- Dellepiane San Luis – Alimenticia – Villa Mercedes
- Flora San Luis S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Molinos S.A. – Alimenticia – San Luis
- Bagley S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Quickfood S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Glucovil S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Arcor S.A. – Alimenticia – Villa Mercedes
- Oncativo Agrovia – Agroindustrial – San Luis
- Compañía Metalúrgica S.A. – Metalúrgica – San Luis
- Metalmecánica S.A. – Metalúrgica – Villa Mercedes
- Industrias del Rosario – Metalúrgica – La Toma
- Impeco S.A. – Metalúrgica – San Luis
- Tubhier S.A. – Metalúrgica – Villa Mercedes
- C.R.A.F.M. S.A. – Metalúrgica – Villa Mercedes
- Metalcentro S.A. – Metalúrgica – Villa Mercedes
- Lucas Indiel – Autopartes – San Luis
- Autosal S.A. – Electrodomésticos – Villa Mercedes

- Sintoplast S.A. – Pintura
- Odol San Luis S.A. – Química – San Luis
- Megalit San Luis S.A. – Plástica – La Toma
- Clover Plast S.A. – Plástica – San Luis
- Celpack S.A. – Plástica – San Luis
- General Plastic S.A. – Plástica – San Luis
- Ducsan S.A. – Plástica – San Luis
- Curtidos San Luis – Curtiembre
- Dellapenna San Luis – Papelera – San Luis
- Descartables Argentina – Textil – San Luis
- Topsy S.A. – Textil – Villa Mercedes
- Fibra Centro S.A. – Textil – Justo Daract

También se mantuvieron reuniones con representantes de las siguientes firmas de servicios a las cargas:

- Exolgán
- Parque Logístico Sur
- Terbasa
- Defiba
- Depósito Fiscal Buenos Aires
- Loginter
- Zona Franca La Plata

#### **4. Análisis de la infraestructura de transporte**

##### **4.1. Infraestructura vial**

El parque industrial de la provincia de San Luis tiene una relación vial de extraordinaria calidad con la región metropolitana y con el litoral del río Paraná (desde las cuales se integra en los circuitos extranacionales del Mercosur), con Mendoza (completando el circuito Mercosur), Córdoba y el norte de Argentina. Para estas vinculaciones utiliza los siguientes corredores y autopistas concesionadas:

a) **Rutas 7, 8 y 193** – Comprende los siguientes principales tramos de rutas:

- Pilar – Pergamino – Venado Tuerto – Río Cuarto – Villa Mercedes
- Laboulaye – Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis – San Martín

El Concesionario de este corredor es Caminos del Oeste y está integrado por Techint y Aerotec

- b) **Ruta 7** – Comprende el siguiente recorrido:
- Luján – S.A. de Giles – C. de Areco – Junín – Vedia – Rufino – Laboulaye
- El Concesionario de este corredor es Nuevas Rutas S.A. y está integrado por José J. Checiak y Necon
- c) **Ruta 188** – El recorrido que sirve a las concentraciones industriales de San Luis es el siguiente:
- San Nicolás – Pergamino – Rojas – Junín
- El concesionario es Covico, integrado por Asfalsud, Bacigalupi y De Stefano, Bonfanti y Di Biasio, Coemyc, Delta, Enrietto, Glikstein, ICF, Guerechet, Noroeste Construcciones y Tecsa
- d) **Rutas 9 11 y 33** – El recorrido que sirve al parque industrial de San Luis está conformado por los siguientes tramos:
- Campana – Zarate – San Nicolás – Rosario - San Lorenzo – Santa Fe – Reconquista – Resistencia
  - Rosario – Firmat – Rufino
- El Concesionario es Servicios Viales, integrado por Sideco Americana y Lippstad
- e) **Rutas 36 y A005** – El recorrido involucrado es:
- Alta Gracia – Río Cuarto – Holmberg
- El Concesionario es Red Vial Centro integrado por Benito Roggio, Boetto y Buttigliengo, Afema, Construcciones de Ingeniería y Romero Cammisa
- f) **Rutas 12 y 14** – El recorrido es parte del corredor del Mercosur y comprende:
- Zárate – Gualeguaychú – Concepción del Uruguay – Concordia – Paso de Los Libres
- El Concesionario es Caminos del Río Uruguay, integrado por Welbers Insúa, Codi, Eaca, coneval, Parentin Mai y Babic
- g) **Sistema metropolitano de autopistas** – Los recorridos utilizados por el parque industrial puntano son, básicamente:
- Buenos Aires – Zárate
  - Buenos Aires – Pilar
  - Buenos Aires - Luján

El sistema vial concesional ha realizado notorias mejoras en la infraestructura vial desde su instauración en 1990 hasta la fecha, lo que se ha traducido en mayor calidad de la calzada, aumento de capacidad, resolución de interferencias, señalización y banquetas estabilizadas. La evolución de los corredores viales es evaluada utilizando el Índice de Estado, fórmula que combina la cuantificación del siguiente tipo de fallas:

- rugosidad: deformación longitudinal del pavimento
- ahuellamiento: deformación transversal del pavimento
- fisuración: fisuras o grietas del pavimento
- desprendimiento: desprendimientos de material en la capa superficial del pavimento

El Índice de Estado 8 indica un camino muy bueno, conforme los parámetros usualmente utilizados internacionalmente. Para los corredores involucrados en los servicios de transporte automotor para San Luis, la evolución del Índice ha sido la siguiente:

- Corredor Laboulaye – San Martín: 4,80 en 1990 a 7,17 en 1998
- Corredor Pilar – Villa Mercedes: 3,32 en 1990 a 7,08 en 1990
- Corredor Luján – Laboulaye: 5,46 en 1990 a 8,14 en 1990
- Corredor San Nicolás – Junín: 3,80 en 1990 a 6,11 en 1998
- Corredor Campana – Rosario: 5,08 en 1990 a 7,51 en 1998
- Corredor Rosario – Resistencia: 4,32 en 1990 a 6,96 en 1998
- Corredor Rosario – Rufino: 5,18 en 1990 a 8,09 en 1998
- Corredor Río Cuarto – Alta Gracia: 5,03 en 1990 a 7,25 en 1990

El sistema concesionado de los corredores viales ha contribuido a la disminución de los costos del transporte automotor, a pesar del peaje, especialmente por la disminución de los costos asociados al estado de la calzada y la inseguridad. La Cámara de Concesionarios Viales informa un estudio realizado por la Cámara Empresarial del Autotransporte de Córdoba, sobre las siguientes bases:

- Equipo: semirremolque Mercedes Benz 1620
- Trayecto: Córdoba – Buenos Aires: 750 km.

El costo por kilómetro, incluyendo peajes, es de 1,23 \$/km. Los peajes abonados inciden en un 4,85%. Pero, tal lo visto, la tarifa que hoy se cobra dista de 1,23. Si esta fuese, como es altamente probable para el recorrido analizado, de 0,70 \$/km., la incidencia del peaje pasaría a ser del 8,5%.

#### **4.2. Infraestructura ferroviaria**

Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis se integran a la red ferroviaria nacional a través de las líneas del B.A.P (Buenos Aires al Pacífico), hoy concesionado a la firma de origen brasileño América Latina Logística, quién adquirió el paquete accionario al concesionario inicial, el Grupo Pescarmona. Formó parte también de la operación, el Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza. El mismo grupo, por lo tanto, administra la conexidad ferroviaria del parque industrial de San Luis con la red de 1,676 de trocha (el BAP) con la red mesopotámica de 1,435 m.

La red no ha recuperado el deterioro progresivo de su administración estatal la que, para el caso particular de los servicios a San Luis y Mendoza, ha sufrido el impacto adicional de la imposibilidad de transitar por la zona de los derrames hídricos de la cuenca del río Quinto (Laguna La Picasa), lo que obliga a un sobrerrecorrido de 300 kilómetros.

El estado de la red – que es utilizada con exclusividad para el transporte de cargas – se encuentra ejemplificado por la velocidad media. Según la información recogida de las fuentes del Concesionario del BAP, y sin mediar los inconvenientes producto de la inundación, el promedio se ubica en el entorno de los 20 km./hora.

Sin embargo, y a despecho de la existencia de red ferroviaria, la traza que utiliza el BAP en los servicios de carga hacia y desde Mendoza, no involucra el ramal Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis – La Paz, esencialmente por el aumento de pendiente con relación al ramal Justo Daract – Beazley – La Paz lo que introduce, según la opinión empresaria, fuertes costos operativos. Esta es una restricción que, de momento, resulta insalvable. No obstante esta dificultad, Justo Daract no es el último punto para la ruptura de cargas en la Provincia de San Luis. Es posible pensar en Villa Mercedes (de hecho, el BAP opera este punto para su sistema puerta a puerta) y, con mayores dificultades, en la ciudad de San Luis. Para este último punto, si hubiese que pensar en una estación de transferencia, habría que mudar su localización a la estación inmediata anterior (Donovan), ya que las restricciones urbanas y normativas de la ciudad, impedirían su localización allí.

### **4.3. Infraestructura aérea**

El Aeropuerto de Villa Reynolds se encuentra administrado por la Fuerza Aérea Argentina y no formó parte del proceso concesional que quedó en manos de Aeropuertos 2000. Las características de la estación aérea son las siguientes:

- Longitud de pista: 2400 metros
- Ancho: 50 metros
- Aprovechamiento de combustible

- Edificio de 2400 m<sup>2</sup>
- Radioayuda y equipos ILS/VOR
- No tiene angares
- Operado por LAPA

#### **4.4. Infraestructura portuaria**

Las características de los puertos argentinos vinculados por carretera y ferrocarril con la concentración industrial de San Luis, son las siguientes:

##### **a) Puerto de San Nicolás**

- 32 pies de profundidad en muelles y canal de acceso;
- muelle fiscal para graneles sólidos y carga general;
- muelle público para la elevación de granos;
- 6 grúas pórtico;
- playa interna para 420 camiones;
- 1400 tn/hora de capacidad de carga de cereales.

##### **b) Puerto de Buenos Aires**

- 32 pies de profundidad en muelles y canal de acceso
- terminales privadas para la operación de contenedores (un millón de contenedores por año)

##### **c) Puerto de Dock Sud**

- 30 pies de profundidad en muelles y canal de acceso;
- terminales privadas especializadas (propano, combustibles, graneles químicos, áridos);
- terminal privada para la operación de contenedores (300.000 contenedores año)
- muelle público para graneles sólidos y carga general;
- playas para camiones de contenedores, combustibles, graneles sólidos y graneles líquidos;

##### **d) Puerto de La Plata**

- 28 pies de profundidad en muelles y canal de acceso;
- terminales privadas especializadas en combustibles y residual de petróleo;
- muelle público para carga general.

#### **e) Puerto de Mar del Plata**

- 32 pies de profundidad en el canal de acceso;
- 30 pies de profundidad en muelles;
- Terminal pesquera y frigorífica;
- Terminal de granos.

#### **f) Puerto de Quequén**

- 42 pies de profundidad en el canal de acceso;
- sitios de atraque de profundidad variable (25 pies a 40 pies)
- terminal de granos y subproductos;
- terminal pesquera;
- muelle público para carga general

#### **g) Puerto de Bahía Blanca**

- 45 pies de profundidad en el canal de acceso;
- sitios de atraque de profundidad variable (35 a 45 pies)
- terminales granarias
- capacidad de frío
- terminal de combustibles
- fertilizantes

### **4.5. Inversiones para el corto, mediano y largo plazo**

El esquema de inversiones en el corto, mediano y largo plazo es el siguiente, por sistema:

**a) Sistema vial** – Deben preverse inversiones por parte del Concesionario en mejoramiento del Índice de Estado. Las inversiones históricas a lo largo de 8 años de concesión ha significado, para la totalidad de los corredores, 1400 millones de dólares, según los datos proporcionados por la Cámara de Concesionarios Viales, lo que implicó una inversión anual del orden de los 20.000 por kilómetro, considerando las obras iniciales previas al cobro del peaje, las obras prioritarias, las de ejecución obligatoria, las obras mejorativas y las obras complementarias y de servicios.

Las concesiones viales vencen en el año 2003, con excepción de la que corresponde a Caminos del Uruguay, cuya renegociación por aumento de obras extendió su plazo. El escenario que debe plantearse es el de un nuevo concesionamiento y, en todos los casos, el de mejoramiento de las condiciones actuales de circulación, debiéndose prever un Índice de Estado de 8,5. También existirán algunos tramos multitrocha en el corredor del

Mercosur, al estilo del actualmente en construcción en Luján – Mercedes. En este sentido, es previsible que además del empalme con el puente de Zárate – Brazo Largo en Entre Ríos, adquiera ese estado el tramo San Luis – Villa Mercedes. Hoy, registra un TMD del orden de los 4000 vehículos por día, según los datos informados en el peaje de La Cumbre (km. 760). El peaje siguiente, en La Paz, Provincia de Mendoza, muestra una fuerte disminución del TMD, el que se ubica en el entorno de los 2800 vehículos día, lo que marca la intensidad de uso de dicho tramo.

## **b) Sistema ferroviario**

El grupo brasileño que controla el BAP y el FMGU se ha planteado aprovechar el potencial derivado de su condición de concesionario de la Ferrovía Sul Atlántico (FSA), compañía que llega hasta San Pablo y opera una red de 6400 kilómetros en el sur del Brasil. De esta forma apuntan a incrementar en tres años un 50% de la carga captada por el BAP y el FMGU. Las inversiones proyectadas – cuyo total no ha sido precisado por las fuentes de la compañía – serán para mejorar la infraestructura y el material rodante, para minimizar los tiempos de tránsito y aumentar la regularidad de los servicios.

En el corto plazo, serán invertidos 5 millones de dólares en solucionar los problemas derivados de las inundaciones por el crecimiento de la laguna La Picasa. En el mediano plazo, apuntan a incrementar los servicios, incorporando el “puerta a puerta”, integrando el camión y el ferrocarril. Para ello ha adquirido 160 vagones road – railers, que permiten el transporte ferroviario de semirremolques que son enganchados luego a la unidad tractora. Este sistema está siendo probado en Brasil.

## **c) Sistema aéreo**

No se prevén inversiones significativas ni en el corto ni en el mediano plazo en el Aeropuerto de Villa Reynolds, fuera ya de las corrientes de mantenimiento y renovación de material.

## **d) Sistema portuario**

La inmejorable conexión vial y ferroviario permite al sistema industrial de San Luis tener acceso a los puertos del Paraná, del Río de la Plata y del Atlántico. La política portuaria nacional está orientada y controlada por la Secretaría de Transportes del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, la que dispone de una Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. En el marco de esa responsabilidad nacional, la administración de las distintas unidades portuarias fue transferida a las Provincias, en el marco de la Ley de Reforma

del Estado. El proceso, iniciado alrededor del año 1992, ha sido definido de "descentralización a través de la provincialización y privatización a través de la concesión".

En tal razón, la responsabilidad de administración de las unidades portuarias, corre a cargo de las Provincias (la única excepción y no por largo tiempo más, la constituye el Puerto de Buenos Aires, en el cual aún la Nación tiene la responsabilidad directa). Para hacer frente a la nueva situación, las provincias han dictado una legislación que establece distintas formas de administración descentralizada, con la participación directa de los usuarios, a través de las instituciones de tercer grado que los representan. Por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires ha constituido una Administración Portuaria y ha puesto en marcha varios Consorcios de Gestión, organismos públicos no estatales; la Provincia de Entre Ríos, a su vez, ha organizado con el sistema a través de un Instituto y de entes autárquicos. Santa Fe no tiene un instituto centralizador pero se orienta a la autonomía portuaria.

En este esquema, las inversiones a cargo del Estado Nacional se han circunscripto a lo esencial: el dragado de las vías navegables. En este sentido, la principal acción la ha constituido el concesionamiento de la Hidrovía Santa Fe – Atlántico lo que, a su vez, dio origen a extraordinarias inversiones privadas en terminales especializadas: granos, contenedores, hidrocarburos, fertilizantes. El escenario de las inversiones en el sector, repetirá este esquema: inversiones públicas en infraestructura e inversiones privadas en terminales portuarias.

## **5. Situación actual del transporte de cargas**

### **5.1. Servicios**

El servicio de **transporte de cargas por automotor** es prestado por numerosas empresas privadas; la oferta es abundante y no representa restricción alguna. Las tarifas han decrecido en términos relativos (ver Nota 5) y en muchos casos han perforado el piso de ingresos, lo que se traduce en incumplimientos previsionales e impositivos y en la no cobertura de riesgos, por ejemplo, con sus evidentes consecuencias negativas.

Los transportistas por automotor no han constituido una organización central que optimice flota y cargas y esto no parece posible por la idiosincracia de los empresarios del sector. A despecho de esta circunstancia, no existe destino ni origen que no pueda ser cubierto por el autotransporte de cargas el que es el servicio por excelencia del parque industrial puntano. Además, y por motivo de encontrarse el eje Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis en el corredor del

Mercosur, se asegura una fluencia adicional de unidades de carga de Chile y Brasil.

Algunas de las principales características del autotransporte de cargas, son las siguientes:

- porcentaje significativo de viajes vacíos: según las estimaciones anteriores, solamente un 40% de los viajes con insumos y un 18% de los viajes con productos, tienen retorno
- el alto costo de almacenamiento de insumos y productos con relación al costo del transporte ya mencionado: las mismas fuentes indicaron que el costo de almacenamiento de las materias primas en fábrica es el 11% del costo del transporte, porcentaje este que asciende al 43% en el caso de los productos
- imposibilidad de acceder directamente al destino final de los productos: se ha concluido que un 32% de los viajes con producto podría ir directamente al destino final, evitando un piso innecesario en un centro de distribución en Buenos Aires

El servicio de **transporte de cargas por ferrocarril** es prestado por la empresa ALL, nuevo concesionario del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (BAP). Esta concesión, que comprende mas de 5000 kilómetros de vías férreas en territorio argentino, tiene conexiones con el Brasil, Paraguay y Uruguay.

Si bien recientemente ha aparecido un aumento en la gama de servicios ofrecidos por el BAP, incorporando la complementación con el automotor y el servicio puerta a puerta, lo esencial de las prestaciones hasta el momento han estado circunscriptas al transporte de cargas de gran volumen (piedra, carbón, cereales, caliza, pellets, etc.), lo que no tiene a San Luis como origen o destino preponderante.

Puntualmente para el caso del corredor Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis, las fuentes de ALL informan que la oferta de servicios del BAP está circunscripta a unos 150 contenedores por mes, frente a un total de viajes “redondos” por camión de 15.000 por mes (ver Cuadro No. 6), y de bobinas para Siderar. La gama sustantiva de insumos y productos que demanda el complejo industrial, no es atendida por el ferrocarril.

## **5.2. Circuitos característicos**

El circuito característico, tanto para insumos cuanto para productos y tanto para el camión cuanto para el ferrocarril, es el vector que une Buenos Aires y Gran Buenos Aires con Justo Daracte – Villa Mercedes – San Luis. Existe un circuito ferroviario establecido entre las aceras de San Nicolás con las plantas

metalúrgicas del complejo industrial puntano y un circuito con el norte del país para el abastecimiento de azúcar a las industrias de la alimentación, el que es cubierto básicamente por el ferrocarril. Los circuitos de distribución a otras localidades del interior de los productos del complejo (Mendoza, San Juan, Córdoba, Rosario), es realizado por camión

### 5.3. Tarifas

Las tarifas por camión son variables, dependiendo de los volúmenes y la frecuencia (ver Nota 5). En el Cuadro No. 6 se ha adoptado como base para el cálculo tarifario, 0,8 \$/km. Esto arroja distintos valores en función del tipo de producto y la distancia, los que son informados en el mismo cuadro. Si bien pueden registrarse acuerdos especiales en valores menores, todo indica que los calculados son los precios " piso ". El techo se ubicaría un 20% por encima de los valores indicados.

Las tarifas por ferrocarril han comenzado a adecuarse a las demandas que establece el " puerta a puerta " y dan pie a considerar que el multimodalismo tiene una mejor perspectiva para San Luis. Si bien, tal el caso informado para el autotransporte de cargas, pueden pactarse tarifas especiales en condiciones mínimas de regularidad y volúmenes, el tarifario ferroviario general para contenedores, entre Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis y Buenos Aires, es el siguiente:

• Contenedor de 20 ´:	\$ 685
• Contenedor de 40 ´:	\$ 1010
• Contenedor vacío de 20 ´:	\$ 300
• Contenedor vacío de 40 ´:	\$ 500
• Consolidación:	\$ 90

Estos servicios **incluyen** la carga, descarga y transporte hasta destino. A tal efecto dispone de playas y grúas en Buenos Aires y alquila un servicio de grúas en Villa Mercedes y San Luis, llegado el caso.

En consonancia con esta línea, el BAP ha establecido un tarifario especial para los viajes " round trip " , lo que constituye el comienzo efectivo del multimodalismo. El tarifario es el siguiente:

#### Round trip del BAP

##### a) San Luis:

Contenedor lleno de 20 pies:	\$ 750
Contenedor lleno de 40 pies:	\$ 800
Vacío de 20 pies:	\$ 300
Vacío de 40 pies:	\$ 400

## **b) Villa Mercedes**

Contenedor lleno de 20 pies:	\$ 680
Contenedor lleno de 40 pies:	\$ 750
Vacío de 20 pies:	\$ 300
Vacío de 40 pies:	\$ 400

### **5.4. Volúmenes según medios**

El camión, tal lo informado, es el medio preponderante que sirve al aglomerado industrial de San Luis, tanto para insumos cuanto para productos. El movimiento ferroviario aún no tiene gran incidencia, la que podría comenzar a aparecer con la instalación de una Estación de Transferencia Intermodal. Los volúmenes expandidos de transporte para el año base (1998) por camión, conforme las hipótesis formuladas en el Cuadro No. 6, son los siguientes:

- a) Volumen anual de insumos: 1.787.688 toneladas
- b) Volumen anual de productos: 1.680.340 toneladas

Los volúmenes anuales movidos por el ferrocarril, según lo informado por el BAP no oficialmente, son los siguientes:

- a) Bobinas: 9.000 toneladas
- b) Carga contenerizada: 16.200 toneladas (1800 TEU´s/año)

Considerando que el transporte de bobinas constituye un insumo y que la carga contenerizada por ferrocarril puede repartirse por mitades entre insumos y productos, el movimiento base total es el siguiente:

- Volumen anual de insumos: 1.804.788 toneladas
- Volumen anual de productos: 1.688.440 toneladas

### **5.5. Costos para el usuario**

#### **5.5.1. Transporte por camión (ver Cuadro No. 6)**

Insumos:	\$ 42.062.569
Productos:	\$ 50.243.364
Sub total	\$ 92.305.933

### **5.5.2. Transporte por ferrocarril**

Bobinas (9000 toneladas a \$ 16 \$ la tonelada)	\$ 144.000
Contenedores (1800 TEU´s a 715 \$ el TEU)	\$ 1.287.000
Sub total	\$ 1.431.000
Total estimado	\$ 93.736.933

## **6. Situación y normas jurídicas e institucionales**

### **a) Situación**

#### **6.1. Promoción industrial**

El Régimen de Promoción Industrial que dio origen a las radicaciones en la Provincia de San Luis ya no tiene vigencia. Por esta razón, no existen nuevas radicaciones amparadas en una legislación especial como la que existió. Naturalmente, los efectos en las industrias levantadas como consecuencia de aquel no han cesado y, por ende, conservan la validez temporal que establecía el régimen anterior. En orden a establecer la posibilidad de construir y operar una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas bajo un sistema especial o de promoción, de momento no existe ninguna posibilidad de disponer de franquicia tributaria alguna.

#### **6.2. Zona Franca**

Se encuentra en proceso de concesionamiento. Debe preverse que puede ser adjudicada en el segundo semestre de 2000. No existe ninguna restricción para que la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas sirva a la Zona Franca. Si se instala fuera de su predio, tal como es previsible, habrá que establecer un corredor franco del mismo modo que el que existe entre el Puerto de Buenos Aires y el Puerto La Plata y la Zona Franca de La Plata

#### **6.3. Transporte automotor de cargas inter e intra urbano**

El sistema de transporte automotor de cargas interurbano ha experimentado un extraordinario desarrollo como consecuencia de las demandas que plantea el eje industrial Justo Daract – Villa Mercedes – San Luis. En su funcionamiento, goza de las franquicias derivadas de la insuficiencia del sistema de control de cargas, lo que le posibilita una circulación con sobrepeso. En lo que respecta al intra urbano, responde a un patrón estándar y sobre él rigen las normas municipales habituales.

#### **6.4. Sistema concesional vial y ferroviario**

Como consecuencia del proceso de reforma del Estado originado en la Ley 23696, fueron concesionados los corredores viales de las rutas nacionales 7 y 8 y el ferrocarril Buenos Aires al Pacífico San Martín. El proceso de las rutas fue de rápida concreción y la concesión entra en el décimo año (ver punto 4.5.). El proceso de concesión de los ramales ferroviarios fue mas dificultoso y, luego de los primeros años en los cuales el concesionario inicial avanzó con marcadas dificultades, el paquete accionario fue traspasado al grupo brasileño ALL con mejores perspectivas de inversión y desarrollo (ver punto 4.5.).

##### **b) Normas jurídicas e institucionales**

Con relación al cuerpo normativo a aplicar para el proceso de concreción institucional del proyecto de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, se avanzan las siguientes definiciones que serán utilizadas para la materialización del contrato de concesión. Ellas son:

##### **a) Contenidas en la Ley 24.291**

**Transporte Multimodal de Mercaderías:** el que se realiza en virtud de un contrato de transporte multimodal utilizando, como mínimo, dos modos diferentes de porteo a través de un solo operador, que deberá emitir un documento único para toda la operación, percibir un solo flete y asumir la responsabilidad por su cumplimiento, sin perjuicio de que comprenda además del transporte en sí, los servicios de recolección, unitarización o desunitarización de carga por destino, almacenada, manipulación o entrega al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados en origen y destino, incluso los de consolidación y desconsolidación de las mercaderías, cumplimentando las normas legales vigentes.

**Modo de Transporte:** Cada uno de los distintos sistemas de porte de mercaderías por vía acuática, aérea, carretera o ferroviaria, excluidos los meramente auxiliares.

**Operador de Transporte Multimodal:** Toda persona, porteador o no, que por sí o a través de otro que actúe en su nombre, celebre un contrato de transporte multimodal actuando como principal y no como agente o en interés del expedidor o de transportadores que participen de las operaciones de transporte multimodal, asumiendo la responsabilidad por el cumplimiento del contrato.

**Depositario:** La persona que recibe la mercadería para su almacenamiento en el curso de la ejecución de un contrato de transporte multimodal.

**Transportador o Porteador Efectivo:** Toda persona que realiza total o parcialmente un porteo de mercaderías en virtud de un contrato celebrado con el operador de transporte multimodal para el cumplimiento de un transporte multimodal.

**Estación de Transferencia o Interfaces:** Una instalación tal como la de puertos fluviales, lacustres, marítimos, depósitos fiscales, almacenes, puertos secos, aeropuertos, playas para el transporte terrestre ferroviario o carretero u otras similares, sobre la que convergen distintos modos de transportes, con adecuada infraestructura y dotada de equipos para el manipuleo de las cargas y sus respectivos embalajes (contenedores, paletas, bolsas o cualquier otro que pudiere utilizarse), aptos para realizar las transferencia de un modo a otro de transportes en forma eficiente y segura.

**Terminal de Cargas:** Una estación de transferencia en la que se pueden almacenar los contenedores u otras unidades de carga y donde se pueden realizar tareas de unitarización de cargas, llenado y vaciado, como así también de consolidación de contenedores u otras unidades de cargas.

**Unidad de Carga:** La presentación de las mercaderías objeto de transporte, de manera que puedan ser manipuladas por medios mecánicos.

**Contrato de Transporte Multimodal:** El acuerdo de voluntades en virtud del cual un operador de transporte multimodal se compromete, contra el pago de un flete a ejecutar o hacer el transporte multimodal de mercaderías.

**Documento de Transporte Multimodal:** El instrumento que hace prueba de la celebración de un contrato de transporte multimodal y acredita que el operador de transporte multimodal ha tomado las mercaderías bajo su custodia y se ha comprometido a entregarlas de conformidad con las cláusulas del contrato.

**Expedidor:** La persona que celebra un contrato de transporte multimodal de mercaderías con el operador de transporte multimodal, encomendando el transporte de las mismas.

**Consignatario:** La persona legítimamente facultada para recibir las mercaderías.

**Destinatario:** La persona a quien se le envían las mercaderías, según lo estipulado en el correspondiente contrato.

**Mercadería:** Bien de cualquier clase susceptible de ser transportado, incluidos los animales vivos, los contenedores, las paletas u otros elementos de transporte o embalaje análogos, que no hayan sido suministrados por el operador de transporte multimodal.

**Tomar Bajo Custodia:** El acto de colocar físicamente las mercaderías en poder del operador de transporte multimodal, con su aceptación para transportarlas de conformidad con el documento de transporte multimodal, las leyes, los usos y costumbres del comercio del lugar de recepción.

**Entrega de la Mercadería:** El acto por el cual el operador de transporte multimodal pone las mercaderías a disposición efectiva y material del consignatario de conformidad con el contrato de transporte multimodal, las leyes y los usos y costumbres imperantes en el lugar de entrega.

**Uniterización:** El proceso de ordenar y acondicionar correctamente la mercadería en unidades de carga para su transporte.

**Bulto:** Acondicionamiento de la mercadería para facilitar su identificación independientemente del embalaje que lo contenga.

**Centro de Logística de Cargas:** Nodos en los que confluyen flujos de transporte de mercaderías y en los que se realizan funciones sísicas y administrativas asociadas.

**Puerto:** Transferencia de cargas entre los modos acuático y terrestre.

**Central de Transporte:** Estacionamiento, sistemas de información y distribución de cargas, áreas de almacenamiento y agrupamiento, depósitos aduaneros, etc. En ella se realizan funciones de distribución (gestión de stocks, control de calidad, acabados, clasificación, etiquetaje, embalaje, etc.) servicios directamente relacionados con el transporte (talleres, venta de combustibles y repuestos, venta y alquiler de vehículos, etc.) servicios informáticos y servicios comerciales (recepción de pedidos, concentración de servicios pos venta, etc.)

**Bodega o Almacén General:** Espacios con destino a depósitos y almacenamiento de mercaderías.

**Cuadro Tarifario:** Cuadro de importes a pagar por el uso de espacios y servicios.

**Servicios Comunes:** Iluminación de calles, mantenimiento de espacios comunes, vigilancia del predio y recolección de residuos tipo domiciliarios.

**Servicios Básicos:** Luz, gas, telecomunicaciones, agua corriente y desagües cloacales.

**Servicios Especiales o Complementarios:** Todos los demás no comprendidos dentro de los servicios comunes o básicos.

**Traslado:** Operación de movimiento físico de mercadería entre distintas personas o depósitos dentro de la terminal.

**Transbordo:** Proceso por el cual la mercadería ingresada a la terminal cambia de medio de transporte para continuar su destino.

## **b) Contenidas en la Ley 24.331**

**Zona Franca:** "Es un ámbito dentro del cual la mercadería no está sometida al control habitual del servicios aduanero y su introducción y extracción no están gravadas con el pago de tributos, salvo las tasas retributivas de servicios que pudieren establecerse, ni alcanzadas por prohibiciones de carácter económico". (Art. 590 del Código Aduanero).

La mercadería puede ser objeto de comercialización, utilización y consumo así como también de transformación, elaboración, combinación, mezcla, reparación o cualquier otro perfeccionamiento o beneficio. También puede limitarse para fines de almacenamiento o de comercio (arts. 594 y 594 Cód. Aduanero)

**Area Franca de Almacenamiento:** Aquella en la cual la mercadería solo es admitida en espera de un destino ulterior. La mercadería solo puede ser objeto de operaciones para asegurar su conservación y las ordinarias destinadas a mejorar su presentación o a acomodarlas para el transporte (división o reunión de bultos, formación de lotes, cambio de embalaje)

**Area Franca Comercial:** Aquella en la cual, además de las operaciones y actos que se realizan en un área franca de almacenamiento, la mercadería puede ser comercializada, utilizada o consumida

**Territorio Aduanero General:** Conforme lo establecido en el Art.2, Ap. 2 del Código Aduanero

**Territorio Aduanero Especial:** Conforme lo establecido en el Art. 2, Ap. 3 del Código Aduanero

## **c) Contenidas en el Código Aduanero**

**Territorio Aduanero:** es la parte del ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la nación Argentina en la que se aplica un mismo

sistema arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones.

**Territorio Aduanero General:** es aquel en el cual es aplicable el sistema general arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones.

**Territorio Aduanero Especial** o Area Aduanera Especial: es aquel en el cual es aplicable un sistema especial arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones.

**Zona Primaria Aduanera:** es aquella parte del territorio aduanero habilitada para la ejecución de operaciones aduaneras o afectadas al control de las mismas, en la que rigen normas especiales para la circulación de personas y el movimiento y disposición de cargas.

## 7. Características básicas de una Estación de Transferencia Intermodal

### 7.1. Definiciones conceptuales

La importancia de las " definiciones " está dada por la necesidad de precisar el alcance de los términos, de manera de disipar controversias de naturaleza interpretativa. Aquí se adelantan las correspondientes a la temática principal, sin perjuicio de remitir a las definiciones generales de los involucrados en el tema y de las actividades conexas que se plantean alrededor del proyecto.

La propuesta por la Asociación Europea de los Centros de Transferencia de Carga Intermodal, Europlatforms, plantea la siguiente definición:

*" Un Centro de Transferencia de carga multimodal (denominado también Centro Logístico, Plataforma Logística, Plataforma de Flete o de Mercaderías), es una zona delimitada en la cual distintos operadores ejercen todas las actividades relativas al transporte, la logística y la distribución de las mercaderías, tanto para el tránsito nacional como internacional.*

*Dichos operadores pueden ser propietarios, inquilinos o, simplemente usuarios de los edificios e instalaciones construidos dentro de la plataforma (almacenes, muelles de fraccionamiento, áreas de almacenamiento, oficinas, estacionamientos, talleres, locales comerciales etc.)*

*Un Centro de Transferencia de carga multimodal debe, además, abrirse en régimen de libre competencia, a todas las empresas interesadas en las actividades mencionadas; debe también estar dotado de todos los equipos colectivos necesarios para las explotaciones arriba descritas y, en lo*

*posible, constar de servicios públicos y privados para las personas, los vehículos y las empresas usuarias.*

*Para favorecer la multimodalidad en el tratamiento de las mercaderías, un Centro de Transferencia de carga multimodal debe, preferentemente, comunicar con una pluralidad de medios de transporte (carreteras, ferrocarriles, vía marítima o fluvial, vía aérea).*

***Por fin, la gestión de un Centro de Transferencia de carga multimodal debe, obligatoriamente, estar a cargo de una entidad única: pública, privada o mixta"***

La definición anterior contiene los principales componentes del proyecto bajo análisis y sobre los cuales, inicialmente, debe actuarse para su conformación. Por ello, y sin perjuicio del análisis técnico - económico y de localización geográfica, de los elementos contenidos en la definición resultan los siguientes

### **Conceptos**

- establecimiento de una zona delimitada
- realización de actividades diversas y complementarias
- existencia de edificios, instalaciones e infraestructura
- establecimiento de un régimen que permita operar en libre competencia
- provisión de equipos, servicios públicos y servicios privados
- vinculación con una pluralidad de medios de transporte
- gestión privada y control público

## **7.2. Consideración inicial de los conceptos**

### **7.2.1. Establecimiento de una zona delimitada**

La delimitación previa de la zona de ubicación de la Estación de Transferencia Intermodal tiene importancia tanto desde la óptica de los instrumentos jurídicos e institucionales necesarios para concretar el proyecto, cuanto de la determinación del marco legal que regirá los procedimientos.

En efecto, a partir de la identificación territorial, comenzarán a delinearse los aspectos formales del proyecto, tales como disponibilidad de superficie y titularidad de dominio.

Desde un punto de vista metodológico general, en primer lugar debe establecerse si se dispone de predios del dominio público o privado provincial en un lugar adecuado, de conformidad a las pautas de los estudios de prefactibilidad.

En el presente caso, dada la posibilidad de su ubicación en la localidad de Justo Daract, deben analizarse las distintas opciones de establecimiento de la Estación proyectada. En principio, y si fuera este el emplazamiento óptimo, la opción más atractiva y de menores procedimientos técnico - legales resulta el de la cercanía de la Estación respecto de la ya instalada Zona Franca, especialmente porque uno de los objetivos principales de aquella, es el aprovechamiento máximo de las potencialidades de otras infraestructuras y servicios ya existentes.

La posibilidad de ello en gran parte dependerá de la delimitación que ésta, la Zona Franca, tenga establecida por la norma jurídica respectiva y de la apertura de su marco legal.

La determinación del lugar físico de implantación de la Estación de Transferencia, cuyas necesidades de espacio oscilan entre las 5 y las 10 hectáreas, dispone de dos posibilidades de emplazamiento a evaluar: dentro de la Zona Franca o fuera de ella, ambas con sus pro y sus contras.

#### **a) Ubicación fuera de la Zona Franca**

La posibilidad de emplazar la Estación de Transferencia fuera del ámbito territorial de la Zona Franca, si la localización seleccionada fuese Justo Daract, queda circunscripta a la conexidad de esta última con el territorio elegido para el emplazamiento. Esta alternativa, desde el punto de vista de la operatoria de la Estación, ofrece similares características a las que ofrecería una emplazada dentro del ámbito de la Zona Franca (fuera de la Zona Primaria Aduanera), es decir, una operatoria óptima.

Como recaudos a verificar de esta alternativa, pueden referirse los siguientes:

- Localización de un terreno conexo a la Zona Franca que posea características que lo hagan apto para el fin que se persigue
- Sanción por la Legislatura Provincial de una Ley que declare el territorio seleccionado como de utilidad pública y afectado a expropiación

#### **b) Ubicación dentro de la Zona Franca**

La factibilidad de emplazar la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas dentro del ámbito territorial de la Zona Franca, encuentra sustento genérico en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 24.331 y específicamente en el artículo D), inciso 2 a y b del Anexo II de la

Resolución General 270/98 de la A.F.I.P. en cuanto permiten, dentro de la Zona Franca y en lo que interesa a una Estación de Transferencia:

- desarrollar actividades comerciales y de servicios (entre otras)
- realizar, sobre las mercaderías, las operaciones necesarias para asegurar su conservación y las manipulaciones ordinarias destinadas a mejorar su presentación o calidad comercial o acondicionarlas para el transporte, tales como división o reunión en bultos, formación de lotes, clasificación y cambio de embalaje
- transferir mercadería

La operatoria en este marco se encuentra sujeta a la normativa vigente. Es por ello que al estar la Zona Franca circunvalada contigua a su perímetro, por un área donde se ejercen los controles previstos en el Código Aduanero (Zona Primaria Aduanera), toda operación o destinación desde o hacia la misma deberá cumplir con los requisitos legales exigidos en el Anexo VII de la referida Resolución 270/98 y los artículos 22 y 23 del Anexo I del Reglamento de Funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.

En este contexto, la operatoria de la Estación de Transferencia Intermodal emplazada dentro del ámbito territorial de la Zona Franca, se encontrará permanente obstaculizada por los continuos trámites aduaneros.

Como opciones de solución pueden explorarse:

- la posibilidad de gestionar ante la A.F.I.P. una Resolución que modifique o complemente el inciso "A" del Anexo II de la Resolución General 270/98, en lo que respecta a la exigencia de que toda la Zona Franca esté circunvalada por una franja contigua a su perímetro donde se ejercen los controles previstos en el Código Aduanero (Zona Primaria Aduanera), permitiendo en la Zona Franca de Justo Daract que dicha franja constitutiva de la Zona Primaria Aduanera, cierre el circuito apartándose del perímetro en un área previamente delimitada, dejando un territorio fuera de la Zona Primaria pero dentro de la Zona Franca, para el único y exclusivo fin de instalar una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas
- la posibilidad de formalizar un Acuerdo/Convenio entre las autoridades provinciales y las aduaneras nacionales, a efectos de liberar una superficie adecuada para la instalación de la Estación de Transferencia, del régimen aduanero especial

### **c) Ubicación dentro de zona reservada**

Cabe analizar la posibilidad de utilización de un espacio "dentro" de la superficie "reservada" para la Zona Franca, para el caso que tal espacio reservado no se encuentre aún sujeto al régimen aduanero especial

#### **7.2.2. Realización de actividades diversas y complementarias**

El proyecto debe contemplar facilidades estructurales y de equipamiento para que los distintos usuarios puedan recibir los servicios logísticos que hacen al desplazamiento de las cargas y a la complementación de los distintos medios: operaciones de importación, exportación y comercialización doméstica; zona primaria aduanera; consolidación y desconsolidación de cargas; manejo inteligente e integral de las cargas y su distribución; carga y descarga de contenedores; clasificación; contralor; almacenamiento; embalaje; etiquetaje; picking; despacho y área para cargas refrigeradas, entre otras.

A su vez, las actividades a desarrollar requieren de infraestructura, tal como caminos de acceso, portones de entrada/salida, puestos de control, áreas de maniobras, zonas de carga/descarga, playas, depósitos, edificio de oficinas, vestuario y aduana, etc.

Dado que la concentración de actividades es una de las ideas principales del proyecto y, en orden a su diversidad, se hace necesario contar con un marco normativo reglamentario o regulatorio, de modo del ejercicio de su misión en forma racional, eficiente y eficaz.

#### **7.2.3. Edificios e instalaciones**

La concepción de la Estación de Transferencia prevé la utilización por los usuarios de los distintos edificios e instalaciones construidos dentro de la plataforma (almacenes, estacionamientos, talleres, oficinas, etc.) que resulten necesarios para sus operaciones.

Las distintas posibilidades de utilización deberán estar contempladas en forma reglamentaria o regulatoria, en caso que la Estación de Transferencia sea implementada a través del sistema de Concesión de Servicio Público, de manera de contener los distintos derechos y obligaciones generados por la existencia de un concesionario- operador y usuarios y prestaciones diversas.

#### **7.2.4. Régimen que permita operar en libre competencia**

El establecimiento de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas supone generar la posibilidad de disponer para todo tipo de empresas, sean transportistas (por automotor o por ferrocarril), industriales, de servicios, etc., de un espacio en el que se pueda operar en régimen de libre competencia. Esto supone la existencia de una infraestructura y equipamientos abiertos a todos -- básicamente transportistas e industriales -- , que facilitará las relaciones entre demanda y oferta de transporte de carga, a la vez que posibilitará la existencia de almacenamientos diversos y especializados, para mejorar la distribución de los productos y la disminución de los costos de realizar esas operaciones en fábrica o en destinos intermedios.

#### **7.2.5. Provisión de equipos, servicios públicos y servicios privados**

Esta definición refiere a la necesidad de garantizar la disposición de los equipos adecuados para las prestaciones de la Estación de Transferencia los que, por su propia envergadura y naturaleza, conformarán el núcleo de los servicios a las cargas.

Dado que la materialización de la Estación de Transferencia puede ser enfocada, prima facie, como una Concesión de Servicio Público, los aspectos técnicos específicos de los equipos a instalar, constituirán un requisito previo y de ineludible cumplimiento por parte del Concesionario. Naturalmente, ellos serán una función del Plan de Negocios directamente asociado a las inversiones.

En particular, los **servicios básicos** que se deben prever son:

- Puentes grúas o containeras
- Desconsolidado, consolidado, almacenaje y tratamiento especial para las cargas según requerimientos
- Cámaras frigoríficas
- Depósitos IMO
- Depósito de contenedores vacíos
- Transporte terrestre de contenedores desde y hacia distintos orígenes y destinos

En el Anexo IV se incluyen un **lay out básico** y en el **Cuadro N° 10 una estimación inicial de costos de inversión.**

Debe, asimismo, preverse la provisión de otros servicios que hacen no sólo a una operatoria eficiente sino que, a su vez, ayudan a modernizar y tecnificar la actividad empresaria, así como a desarrollarla en un ámbito organizado. Tal los casos de:

- provisión de servicios de Internet
- servicio satelital de comunicaciones
- conexidad con los centros urbanos
- centro de negocios (correo, bancos)
- SUM (capacitación; conferencias; etc.)
- estación de servicios
- talleres
- hotelería
- oficinas de alquiler

#### **7.2.6. Vinculación con una pluralidad de medios de transporte**

La conceptualización de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, hace presumir la preexistencia de vinculación de dicha estación con una pluralidad de medios de transporte diferentes. La localización en Justo Daract concentra la infraestructura vial, la ferroviaria y la aérea y la Zona Franca. Una Estación de Transferencia debe proveer el espacio, los servicios y la organización logística para que confluyan en ella los distintos medios de transporte que se apoyan en aquella infraestructura.

Es importante resaltar este concepto: hoy, todos los medios de transporte existen y operan, pero en forma aislada. No existe la posibilidad de una vinculación eficiente entre ellos. Esta se materializará a través de la Estación de Transferencia Intermodal.

#### **7.2.7. Gestión privada y control público**

El proyecto pasará por distintas etapas:

- programación
- promoción
- realización
- gestión
- control

La etapa de programación en la cual se encuentra, ha sido motorizada fuertemente por el Estado Provincial, cuyo rol cambiará sucesivamente al irse cumpliendo cada una de las etapas, sin perder su carácter preponderante.

Las características de las actividades a realizar (transporte y transferencia; almacenamiento; concentración de servicios logísticos; vinculación de empresas; etc.) ubican el proyecto dentro de la noción de "servicio público", entendiéndolo como "la prestación que efectúa la Administración en forma directa o indirecta, para satisfacer una necesidad de interés general".(confr. Manuel María DIEZ).

Tal interés público, en este caso del Estado Provincial, está dado en general para desarrollar la multimodalidad y favorecer las infraestructuras conexas. En lo particular, por la necesidad de:

- concentrar en centros multimodales apropiados las operaciones de carga y descarga, compactación/descompactación de unidades de carga, cambio de modalidad, bloqueo del transporte pesado a la entrada de los centros urbanos para transportar la mercadería con medios livianos
- reducir la contaminación atmosférica
- reducir la peligrosidad del transporte de carga por camión
- comunicar un centro multimodal "camión-ferrocarril" con otras estructuras multimodales (puertos y aeropuertos)
- comunicar estructuras logísticas significativas (mercados de concentración; industrias; etc.) con un centro multimodal también de implicancias logísticas, para reducir costos
- generar una plataforma de soporte al comercio exterior
- aprovechar el corredor bioceánico
- reactivar la modalidad ferroviaria para el transporte de carga

Si bien aún no está determinado el nivel de participación del Estado Provincial en las etapas siguientes, puede entenderse en principio que el proyecto reuniría las características de servicio público a otorgarse mediante una concesión, con participación estatal activa en la programación y promoción. La gestión será eminentemente privada y el Estado se reservará los aspectos normativos y el pertinente control.

Las normas contendrán los medios para garantizar que la actividad se realice con:

- continuidad
- calidad
- competencia

## **8. Análisis de localización de la ETIM**

### **8.1. Circulación y conexidad**

El sentido este – oeste del abastecimiento de insumos y el transporte de productos está servido por las rutas 7 y 8. El ramal ferroviario del BAP también corre en el mismo sentido. La ETIM tendrá que estar localizada en un área atendida directamente por dichos sistemas y a la vera del ferrocarril, ya que la incorporación del criterio de multimodalidad al transporte industrial de San Luis significa la activa inserción del modo ferroviario.

En tal condición, las localizaciones posibles son Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis (Donovan). Todas garantizan accesibilidad y conexidad. Sin embargo, y bajo la hipótesis que el sistema se asienta en:

- a) el transporte de contenedores por ferrocarril;
- b) su transferencia hacia el modo automotor; y
- c) el transporte por este último medio hacia el destino (o desde el origen),

la localización óptima será aquella que minimice los costos totales, en la medida que algún factor no introduzca condicionantes futuros.

Con este propósito fue construido el Cuadro No. 7 el que, en función de las demandas específicas de transporte que plantea cada localización y del peso de la distribución de productos, establece un índice cuantitativo "ad hoc", el que arroja como orden de localización Villa Mercedes, San Luis (Donovan) y Justo Daract. No obstante esta circunstancia, la localización definitiva debería adoptarse considerando, como factor limitante futuro, la disponibilidad de tierra con miras al desarrollo de actividades que, si bien complementarias, demandarán grandes superficies y facilidad de acceso (moteles y almacenamiento, por caso). De otra parte, es conveniente que una facilidad pública de transferencia de cargas disponga de su propio patrón de urbanización, de modo tal de asegurar interferencias mínimas de otras disputas por el uso del suelo.

### **8.2. Disponibilidad de tierra**

Si bien no constituye restricción para ninguna localización, las posibilidades de expansión se encuentran más limitadas en Villa Mercedes, por cuanto el área ferroviaria tiene mayores restricciones: la urbanización circundante y la distancia entre los pasos a nivel que limitan el largo de la terminal. En cambio, la parrilla ferroviaria de Avanzada (a pocos centenares de metros de Justo Daract) no

tiene restricciones en absoluto para su expansión futura (ver punto 15 sobre Conclusiones y Propuestas).

### **8.3. Factores jurídicos e institucionales**

La concesión de servicio público para la instalación de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, demandará la sanción de una Ley. Además, deberá llegarse a un acuerdo con el Estado Nacional y con el Concesionario ferroviario, de modo tal de lograr la transferencia de la tierra que sea necesaria para las funciones de transferencia intermodal.

## **9. Proyección de la demanda**

### **9.1. Proyección de las variables macroeconómicas nacionales**

Se adopta, en función de las pautas oficiales informadas por el Gobierno Nacional, un crecimiento del PBI del 3% para el 2000 y del 4% para los años subsiguientes, en una proyección de 5 años (2000 – 2004). El decrecimiento de la actividad económica en el año 1999 se estima en 5% con relación a 1998. En consecuencia, el índice a aplicar para proyectar la actividad económica del año 2004 sería 1,145.

### **9.2. Proyección de las variables macroeconómicas regionales**

Dada la naturaleza de la actividad industrial de la Provincia de San Luis, vinculada al crecimiento de la demanda del mercado nacional y el internacional, se ajustará el crecimiento con las variables macroeconómicas nacionales

### **9.3. Proyecciones por ramas de actividad**

Dada la diversidad de la producción industrial de San Luis (ver punto 2.2.2.), se adopta como criterio de proyección un índice global (crecimiento del PBI) que se aplicará a todas las ramas

### **9.4. Proyección de los volúmenes de carga**

Las estimaciones de volúmenes de carga, medidas ellas en toneladas totales o número de viajes (por la naturaleza del proyecto es conveniente utilizar esta unidad), lo han sido con relación al año 1998. A los resultados informados en el Cuadro No. 6 se le introdujeron ajustes, los que se informan en el Cuadro No. 9. Ellas han obedecido a las siguientes razones:

- a) Concentrar las estimaciones de demanda en las localidades de Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis, por cuanto la ETIM se dimensionará, en su Fase I, para dichos emplazamientos
- b) Corrección de los volúmenes transportados en función de los precios ex fábrica (los precios implícitos aparecían elevados con relación a la información disponible en otros medios de consulta pública y privada)
- c) Ajuste de las tarifas del medio automotor, dado que el valor de 0,8 \$/km. inicialmente adoptado no se corresponde con los costos reales de operación
- d) Incorporación de un coeficiente de ajuste para reflejar sobre costos actuales por mayores operaciones de carga y descarga para lograr el "puerta a puerta"

De esta forma, se procedió a ajustar el **movimiento base de productos Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis**, a efectos de analizar la viabilidad del proyecto. La síntesis de los resultados del Cuadro No. 9 sobre productos y sus relaciones con respecto al transporte de insumos ya desarrollado en el Cuadro No. 6 es la siguiente:

- 1. Tonelaje transportado de productos: 1.357.820 toneladas
- 2. Número de viajes con productos: 78.528 viajes/año
- 3. Toneladas promedio del viaje con productos: 17,3 ton./viaje
- 4. Fletes abonados para el transporte de productos: 57.561.132 \$/año
- 5. Precio promedio del viaje con productos, "puerta a puerta": 733 \$/viaje
- 6. Tonelaje transportado de insumos (relación Cuadro No. 6): 1.444.489 toneladas
- 7. Número de viajes con insumos (relación Cuadro No. 6): 76.988 viajes/año
- 8. Toneladas promedio del viaje con insumos: 18,8 ton./viaje
- 9. Fletes abonados para el transporte de insumos (relación Cuadro No. 6): 48.370.699 \$/año
- 10. Precio del viaje con insumos, "puerta a puerta": 628 \$/viaje
- 11. Precio del viaje " promedio producto - insumo, puerta a puerta": 680 \$/viaje

## **10. Asignación de la demanda por medio de transporte (sin ETIM)**

### **10.1. Volúmenes por medio de transporte**

Hoy, el transporte ferroviario satisface un pequeño porcentaje del total de la demanda (menos del 1%). La política del BAP apunta a incrementar su participación la que, sin el enfoque logístico propio de una Estación de Transferencia, no podría crecer mucho con relación a la situación actual. Una hipótesis plausible para Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis sería que el ferrocarril pudiese tomar el 5% del total de la demanda, sin ETIM:

- Volumen total (año base) por camión: 2.802.309 toneladas
- Volumen total modo ferroviario (año base): 25.200 toneladas
- Total año base: 2.827.509 toneladas
- Proyección volumen total 2004: 3.237.498 toneladas
- Volumen por ferrocarril: 161.875 toneladas
- Volumen por camión: 3.075.623 toneladas

## **10.2. Costos para los usuarios**

El Cuadro No. 9 determina, luego del ajuste practicado, que los costos actuales a los usuarios del sistema automotor para el transporte de insumos y productos para las localidades de Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis son los siguientes (ver punto 9.4) :

a) Transporte de productos:	\$ 57.561.132
b) Transporte de insumos:	\$ 48.370. 699
c) Total	\$ 105.931.831

## **10.3. Identificación y caracterización de los beneficios para los usuarios derivados de la construcción y operación de una Estación de Transferencia Intermodal**

El Cuadro No. 10 caracteriza la situación derivada de la instalación y operación de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas. En particular, los beneficios para los usuarios provendrán de una economía de fletes, la que se logrará en la medida que el proyecto se ejecute y opere con el "timing" necesario.

## **11. Reasignación de la demanda por medio de transporte considerando la ETIM en operaciones**

En el Cuadro No. 10 se han puntualizado los parámetros que caracterizan la situación del transporte de insumos y productos de las concentraciones industriales de Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis; ellos son:

1. Demanda máxima de viajes con productos
2. Demanda máxima de viajes con insumos
3. Fase I (Oferta del Proyecto)
4. Propuesta de asignación de la demanda

**El módulo que orienta la división en Fases del proyecto es el tren circular** (Buenos Aires – Justo Daract – Buenos Aires) de 40/45 vagones y su frecuencia de 350 trenes/año. De este modo la **Oferta del Proyecto (Fase I)**, se encuentra configurada en **28.000 contenedores/año**, en la equivalencia adoptada de que 1 contenedor es equivalente a 1 viaje por camión. Por constituir una hipótesis más plausible, el análisis de la Oferta del Proyecto – Fase I, se circunscribirá a las localidades de Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis, toda vez que concentran el 92% de la facturación total del complejo industrial puntano (ver Relaciones Principales del Cuadro No. 8)

La demanda máxima de viajes, de productos y de insumos, se obtiene de los resultados del Cuadro No. 9 (punto 9.4.) y de las relaciones de los Cuadros 6 y 8. De esta forma – y para la situación del año base – las demandas máximas son las siguientes (Cuadro No. 10):

- Productos
  - San Luis 31.391 viajes/año (contenedores/año)
  - Villa Mercedes 37.220 viajes/año (contenedores/año)
  - Justo Daract 9.917 viajes/año (contenedores/año)
  - Total productos 78.528 viajes/año (contenedores/año)
- Insumos
  - San Luis 30.775 viajes/año (contenedores/año)
  - Villa Mercedes 36.490 viajes/año (contenedores/año)
  - Justo Daract 9.723 viajes/año (contenedores/año)
  - Total insumos 76.988 viajes/año (contenedores/año)

La demanda máxima total se establece en el doble de la mínima de las anteriores, o sea, el doble de la de insumos (153.976 viajes redondos/año). La asignación de la demanda propuesta se ha basado en la mayor cercanía de los emplazamientos industriales respecto de la localización de la Estación de Transferencia. En la hipótesis de que esta sea Justo Daract, se han asignado (Cuadro No. 10) los siguientes porcentajes:

- San Luis: 20%
- Villa Mercedes 50%
- Justo Daract 75%

Como toda asignación, constituye una hipótesis y, por lo tanto, revisable. En función de que la Oferta del Proyecto (Fase I) implica la satisfacción del 88,35% de la demanda asignada, aquella parece razonable máxime considerando – y siempre con relación a la situación de base – que la Oferta del Proyecto satisface el 18,18% de la demanda máxima (Cuadro No. 10). Dado que es posible pensar que la Fase I hubiera podido dimensionarse para captar un porcentaje mayor de la demanda máxima, el tamaño adoptado no hace más que adoptar una posición de mayor seguridad comercial.

Naturalmente, los servicios del proyecto crecerán con el tiempo. El Cuadro No. 11 presenta una hipótesis de escalamiento de la oferta de servicios, la que se incrementa en un módulo equivalente a la Fase I (28.000 contenedores año) cada cinco años.

## **12. Estrategia para el desarrollo del proyecto**

El proyecto de establecer una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas en la Provincia de San Luis es viable, toda vez que la Fase I que movilizará 28.000 contenedores/año, satisfará solamente el 18% de la demanda existente. La cuestión central estriba, justamente, en las condiciones jurídicas e institucionales que permitirán implementar el proyecto y que este compita ventajosamente con relación a la oferta actual.

Se ha optado por diseñar la estrategia para la concreción del proyecto basado en la simultaneidad de la puesta en marcha de las distintas acciones requeridas. Para ello, se han establecido las siguientes **condiciones básicas**:

**12.1. Establecer el marco jurídico e institucional adecuado a las prestaciones de la ETIM,** de modo tal que sea posible garantizar el cometido eficiente y eficaz de las estructuras empresarias a través de la aplicación de un apropiado nivel tecnológico y de organización, **en un marco reglado de sus actividades.** En este sentido, **la figura de servicio público** es la que se propone utilizar, entendiéndolo en forma acorde a la definición ya citada de Manuel María Diez como: "la prestación que efectúa la Administración **en forma directa o indirecta,** para satisfacer una necesidad de interés general".

**12.2. Satisfacer la demanda de las distintas localizaciones industriales de forma equitativa,** a fin de que emplazamiento de la ETIM no introduzca distorsiones en los criterios privados de radicación industrial. La posibilidad de otorgar carácter de servicio público a las operaciones de recepción, acondicionamiento, transferencia y distribución de cargas, posibilitará establecer un cierto número de condicionantes a su operación, asegurando la equidad del servicio sin menoscabo de la eficiencia empresaria.

**12.3. Asegurar la prestación de totalidad de las operaciones logísticas involucradas en los circuitos "puerta a puerta",** dado que tanto la ETIM como el ferrocarril, son eslabones de un circuito logístico que involucra insumos, productos, operaciones de importación, operaciones de exportación, consumo intermedio, consumo final, centros de carga, centros de concentración, centros de distribución, supermercados, almacenes, etc. Cada producto y cada empresa industrial, demandan una logística apropiada, sin

cuya atención el nuevo sistema no alcanzará el éxito pretendido por las autoridades. En este sentido, **tan importante como la ETIM en si misma, es la organización de los distintos factores extra provinciales que configuran aquellos circuitos logísticos.** (Ver Nota 6)

**12.4. Optimizar el uso del transporte ferroviario,** de modo tal de asegurar mínimos costos para el nuevo circuito logístico "puerta a puerta". La unidad económica a considerar es **un tren completo circular de 40 vagones de 80 contenedores totales** que, en atención a las actuales condiciones operativas y organizativas del concesionario ALL, **podría circular con una frecuencia diaria.** Por lo tanto, la Fase I del proyecto (ver Nota 6) se dimensionará en función de estas condiciones económicas y funcionales. Resulta claro que la ocupación plena del tren correspondiente a la Fase I del proyecto (frecuencia diaria de un tren circular completo de 40 vagones) no se alcanzará desde el momento cero. Hay que prever que este óptimo se logrará en un cierto lapso, para lo cual debe preverse un **esquema financiero que cubra la brecha monetaria que existirá entre el despacho del tren completo (mínimo flete ferroviario) y su efectiva colocación en el mercado usuario por parte de la ETIM.** En otras palabras: **asegurar la frecuencia diaria de un tren en ambas direcciones a efectos de obtener la menor tarifa, implica pagar ese despacho, se ocupe o no.** Habrá que prever, por lo tanto, una masa monetaria que cubra la eventual brecha durante el período de desarrollo de la Fase I del proyecto.

**12.5. Dimensionar la ETIM para hacer óptimo el uso de los distintos factores del circuito logístico,** de forma tal de asegurar que los costos operativos totales serán los mínimos posibles. Por esta razón, la Fase I del proyecto se dimensionará, en cuanto a lo que la ETIM se refiere, en consonancia con las necesidades operativas que plantea la circulación de un tren diario completo circular, evitando toda posibilidad de atomizar los servicios, lo que conspiraría con la escala del proyecto.

**12.6. Disponer del equipamiento operativo adecuado,** a fin de que el sistema pueda, desde el comienzo mismo del servicio, atender las distintas tipologías de las demandas que plantea el complejo industrial puntano. Este equipamiento incluye las instalaciones que conformarán la ETIM propiamente dicha así como vagones de características especiales para atender la especificidad de ciertas cargas (road railer; flat rack; superjumbos). Llegado el caso, no habría que descartar disponer de tracción propia, de modo tal de independizarse de la política que sobre el material tractor y rodante haya establecido o establezca el concesionario ferroviario. Naturalmente, en el caso que el circuito utilice unidades tractoras y/o rodantes propiedad del Estado Provincial, habría que pactar un tarifario ad hoc.

**12.7. Establecer un sistema de " compensación " tarifaria,** el que operará durante el lapso que demande la entrada en régimen de la Fase I del proyecto. Mediante esta compensación, se garantizará que el usuario del nuevo sistema multimodal " puerta a puerta " pague el tarifario correspondiente a plena ocupación del modo ferroviario, esto es, el mínimo; y que la diferencia de costos sea absorbida a través del mecanismo de compensación que se establezca. De esta forma se asegura captación de cargas desde el comienzo mismo de la implantación del nuevo sistema.

**12.8. Independizar el servicio público de transferencia intermodal de cargas del concesionario ferroviario y de los autotransportistas de cargas.** Si bien los objetivos en el largo plazo pueden ser coincidentes, difieren los ritmos y la escala de implementación con relación a los de la Provincia. Además, es conveniente dotar de independencia económica y conceptual la actividad que se promueve respecto de las preexistentes. Las sinergias solamente son posibles en la complementación. Por ello se propone que la tierra para la ETIM provenga de una cesión del Gobierno Nacional al Gobierno Provincial bajo la condición de la instalación de aquella. Este esquema genera al mismo tiempo, independencia y beneficios mutuos.

### **13. Organización**

La estrategia de materialización del proyecto ha sido concebida a través del sistema cuya **organización, funcionamiento y financiamiento se muestra en el Gráfico 1,** y que está conformada de la siguientes manera:

#### **13.1. Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas**

- Debería ser creada por Ley Provincial bajo las normas de la Ley 19.550
- Su capital accionario estará en poder del Estado Provincial
- La Sociedad Concesionaria operará, a través de un Operador Logístico, la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas (ETIM) que se construirá con recursos provenientes de un crédito de largo plazo que tomará el Gobierno Provincial.
- Estará autorizada a celebrar todo tipo de contratos para el cumplimiento de sus fines; entre ellos:
  - Con el Concesionario ferroviario ALL para el emplazamiento de la ETIM y para asegurar el despacho de un tren circular completo diario de 40 vagones, considerado necesario para establecer el nuevo circuito logístico intermodal

- Con un Operador Logístico para la operación de las instalaciones y la prestación de servicios “puerta a puerta” intra y extra provinciales
- Con los usuarios para el suministro de distinto tipo de servicios
- Los habituales correspondientes al giro comercial
- Pagará al Gobierno un canon anual fijo y uno variable en función de los movimientos registrados
- Colocará sus acciones en el mercado una vez que el proyecto se encuentre en régimen operativo pleno
- Sus acciones se caucionarán a favor del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal y el producido de su venta ingresará a los recursos del Fondo

### **13.2. Operador Logístico**

- Deberá tener independencia empresaria del Concesionario ferroviario y de las terminales portuarias
- Operará las instalaciones que la Sociedad Concesionaria establezca para los movimientos de recepción, almacenaje, despacho, transferencia y servicios especiales (ETIM)
- Organizará y operará los distintos circuitos logísticos intra y extra provincia que demande el conglomerado industrial para los servicios intermodales “puerta a puerta”
- Abonará a la Sociedad Concesionaria un canon fijo y un canon variable en función de las unidades de carga movidas

### **13.3. Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Intermodal**

- Será creado por Ley con el objeto de contribuir al desarrollo de nuevas tecnologías operativas y de organización de los servicios públicos de transporte de cargas
- En particular, el Fondo compensará a la Sociedad Concesionaria por el diferencial monetario que surja de la compra del despacho de un tren circular completo diario y la efectiva venta de la capacidad de transporte ofrecida, durante un lapso a determinar

- Los recursos del Fondo provendrán del aporte inicial que efectúe el Gobierno Provincial, de aportes especiales que se gestionen a los organismos multilaterales de crédito u otras instituciones financieras y del producido de la venta de las acciones de la Sociedad Concesionaria del Servicios Público de Operación Intermodal de Cargas
- El aporte del Gobierno para la constitución del Fondo Fiduciario le podría o no ser restituido. Es una cuestión de decisión política.
- Deberá ser designado el fiduciario del Fondo, quién administrará los recursos conforme las instrucciones que le imparta el Consejo de Administración cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo Provincial

## **14. Financiamiento**

### **14.1. Financiamiento de largo plazo para las instalaciones y equipamiento de la ETIM**

La cobertura de las necesidades de inversión para la instalación de la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas – ETIM - (la que será operada por la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas) estarán a cargo del Estado Provincial, a través de un crédito de largo plazo y con tasa de fomento. De las posibilidades existentes, se recomienda que en primera instancia se inicien gestiones con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo (Ver Nota 7), con miras a la obtención de un crédito por un monto del orden de los 7 millones de dólares. Conforme la organización propuesta para la implantación del sistema multimodal de cargas para la Provincia, los recursos necesarios para hacer frente a los servicios de capital e intereses de la deuda, provendrán de la Sociedad Concesionaria quien, a su vez, recibirá del Operador Logístico los cánones que se establezcan para hacer frente a estas obligaciones.

### **14.2. Integración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal**

Asegurar que los usuarios industriales abonen el menor tarifario posible implica, tal lo dicho, **iniciar el proyecto despachando un tren diario circular de 40 vagones** (80 contenedores/día). Los servicios terrestres del transporte automotor en ambas puntas (San Luis – Región Metropolitana básicamente) son modulables a la escala del camión y, por lo tanto, virtualmente independientes de aquel total de contenedores. La masa necesaria para afrontar la compensación que el fiduciario le pagará a la Sociedad Concesionaria, ha sido estimada en seis millones ciento sesenta mil pesos (\$ 6. 160.000) durante los tres primeros años de funcionamiento del sistema (ver Cuadro No.10). Inicialmente, el Estado Provincial debería

afrontar esa integración. Este aporte podría serle reintegrado o bien a través de la venta de las acciones de la Sociedad Concesionaria o bien directamente por la Sociedad Concesionaria con su excedente de los cánones que recibirá (el Cuadro No. 10 muestra que se acumularán más de siete millones de dólares luego de pagado el crédito kuwaití)

#### **14.3. Cánones a ser abonados al Estado Provincial por parte de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas**

La Sociedad Concesionaria abonará al Estado Provincial dos tipos de canon:

- a) Un canon fijo, que será independiente del tonelaje anual movido
- b) Un canon variable, que será en función de aquel movimiento

La Sociedad Concesionaria, por su parte, percibirá estos conceptos del Operador Logístico el que operará, tal lo dicho, intra y extra Provincia, asegurando de este modo el servicio multimodal "puerta a puerta". Las estimaciones del Cuadro No. 10, verifican que el monto de los cánones le permitirá al Estado Provincial hacer frente a las obligaciones que haya contraído para instalar y equipar la ETIM. Alternativamente puede pensarse que, una vez en régimen el sistema, el Estado Provincial transfiere a la Sociedad Concesionaria la totalidad de los activos adquiridos con el financiamiento a largo plazo y esta, simultáneamente, se hace cargo de las obligaciones derivadas, lo que la eximiría del pago del canon el que si permanecería para el Operador Logístico en favor de la Sociedad Concesionaria.

### **15. Beneficios públicos del proyecto**

El Cuadro No. 11 indica los beneficios sociales del proyecto. En su dimensión inicial (Fase I para 28.000 contenedores/año), el proyecto genera beneficios cercanos a los 18 millones de dólares en sus cuatro primeros años de funcionamiento, provenientes de economías en los fletes (4.200.000 \$/año para el proyecto en régimen), salarios locales (206.000 \$/año) y contratación de fletes locales por camión para los circuitos puerta a puerta (1.512.000 \$/año). El incremento de la capacidad del proyecto en las fases sucesivas (28.000 toneladas/año de crecimiento para cada una de ellas), aumenta los beneficios sociales en la forma que muestra el cuadro. Esta demuestra que todo apoyo que el Gobierno genere para la puesta en marcha del proyecto tiene un alto retorno social. De todas formas, tal como se muestra en el capítulo pertinente, el proyecto es rentable privadamente.

## 16. Viabilidad económica privada de la ETIM

En el Cuadro No. 10 se efectúa el **Análisis económico del proyecto**, a partir de las condiciones de borde que allí se fijan y conforme la organización que se explicita en los puntos 13 y 14. Sus parámetros principales son:

- Compromiso con ALL de correr un tren diario circular a un costo por tren de \$ 16.000
- Frecuencia: 350 trenes/año
- Cantidad de vagones: 40/45
- Movimiento diario de contenedores: 80
- Oferta del proyecto: 28.000 contenedores/año
- Inversión total: \$ 6.100.000
- Canon fijo a abonar por el Operador Logístico a la Sociedad Concesionaria: 240.000 \$/año
- Canon variable a abonar por el Operador Logístico a la Sociedad Concesionaria: 15 \$/contenedor (se alcanza un máximo de 420.000 \$/año)

Del análisis practicado surge que:

- a) **Los servicios de transferencia constituyen una actividad económicamente rentable**, bajo la condición de su integración en un circuito logístico "puerta a puerta", intra y extra provincial, de modo tal que los usuarios tengan efectivas economías de fletes y reciban un servicio cualitativamente superior
- b) Bajo esta hipótesis, **la TIR del proyecto es del 18,48%**
- c) A partir del **séptimo año el proyecto tiene ingresos positivos**
- d) **El Gobierno Provincial percibirá cánones** (del Operador Logístico a través de la Sociedad Concesionaria) de 660.000 \$/año, para la Fase I del proyecto en régimen, lo que permite **devolver los créditos** y disponer, en cabeza de la Sociedad Concesionaria, de un saldo superior a los 7 millones de pesos

Naturalmente, **si el proyecto desarrolla sus fases sucesivas, se producirán economías de escala que aumentará la rentabilidad del emprendimiento y harán crecer los cánones que percibirá el Gobierno Provincial.**

## 17. Conclusiones y propuestas

**Las principales conclusiones son que el proyecto es rentable basado en la demanda existente y que los servicios pueden prestarse con economías a los usuarios, en la medida que lo sean "puerta a puerta".** El éxito del primer umbral rentable diseñado, fundamentará el

aumento de los servicios y su ritmo. Por conexidad y disponibilidad de tierra a futuro, se propone que el proyecto se emplace en la playa ferroviaria de Avanzada.

## **18. Plan de acción inmediato**

Se sugiere la **constitución de una Unidad Ejecutora del Proyecto** en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo, Comercio y Producción cuyas **tareas inmediatas de presentación, promoción y concertación**, serían las siguientes:

- 1. Exponer y difundir ante la comunidad de usuarios, los alcances de la organización propuesta y los modos bajo las cuales se pondrá en marcha el proyecto**
- 2. Elaboración del Proyecto de Ley para la creación de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas incluyendo sus estatutos**
- 3. Elaboración del Proyecto de Ley para la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Multimodal**
- 4. Elaboración de la solicitud de crédito ante el Fondo Kuwaití de Desarrollo y de la solicitud de anticipo de fondos para los estudios de factibilidad**
- 5. Contratación, con cargo a estos fondos, del Proyecto Definitivo de la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas (ETIM), incluyendo las obras civiles y el equipamiento fijo y operativo**
- 6. Elaboración de un Acuerdo Tarifario con el concesionario ferroviario ALL sobre la base de la frecuencia de un tren circular diario de 40 vagones**
- 7. Elaboración de un acuerdo con el Estado Nacional y el concesionario ferroviario ALL, para la transferencia al Estado Provincial de la tierra necesaria para la instalación de la ETIM**
- 8. Elaboración del Plan de Negocios de la Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas, mediante la negociación directa con los potenciales usuarios industriales del nuevo sistema**

## **NOTAS**

### *Nota 1.*

*Seguramente por reservas estadísticas y comerciales, no existe información pública conformada por las empresas, sobre tipo y volúmenes de insumos y productos con destino y origen en el complejo industrial puntano, los medios de transporte utilizados, la distancia de transporte y los precios pagados, todo ello desagregado por industria. Esta información, sin embargo, ha sido relevada tanto en encuestas anteriores cuanto en las practicadas durante la ejecución de este estudio, las que fueron compatibilizadas y procesadas. Los resultados se vuelcan en el Cuadro 6, sin hacer referencia al nombre de la industria, a efectos de cumplir con los compromisos de reserva demandados por el sector industrial y los transportistas.*

### *Nota 2*

*Originado en el Acta de Reparación Histórica del año 1974, fue instaurado el régimen de promoción industrial para las Provincias de San Luis, San Juan y La Rioja y Catamarca. Esta decisión política – lo que hoy se denominaría una política activa -- dio origen, en la Provincia de San Luis, a un proceso sostenido de radicaciones industriales. A la fecha, el régimen de promoción industrial ha finalizado.*

### *Nota 3.*

*Una de las claves del crecimiento económico hoy, la constituye la complementación activa del Estado con las empresas, en un proceso de ida y vuelta en el que ambos realicen aportes efectivos para el éxito de la asociación. La promoción industrial y las radicaciones industriales constituyeron un suceso en el desarrollo económico de San Luis, especialmente a la luz de la envergadura de las empresas que constituyen su núcleo económico. La nueva etapa debe repetir la fórmula: una nueva asociación entre el Gobierno y los sectores industriales con mayor capacidad de expansión para promover acciones, activa y conjuntamente, que posibiliten la ampliación de los mercados. De allí la importancia que asumen en la nómina industrial de San Luis, las firmas en aptitud de tener un papel activo en el campo internacional.*

*En este línea de complementación público - privada, la promoción por parte del Estado Provincial de la construcción de una Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, asume un sentido paradigmático, ya que procura dotar al conglomerado industrial provincial de una infraestructura de servicios a las cargas y a los medios de transporte equivalente a la que disponen las concentraciones industriales de jerarquía internacional.*

*Se trata, básicamente, de lograr un salto cualitativo en la generación de servicios dirigidos hacia la industria, en la búsqueda de mayor competitividad. Y, tal como sucedió en el pasado, el Estado tiene que tener un papel decididamente activo. La diferencia es que, ahora, cuenta con la compañía de un conjunto de industrias de fuerte presencia en los mercados interno y externo.*

#### **Nota 4**

*El crecimiento y generalización de los mercados mundiales en las últimas dos décadas, tuvo al desarrollo del sistema de transporte multimodal como uno de sus pilares; implicó, además, un profundo cambio conceptual en las reglas básicas del comercio mundial. Se pasó de comerciar "pier to pier" a "house to house". Este fenómeno es identificado con **el contenedor, sinónimo de multimodalismo**. Pero en realidad, este es el símbolo o instrumento preponderante de una profunda revolución tecnológica en los sistemas de transporte.*

*Los buques pasaron de transportar mercaderías "sueltas" a "unitizadas". Así, más que se duplicó la capacidad específica del modo marítimo. Los puertos experimentaron cambios tecnológicos equivalentes. La incorporación de "port-containers" implicó ampliar en forma substancial su productividad. Actualmente, en un puerto especializado se transborda en una hora lo que antes demandaba un día y medio.*

*Este proceso también alcanzó a los medios terrestres. Por ejemplo, los trenes "full containers" en circulación, tienen una capacidad de hasta 3.000 ton en cargas generales.*

*Esta revolución tecnológica amplió los itinerarios alternativos; se profundizó la competencia y, con ello, se alcanzó una importante reducción en los costos de transporte.*

***En la actualidad, no hay destino al que no se pueda acceder por algún itinerario multimodal.** En otros términos, se ampliaron los mercados y el comercio mundial.*

#### **Nota 5**

*Las tarifas del transporte automotor han marchado sostenidamente a la baja, con visibles consecuencias sobre la rentabilidad y el funcionamiento de las empresas transportistas, en función de que los precios distan de guardar correlación con los costos, especialmente en lo que refiere a las firmas de menor envergadura relativa. La Dirección Nacional de Vialidad en su publicación sobre "Costos de operación de vehículos " informa, con relación los valores*

*pertinentes a un camión pesado, que el costo de operación de dicho vehículo es de 1,12 \$/km.*

*Las tarifas usuales son de 0,7 a 0,8 \$/km (este es el valor que se adoptó como parámetro para la confección del Cuadro No. 6), lo que muestra un evidente desajuste con los costos. El concesionario ferroviario BAP estima que la situación es aún más crítica para la competencia ferroviaria dado que, según la información, en caso de que algún usuario asegure al transportista por camión una utilización igual o superior a los 300.000 km./año, las tarifas pueden llegar a 0,40 \$/km. La misma fuente indicó que a estos precios solamente los hace posibles la violación de los tonelajes máximos que establecen las normas vigentes para el transporte por camión y el no cumplimiento de las normas previsionales e impositivas. No obstante esta situación, se estima que esta situación no constituye el horizonte proyectable del proyecto el cual debería ajustarse para un esquema de tarifas de camión un 20% superiores al valor inicialmente adoptado de 0,8 \$/km.*

#### *Nota 6*

*Los máximos ahorros de fletes a los usuarios se logran, como resulta obvio, si la totalidad de los insumos y los productos utilizan el nuevo circuito logístico que se arma en torno a la ETIM y si este, como también es obvio, reemplaza con ventajas de precio al hoy existente. El sistema actual, de otra parte, también es un circuito logístico "puerta a puerta", solamente que basado en el camión, casi exclusivamente. Por razones ya expuestas, el precio de estos servicios se encuentran en un "valle", del cual solamente podría salirse si disminuye drásticamente el nivel de competencia o si aumenta fuertemente la demanda o una combinación de ambas, sin dejar de resaltar que un mayor control del tonelaje transportado puede hacer crecer el precio de los fletes. Todo aumento del precio del "puerta a puerta" por camión, coadyuva con la materialización de la ETIM.*

*Sin embargo, aún en las actuales condiciones de gran competencia del camión, la ETIM resultaría factible económicamente si, entre otros factores, la cobertura de la demanda se efectúa apuntando a la optimización del uso del ferrocarril, de modo que este compita en las distancias para las que es mas apto. De allí que la Fase I haya sido definida como la ocupación de un tren diario completo circular, de 40 vagones (80 TEU's en total), de manera de posibilitar a través de la mínima tarifa ferroviaria, un nuevo circuito logístico "puerta a puerta" de carácter multimodal. Sucesivamente, la ETIM deberá ampliarse en módulos equivalente, de forma tal que, luego de un tiempo no fácilmente predecible, sea la multimodalidad la que sirva plenamente a la actividad industrial de San Luis.*

## *Nota 7*

### *Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico*

#### *I - Antecedentes del Fondo*

- 1. Fue fundado el 31 de diciembre de 1961 con el objeto de otorgar préstamos a los países árabes y a otros países en vías de desarrollo*
- 2. Cuenta con un capital suscrito e integrado de 6.600 millones de dólares y con una reserva general de 3.369 millones de la misma moneda*
- 3. Ha otorgado préstamos a los siguientes países: Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Grenada, Jamaica, Santa Lucía, St. Vincente y St. Kitts y Nevis. En América, los únicos que han recibido financiación del fondo son Honduras y Argentina (Provincia de Santa Fe)*
- 4. Para la Argentina, las operaciones se iniciaron por orden directa del Emir, en agradecimiento a Argentina por su participación en la guerra del Golfo.*

#### *II – Aplicación de los fondos*

- 1. Los fondos pueden aplicarse para el otorgamiento de préstamos blandos a las Provincias e incluso al Gobierno Nacional, para obras de desarrollo o mejoramiento de sus respectivas infraestructuras*

#### *III – Condiciones de los préstamos*

- 1. Cada préstamo se otorga a través de una negociación específica, aunque siempre son blandos. Como ejemplo puede mencionarse el préstamo acordado a la Provincia de Santa Fe en 1994 de 34 millones de dólares, cuyas condiciones fueron 20 años de plazo con cuatro de gracia y un interés anual del 5,5 %*
- 2. Las relaciones del Fondo con la Argentina deben ser institucionales. Por tal motivo, toda solicitud provincial deberá ser acompañada por un estudio de prefactibilidad y canalizarse a través del Ministro de Economía de la Nación. Naturalmente, las tratativas preliminares pueden realizarse en forma directa.*
- 3. Si existieran dificultades para financiar los estudios de pre y de factibilidad, el Fondo puede adelantar los montos necesarios (entre 100 y 300 mil dólares). En caso que el proyecto sea rechazado, ese anticipo no se reembolsa. Si el proyecto se ejecuta, el monto adelantado para el estudio se incorpora al préstamo en las condiciones que se acuerden.*
- 4. En el caso específico de la Estación de Transferencia Intermodal de Cargas, se sugiere iniciar las conversaciones tendientes a obtener un anticipo de u\$s 300.000 para el proyecto definitivo, a efectos de conformar el Pliego de contratación de las obras y adquisición de equipos, y un préstamo de u\$s 7.000.000 para su materialización.*

# **ANEXO I**

- Información socioeconómica

**SITUACION SOCIECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Concepto	1996	1999	2000e
<b>P.B.G. -en \$-</b>	<b>4.490.811.859</b>	<b>4.470.844.095</b>	<b>4.508.813.313</b>
Crecimiento anual del PBG -en %-	3,07	-0,44	0,85
Población -en habitantes -	346.591	354.959	363.345
<b>Producto per cápita -en \$-</b>	<b>12.957</b>	<b>12.595</b>	<b>12.409</b>
Deuda Pública -en \$-	86.700.000	88.355.000	91.000.000
<b>Deuda Pública per cápita -en \$-</b>	<b>250</b>	<b>249</b>	<b>250</b>
Exportaciones -en \$ - (1999 estimadas)	314.400.000	305.000.000	
<b>Exportaciones per cápita -en \$ -</b>	<b>907</b>	<b>859</b>	
Ingresos Totales -en \$ -	518.689.300	544.311.600	
<b>Ingresos Totales per cápita -en \$-</b>	<b>1.497</b>	<b>1.533</b>	
Egresos totales -en \$ -	434.557.100	504.055.100	
<b>Egresos totales per cápita -en \$ -</b>	<b>1.254</b>	<b>1.420</b>	
Coparticipación total -en \$ -	275.325.000	235.555.600	
<b>Coparticipación total per cápita -en \$ -</b>	<b>794</b>	<b>664</b>	
Coparticipación neta -en \$ -	136.285.875	185.039.300	
<b>Coparticipación neta per cápita -en \$ -</b>	<b>393</b>	<b>521</b>	
Tasa de Desempleo -en % -	8,7	6,0	
Tasa de Desempleo sin empleo público -en % -	21,8	18,5	
Hogares con NBI -en % -	18,7	18,9	
Tasa de delincuencia c/10.000 habitantes	183,0	185,1	
Mortalidad infantil c/1000 nacidos vivos	19,9		
Esperanza de vida - en años -	70,8		

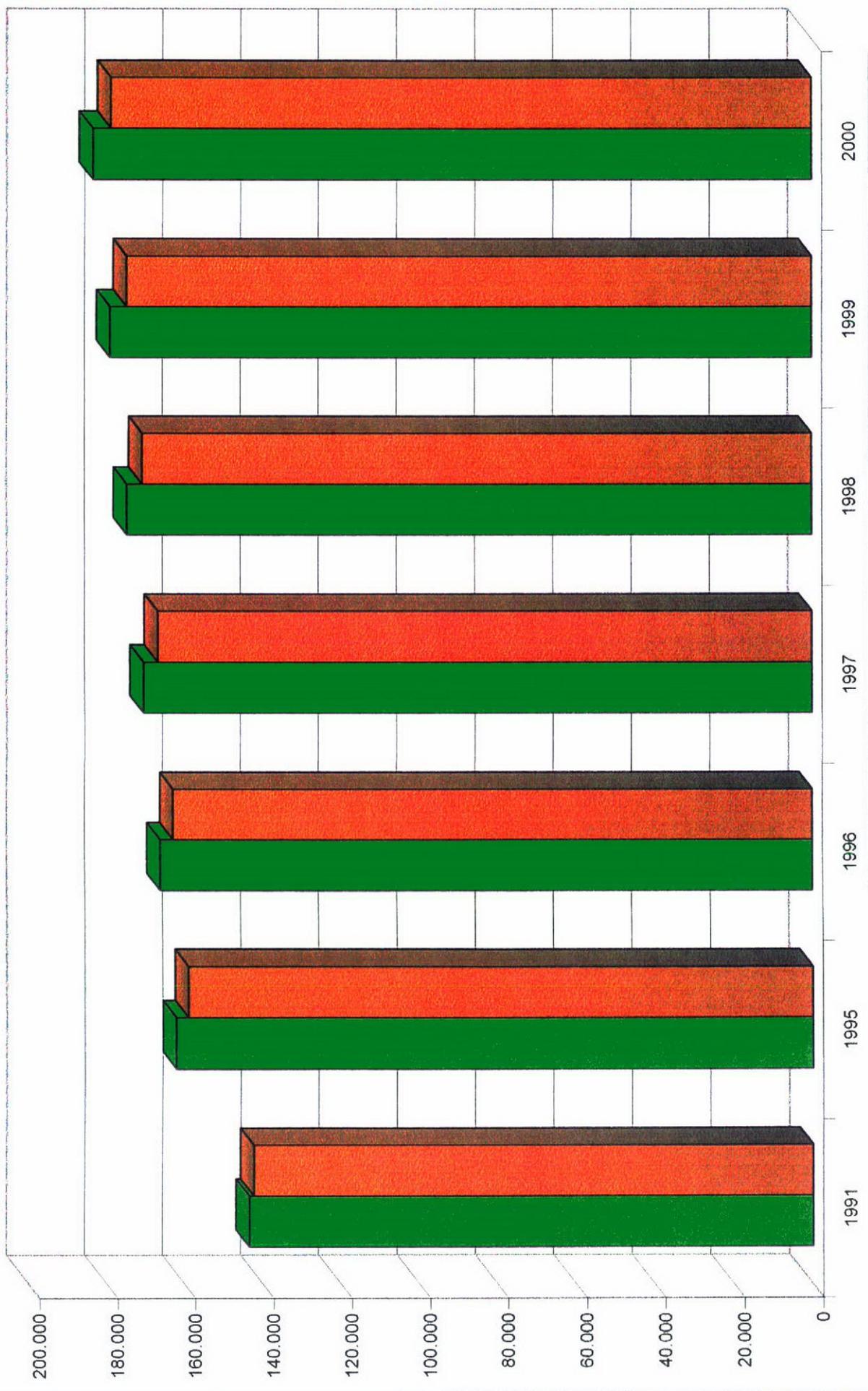
Fuente: INDEC, Ministerio de Economía y SP

**Población de la Provincia de San Luis  
y su participación dentro del total nacional**

<b>Año</b>	<b>Nº de habitantes San Luis</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Nº de habitantes total nacional</b>	<b>San Luis/ total nacional (%)</b>
1991	286.458	143.778	142.680	32.615.528	0,88
1995	321.890	162.497	159.393	34.768.458	0,93
1996	330.026	166.688	163.338	35.219.612	0,94
1997	338.269	170.944	167.325	35.671.892	0,95
1998	346.591	175.254	171.337	36.124.931	0,96
1999	354.959	179.604	175.355	36.578.355	0,97
2000	363.345	183.983	179.362	37.031.796	0,98

Fuente: INDEC

**POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POR SEXO  
AÑO 1991 Y 1995/2000**



■ Varones  
■ Mujeres

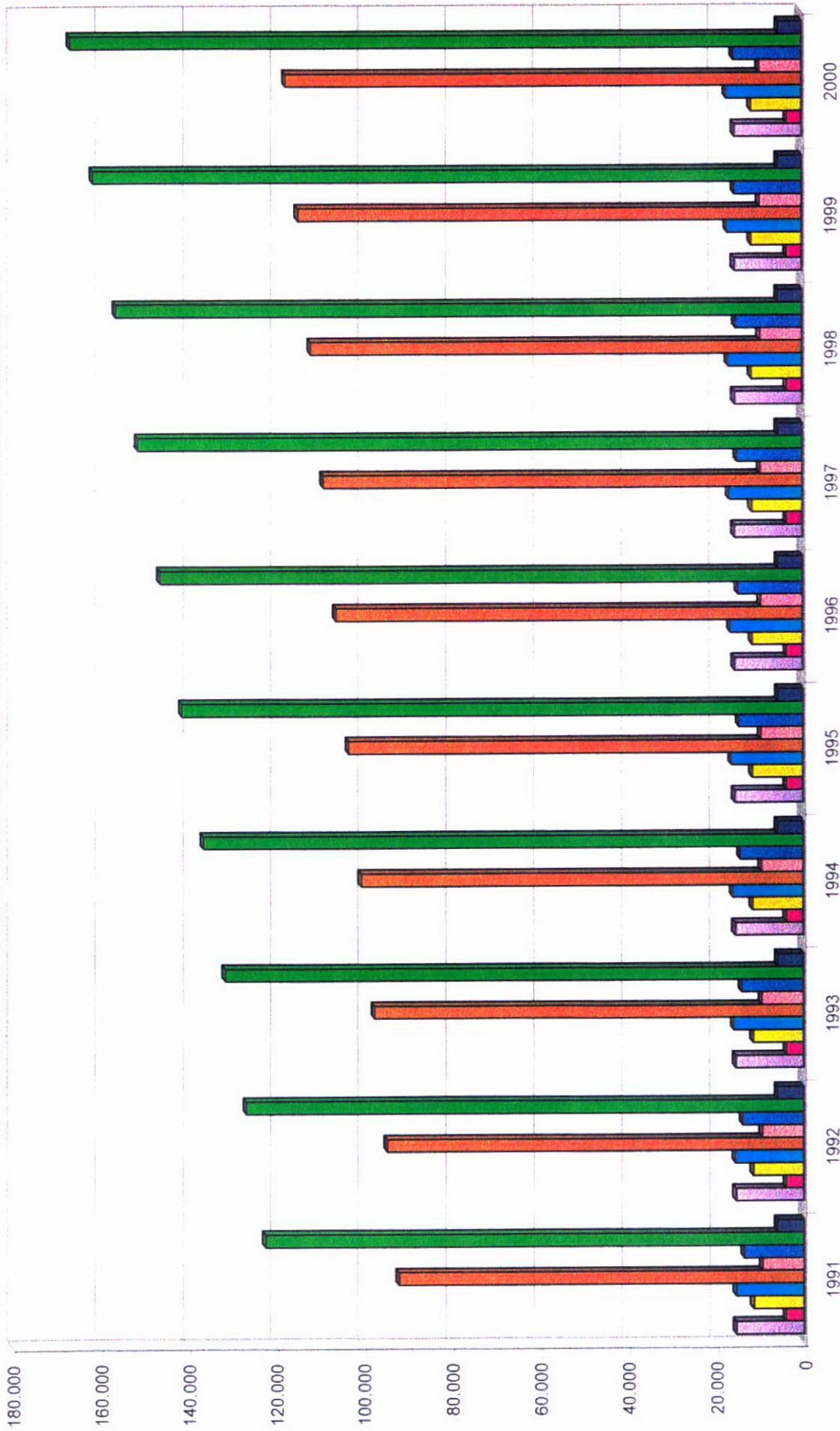
Fuente: INDEC

**Población Estimada de la Provincia de San Luis por departamento  
Estimada al 30 de Junio de cada año**

Departamento	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Ayacucho	15.377	15.347	15.366	15.407	15.448	15.469	15.471	15.469	15.462	15.449	15.429
Belgrano	4.105	4.015	3.936	3.866	3.800	3.731	3.661	3.593	3.527	3.462	3.398
Coronel Pringles	11.447	11.442	11.473	11.521	11.569	11.601	11.620	11.635	11.646	11.652	11.653
Chacabuco	15.097	15.272	15.499	15.751	16.004	16.237	16.452	16.662	16.867	17.065	17.255
General Pedernera	89.449	91.830	94.560	97.495	100.499	103.433	106.304	109.200	112.113	115.030	117.943
Gob. Dupuy	9.414	9.423	9.463	9.516	9.569	9.608	9.637	9.662	9.684	9.701	9.714
Junín	13.381	13.563	13.793	14.045	14.299	14.535	14.756	14.973	15.186	15.393	15.594
La Capital	118.299	122.308	126.807	131.639	136.623	141.575	146.494	151.514	156.614	161.785	167.006
Lib. Gral. San Martín	6.058	5.966	5.891	5.828	5.767	5.701	5.631	5.561	5.492	5.422	5.353
<b>Población total</b>	<b>282.627</b>	<b>289.166</b>	<b>296.788</b>	<b>305.068</b>	<b>313.578</b>	<b>321.890</b>	<b>330.026</b>	<b>338.269</b>	<b>346.591</b>	<b>354.959</b>	<b>363.345</b>

Fuente: INDEC

**POBLACION ESTIMADA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS POR DEPARTAMENTO**  
 -al 30 de Junio de cada año -



- Ayacucho
- Belgrano
- Chacabuco
- Coronel Pringles
- La Capital
- General Pedernera
- Gov. Dupuy
- Junín
- Lib. Gral. San Martín
- Chacabuco

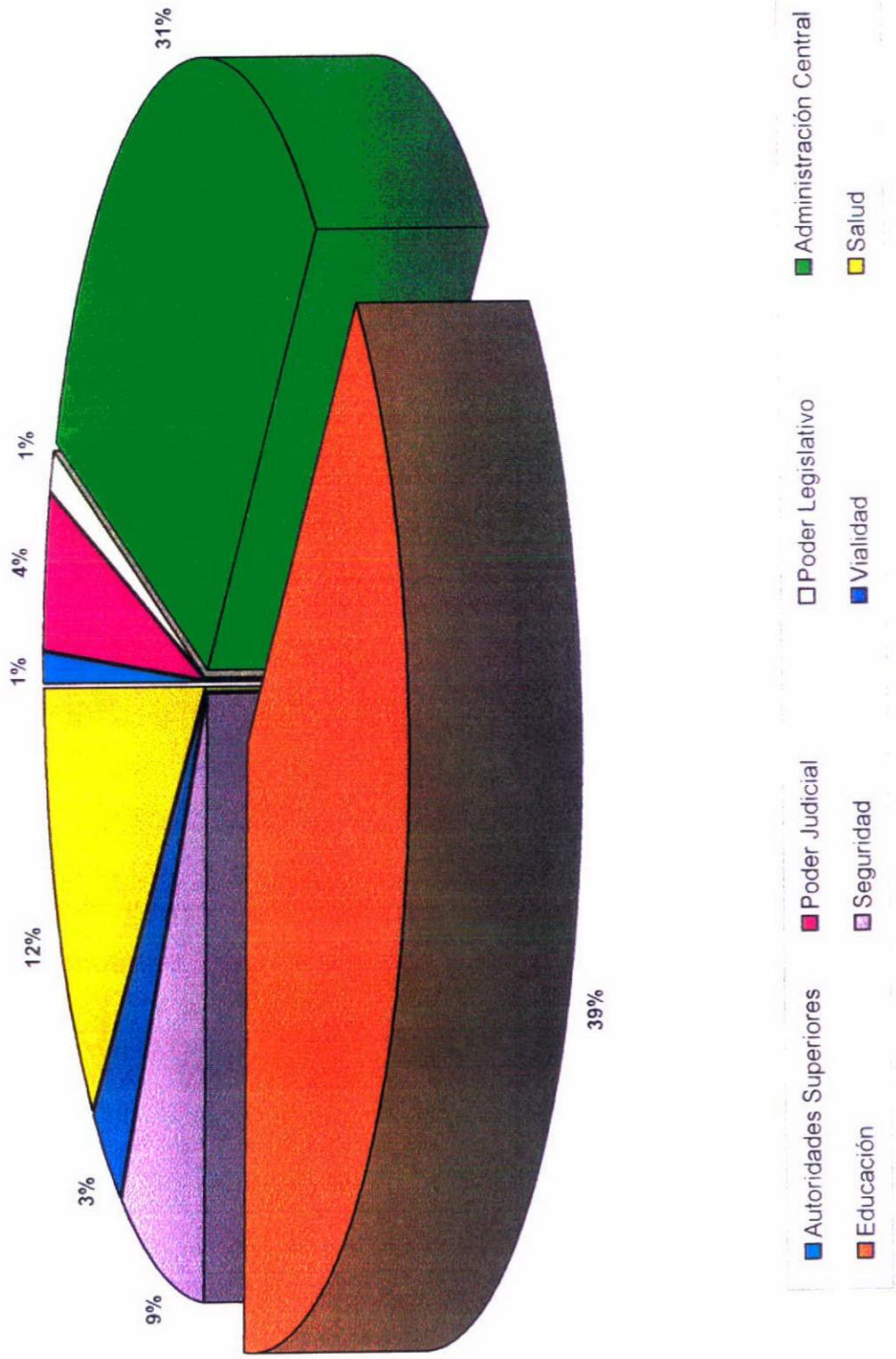
Fuente: INDEC

**Agentes de la Administración Pública de San Luis, por Organismo**  
Años 1991/1997.

Organismo	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Total</b>	<b>15.211</b>	<b>15.097</b>	<b>15.978</b>	<b>16.366</b>	<b>16.522</b>	<b>15.793</b>	<b>14.721</b>
Autoridades Superiores	112	134	123	145	151	99	116
Poder Judicial	562	551	541	642	615	636	606
Poder Legislativo	177	182	182	180	181	154	183
Administración Central	5.863	5.320	5.066	4.948	4.909	4.641	4.591
Educación	4.060	4.334	5.516	5.925	6.183	5.921	5.655
Seguridad	1.884	1.861	1.840	1.853	1.788	1.758	1.268
Vialidad	626	616	575	560	536	516	501
Salud	1.927	2.099	2.135	2.113	2.159	2.068	1.801

Fuente: Subsecretaría de Estado de la Función Pública.

AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
-AÑO 1997-



Fuente: Subsecretaría de la Función Pública

**PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**  
En miles de pesos corrientes

SECTORES POR JURISDICCION	1991	1992	1993	1994	1995
<b>TOTAL</b>	<b>3.051.011,224</b>	<b>3.741.461,018</b>	<b>4.125.691,476</b>	<b>4.462.355,902</b>	<b>4.295.586,129</b>
Agricultura	120.675,553	140.287,763	151.446,458	160.012,474	165.005,712
Minas y Canteras	76.304,784	113.108,406	117.813,458	133.975,269	141.740,711
Industria Manufacturera	1.897.614,736	2.322.117,211	2.458.082,462	2.607.243,828	2.473.359,668
Electricidad, Gas y Agua	29.820,686	42.710,417	48.871,252	52.783,508	55.338,666
Construccion	106.900,678	140.165,791	212.508,311	250.045,805	225.737,703
Comercio	162.491,144	163.787,640	226810,499	249.358,866	231.671,663
Transporte	71.830,774	91580,405	105.426,936	115.693,827	116.656,246
Estados Financieros	309.059,037	385.023,943	421.947,203	484.491,446	483.572,732
Servicios	276.613,651	342.679,441	382.784,895	408.750,879	402.160,608
<b>Crecimiento anual</b>		<b>22,63</b>	<b>10,27</b>	<b>8,16</b>	<b>0,05</b>

Fuente: SP

SECTORES POR JURISDICCION	1996	1997	1998	1999	2000e
<b>TOTAL</b>	<b>4.195.891,061</b>	<b>4.356.936,495</b>	<b>4.490.811,859</b>	<b>4.470.844,095</b>	<b>4.508.813,313</b>
Agricultura	164.246,686	169.584,703	172.976,397	172.215,301	175.659,6069
Minas y Canteras	142.024,192	144.864,676	146.747,917	140.320,358	140362,4544
Industria Manufacturera	2.386.792,080	2.494.197,723	2.558.049,185	2.554.212,111	2575156,65
Electricidad, Gas y Agua	55.349,734	56.622,778	57.925,101	55.376,397	54567,90163
Construccion	219.737,595	219.736,583	225.229,997	224.441,692	225698,5659
Comercio	228.242,922	235.546,696	243.932,158	240.419,535	240335,3884
Transporte	116.697,076	119.614,503	122.246,022	122.062,653	123527,4044
Estados Financieros	499.047,059	516.513,707	545.438,474	543.529,439	548964,7338
Servicios	383.753,717	400.255,127	418.266,608	418.266,608	424540,6066
<b>Crecimiento anual</b>	<b>-2,32</b>	<b>3,84</b>	<b>3,07</b>	<b>-0,44</b>	<b>0,85</b>

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**AÑOS 1998 Y 1999 -en miles de pesos-**

<b>Concepto</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>509.890,3</b>	<b>515.752,6</b>
<u>Tributarios</u>	461.309,3	453.934,6
- De Origen Provincial	81.014,7	88.251,9
- De Origen Nacional	380.294,6	365.682,7
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y mod.	248.258,3	237.439,6
- Otros de Origen Nacional	132.036,3	128.243,1
<u>No Tributarios</u>	16.048,5	18.769,8
- Regalías	0,0	0,0
- Otros No Tributarios	16.048,5	18.769,8
<u>Vta. Bienes y Servicios de la Adm. Púb.</u>	8.447,9	7.572,6
<u>Rentas de la Propiedad</u>	19.514,5	30.817,7
<u>Transferencias Corrientes</u>	4.570,1	4.657,9
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>277.526,4</b>	<b>310.858,0</b>
<u>Gastos de Consumo</u>	228.978,4	254.584,2
- Personal	206.540,4	210.770,1
- Bienes de Consumo	22.438,0	10.002,3
- Servicios	0,0	33.811,8
<u>Renta de la Propiedad</u>	5.804,5	5.138,4
<u>Transferencias Corrientes</u>	42.743,5	51.135,4
- Al Sector Privado	8.486,6	16.664,2
- Al Sector Público	34.256,9	34.471,2
- Al Sector Externo	0,0	0,0
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>232.363,9</b>	<b>204.894,6</b>
<b>IV. RESULTADO ECON. S/RECUR. AFEC. A OBRAS</b>	<b>182.031,0</b>	<b>161.337,4</b>
<b>V. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>8.799,0</b>	<b>28.559,0</b>
<u>Recursos Propios de Capital</u>	4.855,8	1.114,2
<u>Transferencias de Capital</u>	0,0	7.029,9
<u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	3.943,2	20.414,9
<b>VI. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>157.030,7</b>	<b>193.197,1</b>
<u>Inversión Real Directa</u>	140.073,7	187.156,2
- Maquinaria y Equipo	7.247,5	1.976,9
- Construcciones	132.815,7	185.102,4
- Bienes Preexistentes	10,5	0,0
- Otras	0,0	76,9
<u>Transferencias de Capital</u>	3.592,5	3.273,5
- Al Sector Privado	0,0	2.457,1
- Al Sector Público	3.592,5	816,4
- Al Sector Externo	0,0	0,0
<u>Inversión Financiera</u>	13.364,5	2.767,4
<b>VII. INGRESOS TOTALES</b>	<b>518.689,3</b>	<b>544.311,6</b>
<b>VIII. GASTOS TOTALES</b>	<b>434.557,1</b>	<b>504.055,1</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>84.132,2</b>	<b>40.256,5</b>
<b>X. RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACIONES</b>	<b>84.132,2</b>	<b>40.256,5</b>
<b>XI. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>14.624,0</b>	<b>1.222,3</b>
<u>Disminución de Inversión Financiera</u>	0,0	4,8
<u>Endeudamiento Público e Incr. De Otros Pasivos</u>	14.624,0	1.217,5
<b>XII. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>98.756,2</b>	<b>41.478,6</b>
<u>Inversión Financiera</u>	96.082,1	41.315,7
<u>Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos</u>	2.674,1	162,9

Fuente: Ministerio de Economía

**COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS**  
**CONSOLIDADO AÑO 1999**  
**En Miles de Pesos**

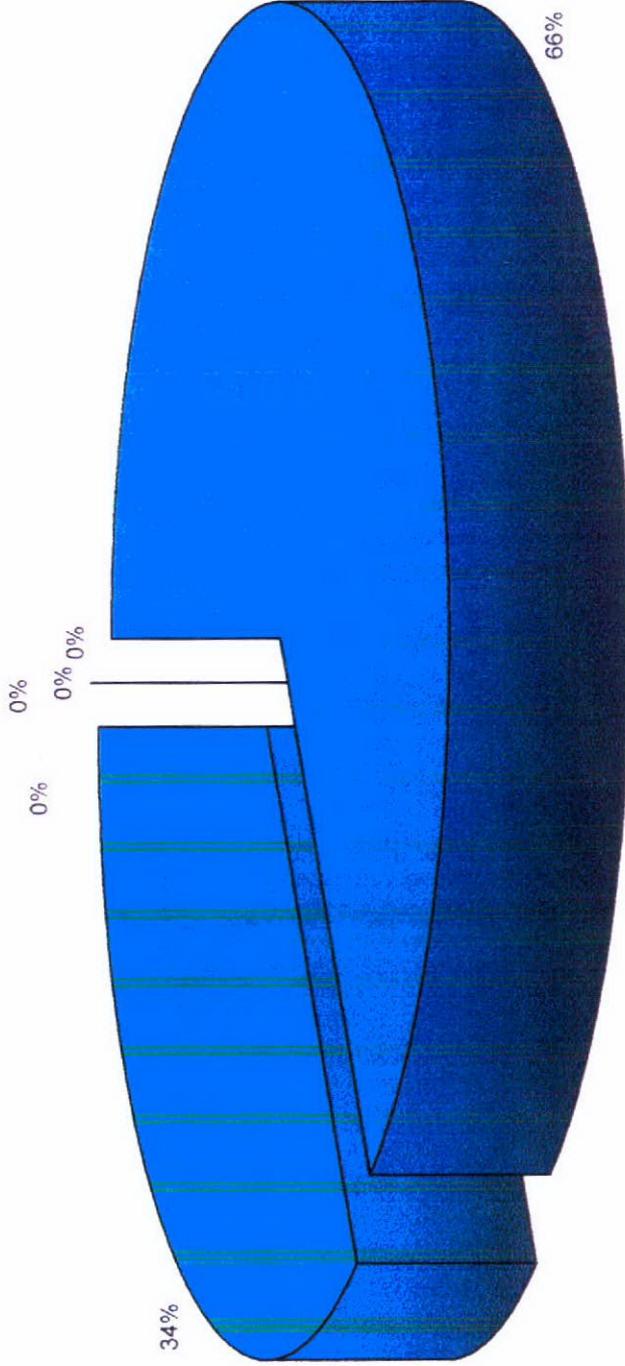
San Luis	-en miles de pesos convertibles -
Coparticipación Ley N° 23.548	235.555,6
CFI	1.295,6
Retención Secretaría de Hacienda	0,0
Retención Previsión	47.091,0
BOTE	0,0
Total Bancos y Financieras	0,0
Banco Nación	0,0
B.C.R.A.	0,0
Banco Hipotecario	0,0
Fondo Fiduciario	1.904,7
Otras Retenciones	225,0
Total Retenciones	50.516,3
Coparticipación Neta	185.039,3
Afectación de la Coparticipación	78,6

**DEUDA PUBLICA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**  
 -en miles de pesos convertibles -  
 a Diciembre de 1999

Origen de la Deuda	en miles de pesos convertibles	-en % -
Gobierno Nacional	0	0,00
Entidades Bancarias	0	0,00
Organismos Internacionales	58.447	66,15
Deuda Flotante	29.908	33,85
Deuda Consolidada	0	0,00
Títulos	0	0,00
Privatización Banco	0	0,00
Otros	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>88.355</b>	<b>100,00</b>

**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS**  
- en miles de pesos convertibles -

a Diciembre de 1999



- Gobierno Nacional
- Entidades Bancarias
- Organismos Internacionales
- Deuda Flotante
- Deuda Consolidada
- Títulos
- Privatización Banco
- Otros

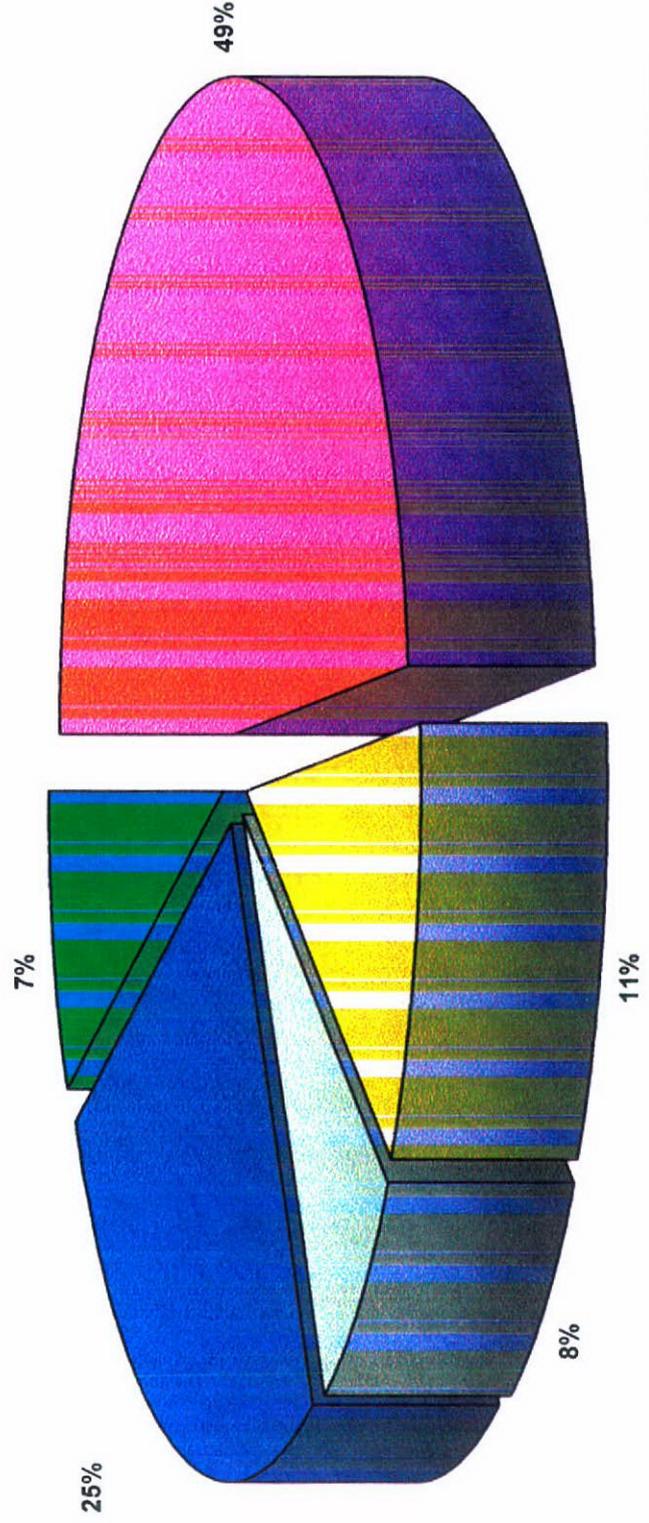
Fuente: Ministerio de Economía

**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**

<b>San Luis</b>	<b>en miles de pesos</b>
<b>Ingresos Brutos</b>	15.558
<b>Sellos</b>	3.581
<b>Automotor</b>	2.446
<b>Inmobiliario</b>	8.150
<b>Otros</b>	2.398
<b>Total</b>	32.133

El valor cero del Impuesto Automotor significa que es recaudado por los Municipios  
Los valores bajos en el Impuesto Inmobiliario significa que es parcialmente recaudado por los Municipios  
**Fuente: SP** en base a Dirección de Rentas Provinciales

**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**  
- en porcentaje del total recaudado -



a Abril de 1999

- Ingresos Brutos
- Sellos
- Automotor
- Inmobiliario
- Otros

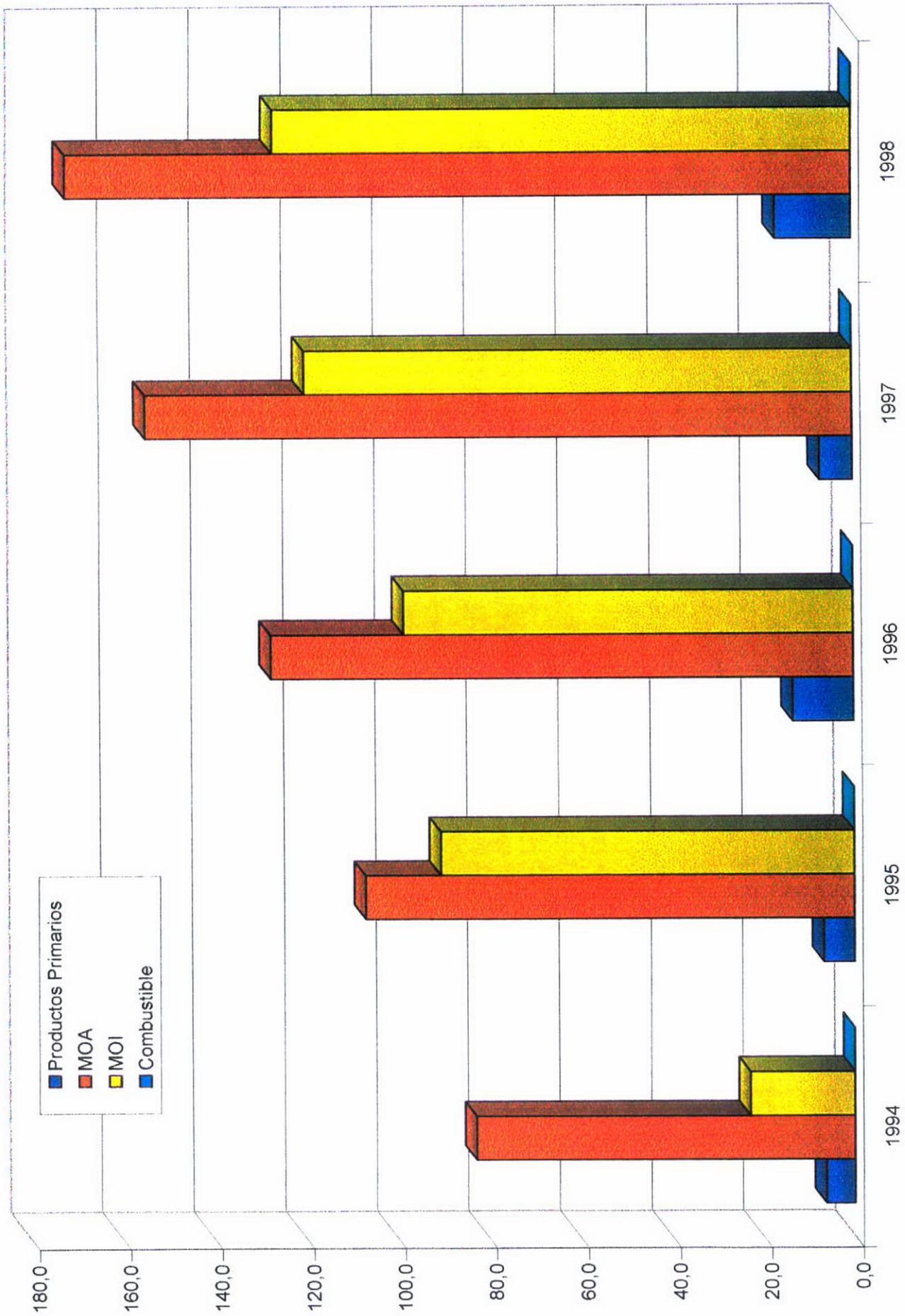
**EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

-en millones de pesos -

San Luis	1994	1995	1996	1997	1998
Productos Primarios	6,2	6,6	13,2	7,1	16,6
Manufacturas de Origen Agropecuario	82,5	106,6	127,1	154,3	171,5
Manufacturas de Origen Industrial	22,7	90,1	98,1	119,6	126,3
Combustible y Energía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>111,4</b>	<b>203,3</b>	<b>238,4</b>	<b>281,0</b>	<b>314,4</b>

Fuente: INDEC

**EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**  
 -en miles de pesos-

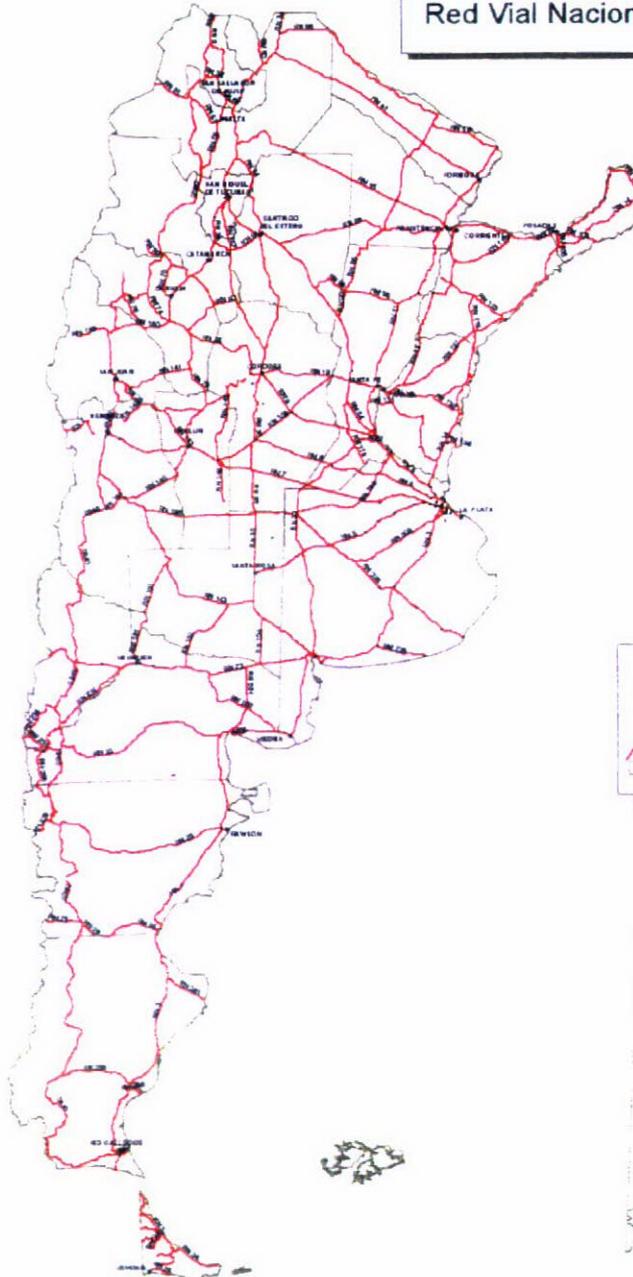


Fuente: INDEC

# **ANEXO II**

- Infraestructura vial y ferroviaria

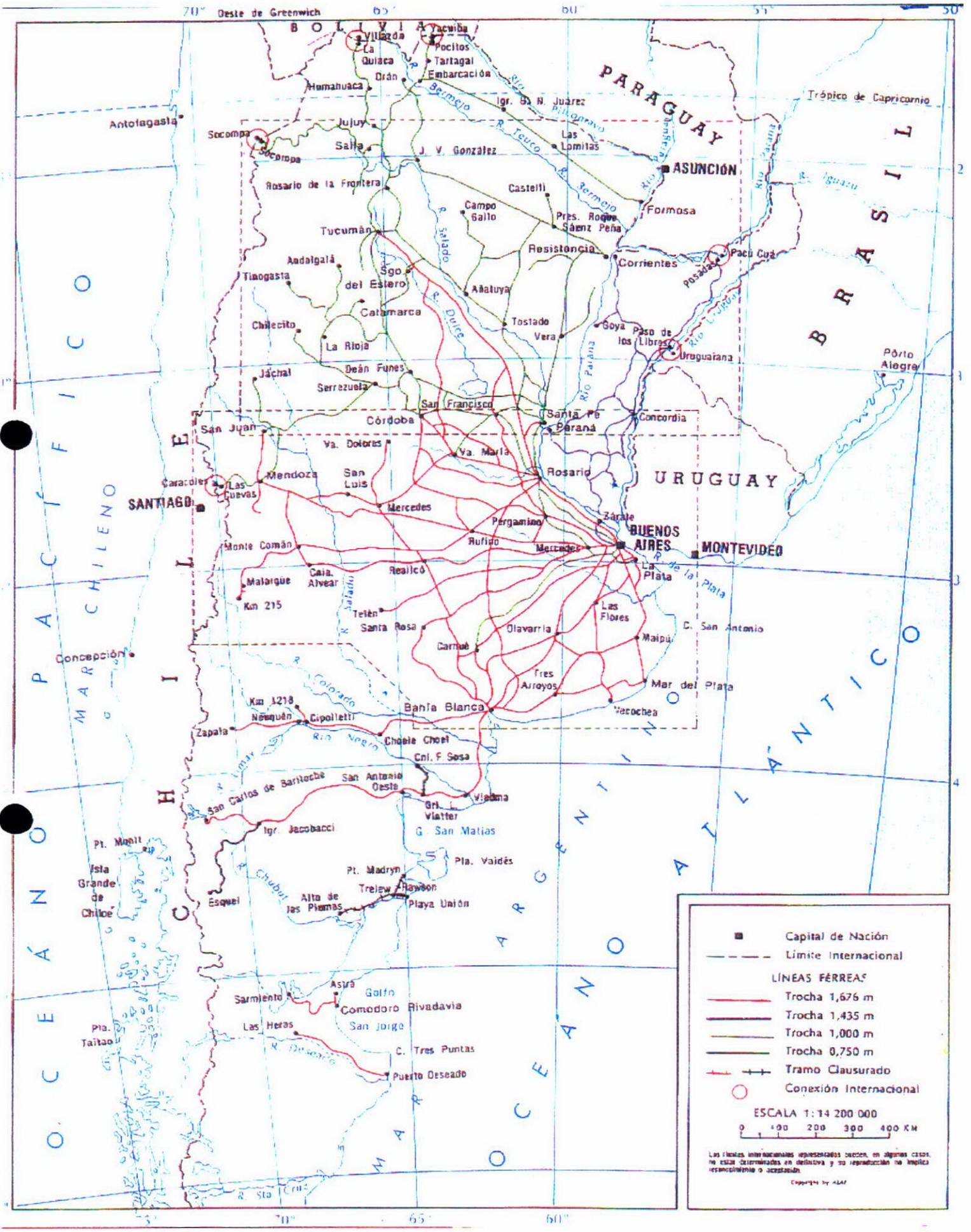
# Red Vial Nacional



*Referencias*

- *Capitales Provinciales*
- *Ciudades > 30000 Hab.*
- *Rutas Nacionales*
- *República Argentina*





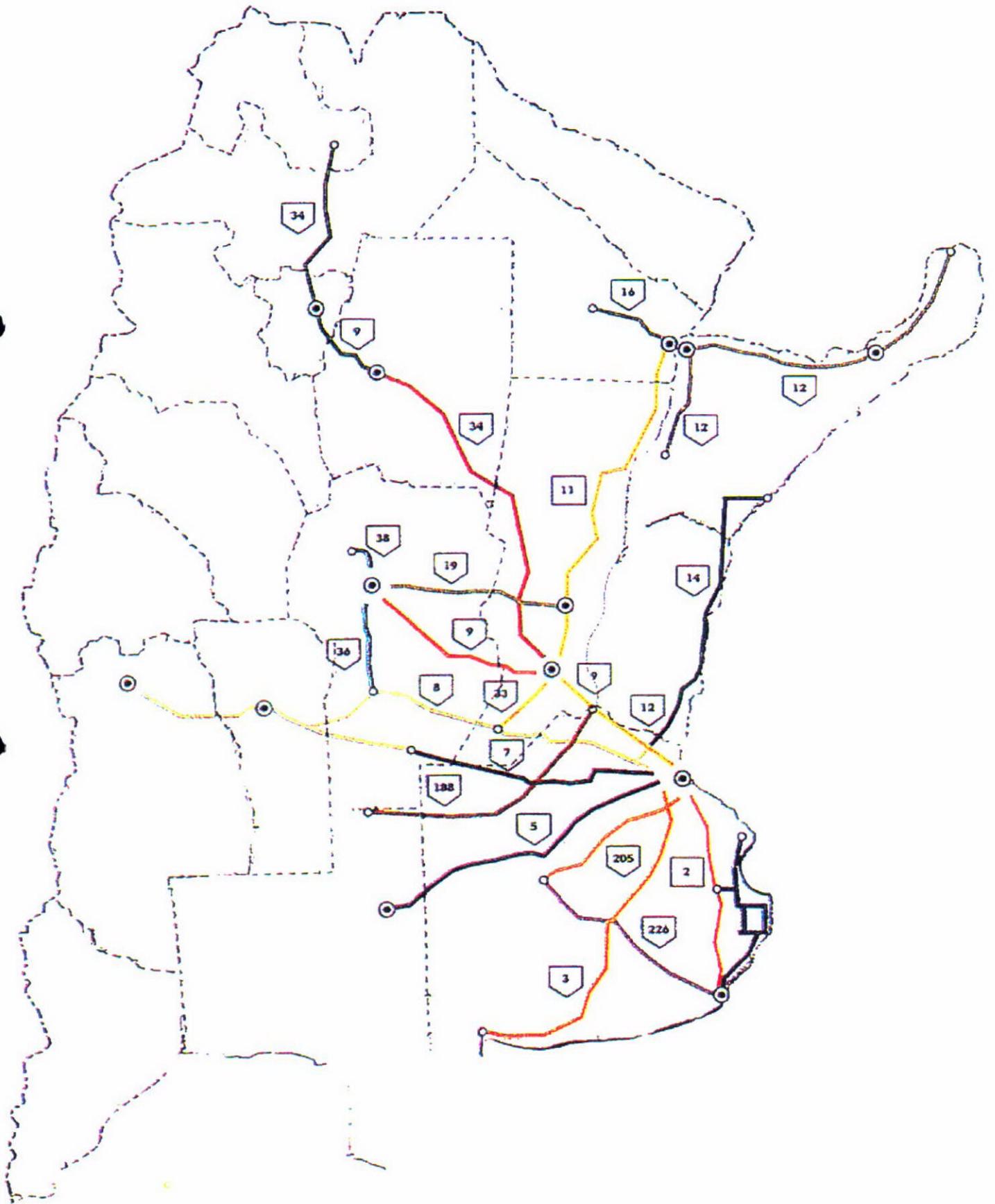
- Capital de Nación
- - - Limite Internacional
- LÍNEAS FÉRREAS
- Trocha 1,676 m
- Trocha 1,435 m
- Trocha 1,000 m
- Trocha 0,750 m
- + + Tramo Clausurado
- Conexión Internacional

ESCALA 1:14 200 000  
 0 100 200 300 400 KM

Las líneas internacionales representadas sobre, en algunos casos, no están determinadas en definitiva y su reproducción no implica necesariamente aceptación.

Copyright by A.A.P.

# Red de Concesiones



# **ANEXO III**

- Cuadro Nº 1 Nómina de empresas industriales ordenadas por ventas anuales.
- Cuadro Nº 2 Nómina de empresas industriales ordenadas por ramas y por ventas.
- Cuadro Nº 3 Nómina de empresas industriales ordenadas por localidad y por ventas anuales.
- Cuadro Nº 4 Nómina de empresas industriales ordenadas por rama, localidad y ventas anuales.
- Cuadro Nº 5 Bienes que producen.
- Cuadro Nº 6 Encuesta base y su expansión.
- Cuadro Nº 7 Optimización de la localización.
- Cuadro Nº 8 Relaciones principales.
- Cuadro Nº 9 Demanda ajustada.
- Cuadro Nº 10 Análisis económico del sistema intermodal de cargas para San Luis.
- Cuadro Nº 11 Beneficios sociales del proyecto.

# CUADRO N° 1

---



## CUADRO N° 1

## Nomina de empresas industriales Ordenadas por Ventas Anuales

EMPRESAS	Venta Anual 1996	Rama Industrial	Localidad
ALBERTO AGUSTIN BECERRA	192.231,52	Aberturas	San Luis - Ciudad
CARER SAN LUIS S.A.	227.119,33	Autopartes	Villa Mercedes
NEOPHOS S.A.	296.136,00	Química	San Luis - PIS
H.G. TEXTILES S.A.	298.168,60	Textil	Justo Daract
ARTANCO S.A.	298.904,81	Curtiembre	Villa Mercedes
CONFECCIONES CONLARA S.R.L.	300.456,65	Confección	Paso Grande
CHECIKA SAN LUIS S.A.	318.694,87	Autopartes	La Toma
NORBYL S.R.L.	397.995,51	Confección	San Luis - Ciudad
ANCIL S.A.	400.440,86	Autopartes	Villa Mercedes
INDUSTRIAS NOGOLI S.A.	423.008,38	Metalúrgica	Nogoli
SAN LUIS CONFORT S.A.	456.412,20	Plástica	Villa Mercedes
METALTEL S.A.	530.973,11	Metalúrgica	Villa Mercedes
INDUSTRIAS CINAL FOR S.R.L.	553.654,00	Agroindustria	Villa Mercedes
ADMINISTRACION JUAN B. JUSTO S.A.	592.200,34	Hotel	Merlo
T.A.C.O. SAN LUIS S.R.L.	675.077,51	Metalúrgica	Villa Mercedes
POLITEX S.A.	675.702,74	Química	Justo Daract
FUSION SAN LUIS S.A.	730.950,96	Plástica	San Luis - Desv. Pescad.
INCA S.A.	733.343,00	Electrodomesticos	San Luis - PIN
HILANDERIA MERCEDES S.A.	774.707,28	Textil	Villa Mercedes
INAMEX S.A.	784.214,75	Confección	Villa Mercedes
SARCAL S.A.	789.646,13	Confección	La Toma
INDUMENTARIA HUARPES S.A.	812.985,97	Confección	La Toma
INDAC S.A.	876.345,18	Metalúrgica	Villa Mercedes
NASCHEL S.A.	899.084,64	Plástica	Naschel
MERITO S.A.	1.052.940,46	Textil/Alfombras	San Luis - Ciudad
COMPLEJO MINERO JUAN LLERENA S.A.	1.068.015,98		
CONFECCIONES RIO V S.R.L.	1.098.101,54	Confección	Justo Daract
INDUCOM S.A.	1.193.646,84	Química	San Luis - Ciudad
NUEVO AMANECER S.A.	1.201.336,73	Plástica	Justo Daract
LOBATO SAN LUIS S.A.	1.253.418,75	Electrodomesticos	San Luis - PIS
RONEU S.A.	1.277.135,01	Textil	San Luis - Ruta N° 3
CAPRIBEK S.A.	1.338.042,19	Curtiembre	San Luis - PIN
BOLSESA SAN LUIS S.A.	1.349.958,00	Plástica	San Luis - Ciudad
DIETEX S.A.	1.378.911,55	Textil	San Luis - PIS
ESTRULAM SAN LUIS S.A.	1.419.024,54	Plástica	Villa Mercedes
DISTHEL SAN LUIS S.A.I. Y C.	1.434.276,61	Electrónica	Villa Mercedes
VAVER S.A.	1.459.394,00	Plástica	San Luis - Ruta N° 3
JORDANTEX S.A.	1.478.623,63	Confección	San Luis - PIN
BIARRITZ QUINES S.A.	1.611.624,72	Plástica	San Luis - PIN
TRIBAL S.A.	1.631.309,92	Telefonía	La Toma
PITEY S.A.	1.658.206,58	Alimenticia	Villa Mercedes
TEXLONAS SAN LUIS S.A.	1.685.805,74	Textil	Justo Daract
INDUSTRIA QUIMICA SAN LUIS S.A.	1.715.626,84	Química	Merlo
FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.	1.754.689,05	Cortinas p/baño	Villa Mercedes
NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	1.761.726,45	Plástica	Naschel
METAL V S.A.	1.771.286,22	Metalúrgica	Los Molles
COMPAÑIA METALURGICA S.A.	1.772.296,80	Estructuras Met.	San Luis - Desv. Pescad.
J.M.A. ARGENTINA S.A.	1.783.292,83		
METALURGICA PUNTANA S.A.	1.855.147,00	Metalúrgica	Villa Mercedes
HORMIGON MERCEDES S.A.	1.856.352,68	Hormigon Fresco	Villa Mercedes
GADY S.A.	1.859.254,05	Confección	San Luis - PIN
TEXTIL VASALU S.A.	1.885.304,07	Textil	San Luis - PIN
PIOVANO CRISTAL S.A.	1.906.858,00	Vidrios	La Punilla
BRILTEX SAN LUIS S.A.	1.909.449,10	Textil	Villa Mercedes
PLAYTIME SAN LUIS S.A.	2.078.107,70	Confección	San Luis - Ciudad
SORLYL SAN LUIS S.A.	2.111.277,30	Plástica	Villa Mercedes
PLASTICOS PUNTANOS S.A.	2.122.261,35	Plástica	San Luis - PIN
CLIMATIZADORES SAN LUIS S.A.	2.157.534,00	Autopartes	Villa Mercedes
LONAS ELIAS BEDRAN S.A.	2.288.693,00	Plástica	La Toma
SILMASER S.A.	2.352.747,77	Metalúrgica	San Luis - Desv. Pescad.
PLASTI S.A.	2.355.295,08	Plástica	Tilisrao
SOTTANO S.A.	2.360.802,30	Alimenticia	San Luis - Ciudad
SubTotal Parcial	77.286.228,72		

**CUADRO N° 1**  
**Nómina de empresas industriales Ordenadas por**  
**Ventas Anuales**

EMPRESAS	Venta Anual 1999	Rama Industrial	Localidad
HYDRAL S.A.	2.376.877,61	Electrónica	Villa Mercedes
ALIGEO S.A.	2.391.339,55	Aberturas	La Toma
ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	2.398.114,51	Audio	San Luis - Ciudad
COTA S.A.	2.458.258,98	Química	Naschel
ESTELAR SAN LUIS S.A.	2.565.709,82	Colchones	Villa Mercedes
PIREM S.A.	2.635.455,94	Química/Pinturas	Tilisarao
REMOLQUES SAN LUIS S.A.	2.798.667,55	Acoplados	Villa Mercedes
CAMUATI SAN LUIS S.A.	2.823.514,62		
SPRING AIR COMPANY S.A.	2.838.913,87	Colchones	Villa Mercedes
ROHNAN S.A.	2.840.687,58	Metalúrgica	San Luis - PIN
SHEFA S.A.	2.979.677,14	Textil	Justo Daract
HILANDEX SAN LUIS S.A.	3.019.683,55	Textil	San Luis - Ciudad
EMEXAL S.A.	3.148.535,74	Alimenticia	Villa Mercedes
PLASTICOS DEL COMAHUE S.A.	3.156.211,55	Plástica	San Luis - PIS
GRAMARSIN S.A.	3.223.928,86	Textil	San Luis - PIN
TEJIDOS DEL RINCON S.A.	3.287.454,90	Textil	San Luis - PIN
ESKABE SAN LUIS S.A.	3.353.019,00	Electrodomesticos	Villa Mercedes
INDUSTRIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.	3.379.509,00	Confección	Villa Mercedes
TINTORERIA INDUSTRIAL PAGODA S.A.	3.379.883,09	Textil	Villa Mercedes
VIMETALSA S.A.	3.382.581,87	Metalúrgica	Villa Mercedes
PRINCZ SAN LUIS S.A.	3.546.939,00	Química	Villa Mercedes
MEDORO S.A.	3.556.033,00	Papelera	San Roque
OLYMPIC SAN LUIS S.A.	3.601.996,98	Metalúrgica	Juan Jorba
CONARSA S.A.	3.606.277,61	Plástica	San Luis - Desv. Pescad.
SERVET S.A.	3.750.838,97	Metalúrgica	San Luis - Ciudad
METALURGICA SAN LUIS S.A.	3.819.426,33	Metalúrgica	San Luis - PIS
METALBOX S.A.	3.869.001,02	Metalúrgica	Villa Mercedes
CRILEN S.A.	4.090.233,97	Química	San Luis - PIS
ABRAFIC S.A.	4.205.969,00	Química/Abrasivos	Villa Mercedes
CILEST S.A.	4.240.696,32	Curtiembre	Villa Mercedes
INDUSTRIAS EL ROSARIO S.A.I.C. Y A.	4.302.811,64	Metalúrgica	La Toma
ELECTRO PUNTANA S.A.	4.434.590,00	Electrodomesticos	San Luis - Ciudad
TERMICA SAN LUIS S.A.	4.480.230,55	Paneles aislantes	San Luis - PIN
P.G. LA TOMA S.A.	4.518.719,27	Mineral no Ferroso	La Toma
ALTA PLASTICA S.A.	4.637.847,57	Plástica	Villa Mercedes
STARTEX S.A.	4.675.946,77	Confección	San Luis - Ciudad
HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A.	4.847.439,96	Textil	San Luis - PIS
DERIVADOS SAN LUIS S.A.	5.032.513,77	Resinas	San Luis - PIN
NEOPRINT S.A.	5.050.453,57	Autopartes	San Luis - Ruta N° 3
LA CUMBRE SAN LUIS S.A.	5.261.520,20	Alimenticia	Villa Mercedes
RALDAS S.R.L.	5.420.661,39	Hormigon Fresco	Villa Mercedes
POLIGRAF S.A.	5.445.339,10	Imprenta	Villa Mercedes
COMPANIA ELECTRONICA DE SUDAMERICA S.A.	5.659.109,73	Audio	San Luis - Ruta N° 3
CONDOR PUNTANO S.A.	5.699.908,69	Metalúrgica	Villa Mercedes
RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.	5.847.050,00	Papelera	San Luis - Ruta N° 3
ARGENTRON S.A.	5.876.096,06	Electrodomesticos	San Roque
FIBRACENTRO S.A.	5.946.652,04	Textil	Justo Daract
DOMEC SAN LUIS S.A.	5.974.099,65	Electrodomesticos	San Luis - PIS
DU PONT ARGENTINA S.A.	5.984.166,18	Gases Industriales	Villa Mercedes
CONTIMET S.A.	5.995.991,75	Vidrios	Villa Mercedes
AMEYCA S.A.	6.098.672,21	Metalúrgica	San Luis - PIS
MODAPORT S.A.	6.124.288,09		
H.B. SAN LUIS S.A.	6.125.559,49	Metalúrgica	San Luis - PIN
MAX JUDA CREACIONES S.A.	6.170.676,06	Textil	Lujan
POLICENTRO SAN LUIS S.A.	6.269.308,57	Plástica	San Luis - PIN
INTERBELLE COSMETICS S.A.	6.299.644,60	Art. Higiene Personal	San Luis - PIN
A. Y L. DECAROLI S.A.	6.331.199,56	Autopartes	San Luis - PIN
PRODUCTOS NATURALES S.A.	6.399.060,03	Alimenticia	Villa Mercedes
SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.	6.464.455,01	Colchones	Villa Mercedes
ALTA TENSION S.A.	6.562.683,80	Transf. eléctricos	San Luis - PIS
ACEROS DARACT S.A.	6.898.503,50	Metalúrgica	Justo Daract
MANTAR MERCEDES S.A.	6.904.801,00	Textil	Villa Mercedes
<b>Subtotal Parcial</b>	<b>278.465.436,74</b>		

**CUADRO N° 1**  
**Nómina de empresas industriales Ordenadas por**  
**Ventas Anuales**

EMPRESAS	Venta Anual 1994	Rama industrial	Localidad
VARDEM S.A.	7.000.827,17	Química	San Luis - PIS
NONQUE SAN LUIS S.A.	7.143.988,63	Curtiembre	La Punilla
SUPLE CENTRO S.A.	7.245.169,55		
FRIO INDUSTRIAS ARGENTINAS S.A.	7.374.889,38	Refrigeración	Villa Mercedes
SERVINDUSTRIA S.A.	7.608.941,06	Metalúrgica	Villa Mercedes
FIBRAFIL S.A.	7.664.079,77	Textil	San Luis - PIS
SONNE S.R.L.	7.705.590,91	Metalúrgica	Merlo
CARBO SAN LUIS S.A.	8.013.266,04	Química/Abrasivos	San Luis - PIS
CLAMET S.A.	8.290.317,00	Metalúrgica	San Luis - PIN
INGALMET S.A.	8.619.396,53	Metalúrgica	Villa Mercedes
ENVATRIIP S.A.	8.722.459,00	Plástica	San Luis - PIS
DIRANSA SAN LUIS S.A.	8.723.767,52	Química	Villa Mercedes
NATUREL S.A.	8.859.689,93	Art. Higiene Personal	Villa Mercedes
TINTAS Y BARNICES S.A.	8.908.952,86	Química/Tintas	Villa Mercedes
MOLOREK S.A.	9.275.569,59	Textil	Justo Daract
SERVICE METALURGICO PUNTANO S.A.	9.378.008,38	Metalúrgica	Justo Daract
RIO SECO S.A.I.C.I.F.I.A.	9.546.735,39	Alimenticia	San Luis - Ciudad
NORCO S.A.	9.709.049,67	Metalúrgica	Villa Mercedes
ULTRACOMB PUNTANA S.R.L.	9.763.340,00	Electrodomesticos	San Luis - PIN
MELLER COMUNICACIONES S.A.	9.848.225,00	Electrónica	Villa Mercedes
OXIDO METAL S.A.	9.896.474,00	Metalúrgica	San Luis - Ruta N° 3
VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.	9.933.051,00	Plástica	San Luis - Ciudad
SAPRIME S.A.	10.065.962,14	Metalúrgica	Villa Mercedes
PALMERO SAN LUIS S.A.	10.080.590,34	Art. Electromecánicos	San Luis - Ruta N° 3
POLIDUR SAN LUIS S.A.	10.115.721,05	Resinas Sintéticas	Justo Daract
FADEAL S.A.	10.295.698,00	Metalúrgica	San Luis - PIS
PLASTAR SAN LUIS S.A.	10.411.188,58	Plástica	Tilisarao
TEXTIL IBERA SAN LUIS S.A.	10.525.320,48	Textil	Villa Mercedes
ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.	10.798.612,83	Estructuras Pret.	Villa Mercedes
GENERAL PLASTICS S.A.	10.810.704,91	Plástica	San Luis - PIS
SIDERO SAN LUIS S.A.	11.127.213,76	Metalúrgica	Villa Mercedes
IMCA Y PER SAN LUIS S.A.	11.395.113,67		
MELLER SAN LUIS S.A.	11.622.785,00	Textil	Villa Mercedes
ALTEC SAN LUIS S.A.	11.685.515,51	Plástica	San Luis - PIN
SIN JIN TEX SAN LUIS S.A.	11.898.800,00	Textil	Villa Mercedes
ICONA SAN LUIS S.A.	12.059.276,27	Química	Justo Daract
GATIVIDEO S.A.	12.267.957,67	Video	San Luis - PIS
FITALSE S.A.	12.770.621,35	Calzado	San Luis - PIS
TECNOCOM SAN LUIS S.A.	12.858.273,13	Plástica	San Luis - PIN
C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A.	12.881.491,34	Papelera	San Luis - PIN
A.V.H. SAN LUIS S.R.L.	13.222.196,00	Video	San Luis - PIN
KRONEN INTERNACIONAL S.A.	13.438.237,00	Electrodomesticos	San Luis - PIN
IMPULSO DE SAN LUIS S.A.	13.561.359,40	Metalúrgica	Villa Mercedes
ALDEFIL SAN LUIS S.A.	13.588.983,06	Plástica	San Luis - PIS
CELPACK S.A.	13.602.179,00	Plástica	San Luis - PIS
CORGAN S.A.	14.375.947,79	Art. Eléctricos	San Luis - Ruta N° 3
LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A.	14.405.103,82	Autopartes	San Luis - Ciudad
METALCENTRO S.A.	14.928.400,50	Metalúrgica	Villa Mercedes
CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	15.328.118,00	Cerámicos	Villa Mercedes
DELLEPIANE SAN LUIS S.A.	15.500.006,00	Alimenticia	Villa Mercedes
DOS ANCLAS S.A.	15.806.528,79	Alimenticia	Salinas del Bebedero
LEDESMA S.A.A.I.	15.954.593,48	Papelera	Villa Mercedes
BANDEX S.A.	16.027.208,42	Plástica	San Luis - PIN
PUAR S.A.	18.118.904,00	Metalúrgica	San Luis - PIN
TEXAMERI S.A.	18.571.176,90	Textil	San Luis - Ruta N° 3
POLIRESINAS SAN LUIS S.A.	19.345.743,37	Resinas Sintéticas	San Luis - PIS
ELECTRODOS S.A.	19.872.326,01	Electrodos revestidos	San Luis - PIN
C.R.A.F.M.S.A.	20.368.838,96	Autopartes	Villa Mercedes
CANNON PUNTANA S.A.	22.086.705,31	Art. Higiene Personal	Villa Mercedes
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	22.374.757,45	Alimenticia	San Luis - PIN
FLORA SAN LUIS S.A.	22.392.789,06	Alimenticia	Villa Mercedes
TEJIMET S.A.	22.498.281,00	Metalúrgica	San Luis - PIN
<b>SubTotal Parcial</b>	<b>768.271.017,73</b>		

**CUADRO N° 1**  
**Nómina de empresas industriales Ordenadas por**  
**Ventas Anuales**

EMPRESAS	Venta Anual 1998	Rama Industrial	Localidad
AVERY DENNISON DOVER S.A.	23.605.159,00	Papelera/Imprenta	San Luis - PIS
FLECAMET S.A.	24.110.236,00	Metalúrgica	San Luis - PIN
ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	24.533.714,24	Ciclomotores	San Luis - PIN
AUTOSAL S.A.	24.662.290,18	Electrodomesticos	Villa Mercedes
SAGEMA S.A.	25.087.424,00	Alimenticia	Villa Mercedes
METALMECANICA S.A.	25.403.074,50	Metalúrgica	Villa Mercedes
CONVERFLEX S.A.	26.105.764,00	Imprenta	Villa Mercedes
BRILLAPEL S.A.	28.076.228,00	Papelera	San Luis - PIN
COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	28.879.757,00	Química/Pinturas	San Luis - PIN
IMPECO S.A.	31.078.359,83	Metalúrgica	San Luis - PIN
AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	31.331.001,66	Química	San Luis - Ciudad
LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	33.520.786,08	Pañalera/Papelera	Naschel
ALUFLEX S.A.	34.254.158,70	Plástica	San Luis - PIN
INDEMA S.A.	34.533.505,00	Metalúrgica	Villa Mercedes
ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.	35.340.749,95	Electrodomesticos	Fraga
DULCIORA S.A.	36.037.844,00	Alimenticia	Villa Mercedes
JUPLAST S.A.	40.198.878,59	Alimenticia	Villa Mercedes
ESTIRENOS S.A.	48.068.396,00	Alimenticia	San Luis - PIN
CURTIDOS SAN LUIS S.A.	48.144.919,05	Curtiembre	Naschel
CONINDAR SAN LUIS S.A.	49.397.179,61	Confeción	San Luis - PIN
WHIRLPOOL PUNTANA S.A.	57.733.564,80	Electrodomesticos	San Luis - PIS
SAMPA S.A.	59.889.856,03	Metalúrgica	Villa Mercedes
NIZA S.A.	93.048.640,51	Alimenticia	Villa Mercedes
SIDERSA S.A.	119.369.943,00	Metalúrgica	Justo Daract
COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	128.227.825,99	Art. Higiene Personal	San Luis - PIN
DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.	135.737.450,00	Pañalera	San Luis - Ciudad
TOPSY S.A.	147.048.082,56	Pañalera	Villa Mercedes
BAGLEY S.A.	177.074.368,52	Alimenticia	Villa Mercedes
<b>SubTotal Parcial</b>	<b>1.570.499.156,60</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>2.661.521.836,60</b>		

## **CUADRO N° 2**

---

**CUADRO N° 2**  
**Nomina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama y por Ventas Anuales**

<b>RAMA</b> <b>ALIMENTICIA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
Alimenticia	PITEY S.A.	Villa Mercedes	1.658.206,58
Alimenticia	SOTTANO S.A.	San Luis - Ciudad	2.360.802,30
Alimenticia	ALIGEO S.A.	Villa Mercedes	2.391.339,55
Alimenticia	EMEXAL S.A.	Villa Mercedes	3.148.535,74
Alimenticia	LA CUMBRE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	5.261.520,20
Alimenticia	PRODUCTOS NATURALES S.A.	Villa Mercedes	6.399.060,03
Alimenticia	SUPLE CENTRO S.A.	Villa Mercedes	7.245.169,55
Alimenticia	RIO SECO S.A.I.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	9.546.735,39
Alimenticia	DELLEPIANE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	15.500.006,00
Alimenticia	DOS ANCLAS S.A.	Salinas del Bebedero	15.806.528,79
Alimenticia	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	San Luis - PIN	22.374.757,45
Alimenticia	FLORA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	22.392.789,06
Alimenticia	SAGEMA S.A.	Villa Mercedes	25.087.424,00
Alimenticia	DULCIORA S.A.	Villa Mercedes	36.037.844,00
Alimenticia	JUPLAST S.A.	Villa Mercedes	40.198.878,59
Alimenticia	ESTIRENOS S.A.	San Luis - PIN	48.068.396,00
Alimenticia	NIZA S.A.	Villa Mercedes	93.048.640,51
Alimenticia	BAGLEY S.A.	Villa Mercedes	177.074.368,52
<b>TOTAL</b>			<b>533.601.802,26</b>

<b>RAMA</b> <b>HIGIENE PERSONAL</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
Art. Higiene Personal	INTERBELLE COSMETICS S.A.	San Luis - PIN	6.299.644,60
Art. Higiene Personal	NATUREL S.A.	Villa Mercedes	8.859.689,93
Art. Higiene Personal	CANNON PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	22.086.705,31
Art. Higiene Personal	COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	128.227.825,99
<b>TOTAL</b>			<b>165.473.865,83</b>

**CUADRO N° 2**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama y por Ventas Anuales**

<b>RAMA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
Metalúrgica			
Autopartes	CARER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	227.119,33
Autopartes	CHECIKA SAN LUIS S.A.	La Toma	318.694,87
Autopartes	ANCIL S.A.	Villa Mercedes	400.440,86
Metalúrgica	INDUSTRIAS NOGOLI S.A.	Nogoli	423.008,38
Metalúrgica	METALTEL S.A.	Villa Mercedes	530.973,11
Metalúrgica	T.A.C.O. SAN LUIS S.R.L.	Villa Mercedes	675.077,51
Metalúrgica	INDAC S.A.	Villa Mercedes	876.345,18
Metalúrgica	METAL V S.A.	Los Molles	1.771.286,22
Metalúrgica	METALURGICA PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	1.855.147,00
Autopartes	CLIMATIZADORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.157.534,00
Metalúrgica	SILMASER S.A.	Villa Mercedes	2.352.747,77
Metalúrgica	CAMUATI SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	2.823.514,62
Metalúrgica	ROHNAN S.A.	San Luis - PIN	2.840.687,58
Metalúrgica	VIMETALSA S.A.	Villa Mercedes	3.382.581,87
Metalúrgica	OLYMPIC SAN LUIS S.A.	Juan Jorba	3.601.996,98
Metalúrgica	SERVET S.A.	San Luis - Ciudad	3.750.838,97
Metalúrgica	METALURGICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	3.819.426,33
Metalúrgica	METALBOX S.A.	Villa Mercedes	3.869.001,02
Metalúrgica	INDUSTRIAS EL ROSARIO S.A.I.C. Y A.	La Toma	4.302.811,64
Autopartes	NEOPRINT S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.050.453,57
Metalúrgica	RALDAS S.R.L.	Villa Mercedes	5.420.661,39
Metalúrgica	CONDOR PUNTANO S.A.	Villa Mercedes	5.699.908,69
Metalúrgica	AMEYCA S.A.	San Luis - PIS	6.098.672,21
Metalúrgica	H.B. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.125.559,49
Autopartes	A. Y L. DECAROLI S.A.	San Luis - PIN	6.331.199,56
Metalúrgica	ACEROS DARACT S.A.	Justo Daract	6.898.503,50
Metalúrgica	SERVINDUSTRIA S.A.	Villa Mercedes	7.608.941,06
Metalúrgica	SONNE S.R.L.	Merlo	7.705.590,91
Metalúrgica	CLAMET S.A.	San Luis - PIN	8.290.317,00
Metalúrgica	INGALMET S.A.	Villa Mercedes	8.619.396,53
Metalúrgica	SERVICE METALURGICO PUNTANO S.A.	Justo Daract	9.378.008,38
Metalúrgica	NORCO S.A.	Villa Mercedes	9.709.049,67
Metalúrgica	OXIDO METAL S.A.	San Luis - Ruta N° 3	9.896.474,00
Metalúrgica	SAPRIME S.A.	Villa Mercedes	10.065.962,14
Metalúrgica	FADEAL S.A.	San Luis - PIS	10.295.698,00
Metalúrgica	SIDERO SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.127.213,76
Metalúrgica	IMPULSO DE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	13.561.359,40
Autopartes	LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	14.405.103,82
Metalúrgica	METALCENTRO S.A.	Villa Mercedes	14.928.400,50
Metalúrgica	PUAR S.A.	San Luis - PIN	18.118.904,00
Autopartes	C.R.A.F.M.S.A.	Villa Mercedes	20.368.838,96
Metalúrgica	TEJIMET S.A.	San Luis - PIN	22.498.281,00
Metalúrgica	FLECAMET S.A.	San Luis - PIN	24.110.236,00
Metalúrgica	METALMECANICA S.A.	Villa Mercedes	25.403.074,50
Metalúrgica	IMPECO S.A.	San Luis - PIN	31.078.359,83
Metalúrgica	INDEMA S.A.	Villa Mercedes	34.533.505,00
Metalúrgica	SAMPA S.A.	Villa Mercedes	59.889.856,03
Metalúrgica	SIDERSA S.A.	Justo Daract	119.369.943,00
<b>TOTAL</b>			<b>572.556.705,14</b>

## CUADRO N° 2

## Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Rama y por Ventas Anuales

RAMA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
Plástica	SAN LUIS CONFORT S.A.	Villa Mercedes	456.412,20
Plástica	FUSION SAN LUIS S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	730.950,96
Plástica	NASCHEL S.A.	Naschel	899.084,64
Plástica	NUEVO AMANECER S.A.	Justo Daract	1.201.336,73
Plástica	BOLSERA SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	1.349.958,00
Plástica	ESTRULAM SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.419.024,54
Plástica	VAVER S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.459.394,00
Plástica	BIARRITZ QUINES S.A.	San Luis - PIN	1.611.624,72
Plástica	NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	Naschel	1.761.726,45
Plástica	SORLYL SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.111.277,30
Plástica	PLASTICOS PUNTANOS S.A.	San Luis - PIN	2.122.261,35
Plástica	LONAS ELIAS BEDRAN S.A.	La Toma	2.288.693,00
Plástica	PLASTI S.A.	Tilisarao	2.355.295,08
Colchones	ESTELAR SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.565.709,82
Colchones	SPRING AIR COMPANY S.A.	Villa Mercedes	2.838.913,87
Plástica	PLASTICOS DEL COMAHUE S.A.	San Luis - PIS	3.156.211,55
Plástica	CONARSA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	3.606.277,61
Plástica	ALTA PLASTICA S.A.	Villa Mercedes	4.637.847,57
Plástica	POLICENTRO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.269.308,57
Colchones	SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.	Villa Mercedes	6.464.455,01
Plástica	ENVATRIP S.A.	San Luis - PIS	8.722.459,00
Plástica	VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.	San Luis - Ciudad	9.933.051,00
Plástica	PLASTAR SAN LUIS S.A.	Tilisarao	10.411.188,58
Plástica	GENERAL PLASTICS S.A.	San Luis - PIS	10.810.704,91
Plástica	ALTEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	11.685.515,51
Plástica	TECNOCOM SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.858.273,13
Plástica	ALDEFIL SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	13.588.983,06
Plástica	CELPACK S.A.	San Luis - PIS	13.602.179,00
Plástica	BANDEX S.A.	San Luis - PIN	16.027.208,42
Plástica	ALUFLEX S.A.	San Luis - PIN	34.254.158,70
	<b>TOTAL</b>		<b>161.799.434,28</b>

**CUADRO N° 2**

**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Rama y por Ventas Anuales**

<b>RAMA QUÍMICA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
Química	NEOPHOS S.A.	San Luis - PIS	296.136,00
Química	POLITEX S.A.	Justo Daract	675.702,74
Química	INDUCOM S.A.	San Luis - Ciudad	1.193.646,84
Química	INDUSTRIA QUÍMICA SAN LUIS S.A.	Merlo	1.715.626,84
Química	COTA S.A.	Naschel	2.458.258,98
Química/Pinturas	PIREM S.A.	Tilisarao	2.635.455,94
Química	PRINCZ SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.546.939,00
Química	CRILEN S.A.	San Luis - PIS	4.090.233,97
Química/Abrasivos	ABRAFIC S.A.	Villa Mercedes	4.205.969,00
Química	VARKEM S.A.	San Luis - PIS	7.000.827,17
Química/Abrasivos	CARBO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	8.013.266,04
Química	DIRANSA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	8.723.767,52
Química/Tintas	TINTAS Y BARNICES S.A.	Villa Mercedes	8.908.952,86
Química	ICONA SAN LUIS S.A.	Justo Daract	12.059.276,27
Química/Pinturas	COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	San Luis - PIN	28.879.757,00
Química	AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	31.331.001,66
<b>TOTAL</b>			<b>125.734.817,83</b>

<b>RAMA PAPELERA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
Papelera	J.M.A. ARGENTINA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.783.292,83
Papelera	MEDORO S.A.	San Roque	3.556.033,00
Papelera	RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.847.050,00
Papelera	C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.881.491,34
Papelera	LEDESMA S.A.A.I.	Villa Mercedes	15.954.593,48
Papelera/Imprenta	AVERY DENNISON DOVER S.A.	San Luis - PIS	23.605.159,00
Papelera	BRILLAPEL S.A.	San Luis - PIN	28.076.228,00
Pañalera/Papelera	LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	Naschel	33.520.786,08
<b>TOTAL</b>			<b>126.221.633,73</b>

**CUADRO N° 2**

**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Rama y por Ventas Anuales**

<b>RAMA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
<b>TEXTILES</b>			
Textil	H.G. TEXTILES S.A.	Justo Daract	298.168,60
Confección	CONFECCIONES CONLARA S.R.L.	Paso Grande	300.456,65
Confección	NORBYL S.R.L.	San Luis - Ciudad	397.995,51
Textil	HILANDERIA MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	774.707,28
Confección	INAMEX S.A.	Villa Mercedes	784.214,75
Confección	SARCAL S.A.	La Toma	789.646,13
Confección	INDUMENTARIA HUARPES S.A.	La Toma	812.985,97
Textil/Alfombras	MERITO S.A.	San Luis - Ciudad	1.052.940,46
Confección	CONFECCIONES RIO V S.R.L.	Justo Daract	1.098.101,54
Textil	RONEU S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.277.135,01
Textil	DIETEX S.A.	San Luis - PIS	1.378.911,55
Confección	JORDANTEX S.A.	San Luis - PIN	1.478.623,63
Textil	TEXLONAS SAN LUIS S.A.	Justo Daract	1.685.805,74
Confección	GADY S.A.	San Luis - PIN	1.859.254,05
Textil	TEXTIL VASALU S.A.	San Luis - PIN	1.885.304,07
Textil	BRILTEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.909.449,10
Confección	PLAYTIME SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	2.078.107,70
Textil	SHEFA S.A.	Justo Daract	2.979.677,14
Textil	HILANDEX SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	3.019.683,55
Textil	GRAMARSIN S.A.	San Luis - PIN	3.223.928,86
Textil	TEJIDOS DEL RINCON S.A.	San Luis - PIN	3.287.454,90
Confección	INDUSTRIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.	Villa Mercedes	3.379.509,00
Textil	TINTORERIA INDUSTRIAL PAGODA S.A.	Villa Mercedes	3.379.883,09
Confección	STARTEX S.A.	San Luis - Ciudad	4.675.946,77
Textil	HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	4.847.439,96
Textil	FIBRACENTRO S.A.	Justo Daract	5.946.652,04
Textil	MAX JUDA CREACIONES S.A.	Lujan	6.170.676,06
Textil	MANTAR MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	6.904.801,00
Textil	FIBRAFIL S.A.	San Luis - PIS	7.664.079,77
Textil	MOLOREK S.A.	Justo Daract	9.275.569,59
Textil	TEXTIL IBERA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.525.320,48
Textil	MELLER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.622.785,00
Textil	SIN JIN TEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.898.800,00
Confección	TEXAMERI S.A.	Justo Daract	18.571.176,90
Confección	CONINDAR SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	49.397.179,61
Pañalera	DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.	San Luis - Ciudad	135.737.450,00
Pañalera	TOPSY S.A.	Villa Mercedes	147.048.082,56
	<b>TOTAL</b>		<b>489.417.804,02</b>

**CUADRO N° 2**

**Nomina de Empresas Industriales Ordenadas por Rama y por Ventas Anuales**

<b>RAMA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
<b>ELECTRODOMESTICOS</b>			
Electrodomesticos	ELECTRO PUNTANA S.A.	San Luis - Ciudad	4.434.590,00
Electrodomesticos	INCA S.A.	San Luis - PIN	733.343,00
Electrodomesticos	LOBATO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	1.253.418,75
Electrodomesticos	ESKABE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.353.019,00
Electrodomesticos	ARGENTRON S.A.	San Roque	5.876.096,06
Electrodomesticos	DOMEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	5.974.099,65
Electrodomesticos	ULTRACOMB PUNTANA S.R.L.	San Luis - PIN	9.763.340,00
Electrodomesticos	KRONEN INTERNACIONAL S.A.	San Luis - PIN	13.438.237,00
Electrodomesticos	AUTOSAL S.A.	Villa Mercedes	24.662.290,18
Electrodomesticos	ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.	Fraga	35.340.749,95
Electrodomesticos	WHIRLPOOL PUNTANA S.A.	San Luis - PIS	57.733.564,80
	<b>TOTAL</b>		<b>162.562.746,39</b>

<b>INDUSTRIAS VARIAS</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
Aberturas	ALBERTO AGUSTIN BECERRA	San Luis - Ciudad	192.231,52
Curtiembre	ARTANCO S.A.	Villa Mercedes	298.904,81
Agroindustria	INDUSTRIAS CINAL FOR S.R.L.	Villa Mercedes	553.654,00
Hotel	ADMINISTRACION JUAN B. JUSTO S.A.	Merlo	592.200,34
Mineral no Ferroso	COMPLEJO MINERO JUAN LLERENA S.A.	Juan Llerena	1.068.015,98
Curtiembre	CAPRIBEK S.A.	San Luis - PIN	1.338.042,19
Electrónica	DISTHEL SAN LUIS S.A.I. Y C.	Villa Mercedes	1.434.276,61
Telefonía	TRIBAL S.A.	La Toma	1.631.309,92
Cortinas p/baño	FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.754.689,05
Estructuras Met.	COMPAÑIA METALURGICA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	1.772.296,80
Hormigon Fresco	HORMIGON MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	1.856.352,68
Vidrios	PIOVANO CRISTAL S.A.	La Punilla	1.906.858,00
Electrónica	HYDRAL S.A.	Villa Mercedes	2.376.877,61
Audio	ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	San Luis - Ciudad	2.398.114,51
Acoplados	REMOLQUES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.798.667,55
Curtiembre	CILEST S.A.	Villa Mercedes	4.240.696,32
Paneles aislantes	TERMICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	4.480.230,55
Mineral no Ferroso	P.G. LA TOMA S.A.	La Toma	4.518.719,27
Resinas	DERIVADOS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	5.032.513,77
Imprenta	POLIGRAF S.A.	Villa Mercedes	5.445.339,10
Audio	COMPAÑIA ELECTRONICA DE SUDAMERICA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.659.109,73
Gases Industriales	DU PONT ARGENTINA S.A.	Villa Mercedes	5.984.166,18
Vidrios	CONTIMET S.A.	Villa Mercedes	5.995.991,75
	MODAPORT S.A.		6.124.288,09
Transf. eléctricos	ALTA TENSION S.A.	San Luis - PIS	6.562.683,80
Curtiembre	NONQUE SAN LUIS S.A.	La Punilla	7.143.988,63
Refrigeración	FRIÓ INDUSTRIAS ARGENTINAS S.A.	Villa Mercedes	7.374.889,38
Electrónica	MELLER COMUNICACIONES S.A.	Villa Mercedes	9.848.225,00
Art. Electromecánicos	PALMERO SAN LUIS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	10.080.590,34
Resinas Sintéticas	POLIDUR SAN LUIS S.A.	Justo Daract	10.115.721,05
Estructuras Pret.	ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.798.612,83
	IMCA Y PER SAN LUIS S.A.		11.395.113,67
Vídeo	GATIVIDEO S.A.	San Luis - PIS	12.267.957,67
Calzado	FITALSE S.A.	San Luis - PIS	12.770.621,35
Vídeo	A.V.H. SAN LUIS S.R.L.	San Luis - PIN	13.222.196,00
Art. Eléctricos	CORGAN S.A.	San Luis - Ruta N° 3	14.375.947,79
Cerámicos	CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	Villa Mercedes	15.328.118,00
Resinas Sintéticas	POLIRESINAS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	19.345.743,37
Electrodos revestidos	ELECTRODOS S.A.	San Luis - PIN	19.872.326,01
Ciclomotores	ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	San Luis - PIN	24.533.714,24
Imprenta	CONVERFLEX S.A.	Villa Mercedes	26.105.764,00
Curtiembre	CURTIDOS SAN LUIS S.A.	Naschel	48.144.919,05
	<b>TOTAL</b>		<b>348.740.676,51</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.694.521.839,99</b>

## **CUADRO N° 3**

---

**CUADRO N° 3****Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Localidades y por Ventas Anuales****LOCALIDAD San Luis**

<b>Establecimiento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>	<b>Rama</b>
ALBERTO AGUSTIN BECERRA	San Luis - Ciudad	192.231,52	Aberturas
NORBYL S.R.L.	San Luis - Ciudad	397.995,51	Confección
FUSION SAN LUIS S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	730.950,96	Plástica
MÉRITO S.A.	San Luis - Ciudad	1.052.940,46	Textil/Alfombras
INDUCOM S.A.	San Luis - Ciudad	1.193.646,84	Química
RONEU S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.277.135,01	Textil
BOLSESA SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	1.349.958,00	Plástica
VAVER S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.459.394,00	Plástica
COMPANÍA METALURGICA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	1.772.296,80	Estructuras Met.
J.M.A. ARGENTINA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.783.292,83	Papelera
PLAYTIME SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	2.078.107,70	Confección
SOTTANO S.A.	San Luis - Ciudad	2.360.802,30	Alimenticia
ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	San Luis - Ciudad	2.398.114,51	Audio
HILANDEX SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	3.019.683,55	Textil
CONARSA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	3.606.277,61	Plástica
SERVET S.A.	San Luis - Ciudad	3.750.838,97	Metalúrgica
ELECTRO PUNTANA S.A.	San Luis - Ciudad	4.434.590,00	Electrodomesticos
STARTEX S.A.	San Luis - Ciudad	4.675.946,77	Confección
NEOPRINT S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.050.453,57	Autopartes
COMPANÍA ELECTRONICA DE SUDAMERICA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.659.109,73	Audio
RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.847.050,00	Papelera
RIO SECO S.A.I.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	9.546.735,39	Alimenticia
OXIDO METAL S.A.	San Luis - Ruta N° 3	9.896.474,00	Metalúrgica
VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.	San Luis - Ciudad	9.933.051,00	Plástica
PALMERO SAN LUIS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	10.080.590,34	Art. Electromecánicos
CORGAN S.A.	San Luis - Ruta N° 3	14.375.947,79	Art. Eléctricos
AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	31.331.001,66	Química
DESCARTABLES ARGENTINOS	San Luis - Ciudad	135.737.450,00	Pañalera
<b>SubTotal Parcial</b>		<b>274.962.066,82</b>	

**CUADRO N° 3**  
**Matrícula de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Localidades y por Ventas Anuales**

**LOCALIDAD San Luis - PIN**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
INCA S.A.	San Luis - PIN	733.343,00	Electrodomesticos
CAPRIBEK S.A.	San Luis - PIN	1.338.042,19	Curtiembre
JORDANTEX S.A.	San Luis - PIN	1.478.623,63	Confección
BIARRITZ QUINES S.A.	San Luis - PIN	1.611.624,72	Plástica
GADY S.A.	San Luis - PIN	1.859.254,05	Confección
TEXTIL VASALU S.A.	San Luis - PIN	1.885.304,07	Textil
PLASTICOS PUNTANOS S.A.	San Luis - PIN	2.122.261,35	Plástica
ROHNAN S.A.	San Luis - PIN	2.840.687,58	Metalúrgica
GRAMARSIN S.A.	San Luis - PIN	3.223.928,86	Textil
TEJIDOS DEL RINCON S.A.	San Luis - PIN	3.287.454,90	Textil
TERMICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	4.480.230,55	Paneles aislantes
DERIVADOS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	5.032.513,77	Resinas
H.B. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.125.559,49	Metalúrgica
POLICENTRO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.269.308,57	Plástica
INTERBELLE COSMETICS S.A.	San Luis - PIN	6.299.644,60	Art. Higiene Personal
A. Y L. DECAROLI S.A.	San Luis - PIN	6.331.199,56	Autopartes
CLAMET S.A.	San Luis - PIN	8.290.317,00	Metalúrgica
ULTRACOMB PUNTANA S.R.L.	San Luis - PIN	9.763.340,00	Electrodomesticos
ALTEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	11.685.515,51	Plástica
TECNOCOM SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.858.273,13	Plástica
C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.881.491,34	Papelera
A.V.H. SAN LUIS S.R.L.	San Luis - PIN	13.222.196,00	Video
KRONEN INTERNACIONAL S.A.	San Luis - PIN	13.438.237,00	Electrodomesticos
LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	14.405.103,82	Autopartes
BANDEX S.A.	San Luis - PIN	16.027.208,42	Plástica
PUAR S.A.	San Luis - PIN	18.118.904,00	Metalúrgica
ELECTRODOS S.A.	San Luis - PIN	19.872.326,01	Electrodos revestidos
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	San Luis - PIN	22.374.757,45	Alimenticia
TEJIMET S.A.	San Luis - PIN	22.498.281,00	Metalúrgica
FLECAMET S.A.	San Luis - PIN	24.110.236,00	Metalúrgica
ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	San Luis - PIN	24.533.714,24	Ciclomotores
BRILLAPEL S.A.	San Luis - PIN	28.076.228,00	Papelera
COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	San Luis - PIN	28.879.757,00	Química/Pinturas
IMPECO S.A.	San Luis - PIN	31.078.359,83	Metalúrgica
ALUFLEX S.A.	San Luis - PIN	34.254.158,70	Plástica
ESTIRENOS S.A.	San Luis - PIN	48.068.396,00	Alimenticia
CONINDAR SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	49.397.179,61	Confección
COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	128.227.825,99	Art. Higiene Personal
<b>Subtotal Parcial</b>		<b>646.986.766,94</b>	

**CUADRO N° 3****Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Localidades y por Ventas Anuales****LOCALIDAD San Luis - PIS**

<b>Establecimiento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>	<b>Rama</b>
NEOPHOS S.A.	San Luis - PIS	296.136,00	Química
LOBATO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	1.253.418,75	Electrodomesticos
DIETEX S.A.	San Luis - PIS	1.378.911,55	Textil
CAMUATI SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	2.823.514,62	Metalúrgica
PLASTICOS DEL COMAHUE S.A.	San Luis - PIS	3.156.211,55	Plástica
METALURGICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	3.819.426,33	Metalúrgica
CRILEN S.A.	San Luis - PIS	4.090.233,97	Química
HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	4.847.439,96	Textil
DOMEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	5.974.099,65	Electrodomesticos
AMEYCA S.A.	San Luis - PIS	6.098.672,21	Metalúrgica
ALTA TENSION S.A.	San Luis - PIS	6.562.683,80	Transf. eléctricos
VARKEM S.A.	San Luis - PIS	7.000.827,17	Química
FIBRAFIL S.A.	San Luis - PIS	7.664.079,77	Textil
CARBO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	8.013.266,04	Química/Abrasivos
ENVATRIIP S.A.	San Luis - PIS	8.722.459,00	Plástica
FADEAL S.A.	San Luis - PIS	10.295.698,00	Metalúrgica
GENERAL PLASTICS S.A.	San Luis - PIS	10.810.704,91	Plástica
GATIVIDEO S.A.	San Luis - PIS	12.267.957,67	Video
FITALSE S.A.	San Luis - PIS	12.770.621,35	Calzado
ALDEFIL SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	13.588.983,06	Plástica
CELPACK S.A.	San Luis - PIS	13.602.179,00	Plástica
POLIRESINAS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	19.345.743,37	Resinas Sintéticas
AVERY DENNISON DOVER S.A.	San Luis - PIS	23.605.159,00	Papelera/Imprenta
WHIRLPOOL PUNTANA S.A.	San Luis - PIS	57.733.564,80	Electrodomesticos
<b>SubTotal Parcial</b>		<b>245.721.991,53</b>	
<b>TOTAL San Luis</b>		<b>1.167.694.846,29</b>	

**LOCALIDAD Fraga**

<b>Establecimiento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>	<b>Rama</b>
ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.	Fraga	35.340.749,95	Electrodomesticos

**LOCALIDAD Juan Jorba**

<b>Establecimiento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>	<b>Rama</b>
OLYMPIC SAN LUIS S.A.	Juan Jorba	3.601.996,98	Metalúrgica

**LOCALIDAD Juan Llerena**

<b>Establecimiento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>	<b>Rama</b>
COMPLEJO MINERO JUAN LLERENA S.A.	Juan Llerena	1.068.015,98	Mineral no Ferroso

**CUADRO N° 3**

**Matriz de Empresas Industriales Ordenadas por Localidades y por Venias Anuales**

**LOCALIDAD Justo Daract**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
H.G. TEXTILES S.A.	Justo Daract	298.168,60	Textil
POLITEX S.A.	Justo Daract	675.702,74	Química
CONFECCIONES RIO V S.R.L.	Justo Daract	1.098.101,54	Confección
NUEVO AMANECER S.A.	Justo Daract	1.201.336,73	Plástica
TEXLONAS SAN LUIS S.A.	Justo Daract	1.685.805,74	Textil
SHEFA S.A.	Justo Daract	2.979.677,14	Textil
FIBRACENTRO S.A.	Justo Daract	5.946.652,04	Textil
ACEROS DARACT S.A.	Justo Daract	6.898.503,50	Metalúrgica
MOLOREK S.A.	Justo Daract	9.275.569,59	Textil
SERVICE METALURGICO PUNTANO S.A.	Justo Daract	9.378.008,38	Metalúrgica
POLIDUR SAN LUIS S.A.	Justo Daract	10.115.721,05	Resinas Sintéticas
ICONA SAN LUIS S.A.	Justo Daract	12.059.276,27	Química
TEXAMERI S.A.	Justo Daract	18.571.176,90	Confección
SIDERSA S.A.	Justo Daract	119.369.943,00	Metalúrgica
<b>TOTAL</b>		<b>198.543.643,22</b>	

**LOCALIDAD La Punilla**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
PIOVANO CRISTAL S.A.	La Punilla	1.906.858,00	Vidrios
NONQUE SAN LUIS S.A.	La Punilla	7.143.988,63	Curtiembre
<b>TOTAL</b>		<b>9.050.846,63</b>	

**LOCALIDAD La Toma**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
CHECIKA SAN LUIS S.A.	La Toma	318.694,87	Autopartes
SARCAL S.A.	La Toma	789.646,13	Confección
INDUMENTARIA HUARPES S.A.	La Toma	812.985,97	Confección
TRIBAL S.A.	La Toma	1.631.309,92	Telefonía
LONAS ELIAS BEDRAN S.A.	La Toma	2.288.693,00	Plástica
INDUSTRIAS EL ROSARIO S.A.I.C. Y A.	La Toma	4.302.811,64	Metalúrgica
P.G. LA TOMA S.A.	La Toma	4.518.719,27	Mineral no Ferroso
<b>TOTAL</b>		<b>14.662.660,80</b>	

**LOCALIDAD Los Molles**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
METAL V S.A.	Los Molles	1.771.286,22	Metalúrgica

**LOCALIDAD Lujan**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
MAX JUDA CREACIONES S.A.	Lujan	6.170.676,06	Textil

**LOCALIDAD Merlo**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
ADMINISTRACION JUAN B. JUSTO S.A.	Merlo	592.200,34	Hotel
INDUSTRIA QUIMICA SAN LUIS S.A.	Merlo	1.715.626,84	Química
SONNE S.R.L.	Merlo	7.705.590,91	Metalúrgica
<b>TOTAL</b>		<b>10.013.418,09</b>	

**CUADRO N° 3**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Localidades y por Ventas Anuales**

**LOCALIDAD Naschel**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
NASCHEL S.A.	Naschel	899.084,64	Plástica
NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	Naschel	1.761.726,45	Plástica
COTA S.A.	Naschel	2.458.258,98	Química
LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	Naschel	33.520.786,08	Papelera
CURTIDOS SAN LUIS S.A.	Naschel	48.144.919,05	Curtiembre
<b>TOTAL</b>		<b>66.784.775,20</b>	

**LOCALIDAD Nogolí**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
INDUSTRIAS NOGOLI S.A.	Nogolí	423.008,38	Metalúrgica

**LOCALIDAD Paso Grande**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
CONFECCIONES CONLARA S.R.L.	Paso Grande	300.456,65	Confección

**LOCALIDAD Salinas del Bebedero**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
DOS ANCLAS S.A.	Salinas del Bebedero	15.806.528,79	Alimenticia

**LOCALIDAD San Roque**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
MEDORO S.A.	San Roque	3.556.033,00	Papelera
ARGENTRON S.A.	San Roque	5.876.096,06	Electrodomesticos
<b>TOTAL</b>		<b>9.432.129,06</b>	

**LOCALIDAD Tilsarao**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
PLASTI S.A.	Tilsarao	2.355.295,08	Plástica
PIREM S.A.	Tilsarao	2.635.455,94	Química/Pinturas
PLASTAR SAN LUIS S.A.	Tilsarao	10.411.188,58	Plástica
<b>TOTAL</b>		<b>15.401.939,60</b>	

**CUADRO N° 3**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Localidades y por Ventas Anuales**

**LOCALIDAD Villa Mercedes**

Establecimiento	Localidad	Total Anual	Rama
CARER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	227.119,33	Autopartes
ARTANCO S.A.	Villa Mercedes	298.904,81	Curtiembre
ANCIL S.A.	Villa Mercedes	400.440,86	Autopartes
SAN LUIS CONFORT S.A.	Villa Mercedes	456.412,20	Plástica
METALTEL S.A.	Villa Mercedes	530.973,11	Metalúrgica
INDUSTRIAS CINAL FOR S.R.L.	Villa Mercedes	553.654,00	Agroindustria
T.A.C.O. SAN LUIS S.R.L.	Villa Mercedes	675.077,51	Metalúrgica
HILANDERIA MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	774.707,28	Textil
INAMEX S.A.	Villa Mercedes	784.214,75	Confección
INDAC S.A.	Villa Mercedes	876.345,18	Metalúrgica
ESTRULAM SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.419.024,54	Plástica
DISTHEL SAN LUIS S.A.I. Y C.	Villa Mercedes	1.434.276,61	Electrónica
PITEY S.A.	Villa Mercedes	1.658.206,58	Alimenticia
FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.754.689,05	Cortinas p/baño
METALURGICA PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	1.855.147,00	Metalúrgica
HORMIGON MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	1.856.352,68	Hormigon Fresco
BRILTEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.909.449,10	Textil
SORLYL SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.111.277,30	Plástica
CLIMATIZADORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.157.534,00	Autopartes
SILMASER S.A.	Villa Mercedes	2.352.747,77	Metalúrgica
HYDRAL S.A.	Villa Mercedes	2.376.877,61	Electrónica
ALIGEO S.A.	Villa Mercedes	2.391.339,55	Alimenticia
ESTELAR SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.565.709,82	Colchones
REMOLQUES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.798.667,55	Acoplados
SPRING AIR COMPANY S.A.	Villa Mercedes	2.838.913,87	Colchones
EMEXAL S.A.	Villa Mercedes	3.148.535,74	Alimenticia
ESKABE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.353.019,00	Electrodomesticos
INDUSTRIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.	Villa Mercedes	3.379.509,00	Confección
TINTORERIA INDUSTRIAL PAGODA S.A.	Villa Mercedes	3.379.883,09	Textil
VIMETALSA S.A.	Villa Mercedes	3.382.581,87	Metalúrgica
PRINCZ SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.546.939,00	Química
METALBOX S.A.	Villa Mercedes	3.869.001,02	Metalúrgica
ABRAFIC S.A.	Villa Mercedes	4.205.969,00	Química/Abrasivos
CILEST S.A.	Villa Mercedes	4.240.696,32	Curtiembre
ALTA PLASTICA S.A.	Villa Mercedes	4.637.847,57	Plástica
LA CUMBRE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	5.261.520,20	Alimenticia
RALDAS S.R.L.	Villa Mercedes	5.420.661,39	Metalúrgica
POLIGRAF S.A.	Villa Mercedes	5.445.339,10	Imprenta
CONDOR PUNTANO S.A.	Villa Mercedes	5.699.908,69	Metalúrgica
DU PONT ARGENTINA S.A.	Villa Mercedes	5.984.166,18	Gases Industriales
CONTIMET S.A.	Villa Mercedes	5.995.991,75	Vidrios
PRODUCTOS NATURALES S.A.	Villa Mercedes	6.399.060,03	Alimenticia
SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.	Villa Mercedes	6.464.455,01	Colchones
MANTAR MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	6.904.801,00	Textil
SUPLE CENTRO S.A.	Villa Mercedes	7.245.169,55	Alimenticia
FRIO INDUSTRIAS ARGENTINAS S.A.	Villa Mercedes	7.374.889,38	Refrigeración
SERVINDUSTRIA S.A.	Villa Mercedes	7.608.941,06	Metalúrgica
INGALMET S.A.	Villa Mercedes	8.619.396,53	Metalúrgica
DIRANSA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	8.723.767,52	Química
NATUREL S.A.	Villa Mercedes	8.859.689,93	Art. Higiene Personal
TINTAS Y BARNICES S.A.	Villa Mercedes	8.908.952,86	Química/Tintas
NORCO S.A.	Villa Mercedes	9.709.049,67	Metalúrgica
MELLER COMUNICACIONES S.A.	Villa Mercedes	9.848.225,00	Electrónica
SAPRIME S.A.	Villa Mercedes	10.065.962,14	Metalúrgica
TEXTIL IBERA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.525.320,48	Textil
ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.798.612,83	Estructuras Pret.
SIDERO SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.127.213,76	Metalúrgica
MELLER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.622.785,00	Textil
SIN JIN TEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.898.800,00	Textil
IMPULSO DE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	13.561.359,40	Metalúrgica
METALCENTRO S.A.	Villa Mercedes	14.928.400,50	Metalúrgica

Sub Total Parcial 289.204.482,64

**CUADRO N° 3**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Localidades y por Ventas Anuales**

**LOCALIDAD Villa Mercedes**

<i>Establecimiento</i>	<i>Localidad</i>	<i>Total Anual</i>	<i>Rama</i>
CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	Villa Mercedes	15.328.118,00	Cerámicos
DELLEPIANE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	15.500.006,00	Alimenticia
LEDESMA S.A.A.I.	Villa Mercedes	15.954.593,48	Papelera
C.R.A.F.M.S.A.	Villa Mercedes	20.368.838,96	Autopartes
CANNON PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	22.086.705,31	Art. Higiene Personal
FLORA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	22.392.789,06	Alimenticia
AUTOSAL S.A.	Villa Mercedes	24.662.290,18	Electrodomesticos
SAGEMA S.A.	Villa Mercedes	25.087.424,00	Alimenticia
METALMECANICA S.A.	Villa Mercedes	25.403.074,50	Metalúrgica
CONVERFLEX S.A.	Villa Mercedes	26.105.764,00	Imprenta
INDEMA S.A.	Villa Mercedes	34.533.505,00	Metalúrgica
DULCIORA S.A.	Villa Mercedes	36.037.844,00	Alimenticia
JUPLAST S.A.	Villa Mercedes	40.198.878,59	Alimenticia
SAMPA S.A.	Villa Mercedes	59.889.856,03	Metalúrgica
NIZA S.A.	Villa Mercedes	93.048.640,51	Alimenticia
TOPSY S.A.	Villa Mercedes	147.048.082,56	Pañalera
BAGLEY S.A.	Villa Mercedes	177.074.368,52	Alimenticia
<b>Sub Total Parcial</b>		<b>800.720.778,70</b>	
<b>Total Villa Mercedes</b>		<b>1.089.825.261,33</b>	

**Otras Localidades**

<i>Establecimiento</i>	<i>Localidad</i>	<i>Total Anual</i>	<i>Rama</i>
MODAPORT S.A.		6.124.288,09	
IMCA Y PER SAN LUIS S.A.		11.395.113,67	
<b>TOTAL</b>		<b>17.519.401,76</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.604.521.830,09</b>	

## **CUADRO N° 4**

---

**CUADRO N° 4**  
**Nomina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama, Localidades y Ventas Anuales**

<b>RAMA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Anual</b>
<b>ALIMENTICIA</b>			
Alimenticia	DOS ANCLAS S.A.	Salinas del Bebedero	16.805.528,79
Alimenticia	SOTTANO S.A.	San Luis - Ciudad	2.360.802,30
Alimenticia	RIO SECO S.A.I.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	9.546.735,39
Alimenticia	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	San Luis - PIN	22.374.757,45
Alimenticia	ESTIRENOS S.A.	San Luis - PIN	48.068.396,00
		<b>Sub Total</b>	<b>82.360.691,14</b>
Alimenticia	PITEY S.A.	Villa Mercedes	1.658.206,58
Alimenticia	ALIGEO S.A.	Villa Mercedes	2.391.339,55
Alimenticia	EMEXAL S.A.	Villa Mercedes	3.148.535,74
Alimenticia	LA CUMBRE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	5.261.520,20
Alimenticia	PRODUCTOS NATURALES S.A.	Villa Mercedes	6.399.060,03
Alimenticia	SUPLE CENTRO S.A.	Villa Mercedes	7.245.169,55
Alimenticia	DELLEPIANE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	15.500.006,00
Alimenticia	FLORA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	22.392.789,06
Alimenticia	SAGEMA S.A.	Villa Mercedes	25.087.424,00
Alimenticia	DULCIORA S.A.	Villa Mercedes	36.037.844,00
Alimenticia	JUPLAST S.A.	Villa Mercedes	40.198.878,59
Alimenticia	NIZA S.A.	Villa Mercedes	93.048.640,51
Alimenticia	BAGLEY S.A.	Villa Mercedes	177.074.368,52
		<b>Sub Total</b>	<b>435.443.782,33</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>533.601.092,26</b>

<b>RAMA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
<b>HIGIENE PERSONAL</b>			
Art. Higiene Personal	INTERBELLE COSMETICS S.A.	San Luis - PIN	6.299.644,60
Art. Higiene Personal	COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	128.227.825,99
		<b>Sub Total</b>	<b>134.527.470,59</b>
Art. Higiene Personal	NATUREL S.A.	Villa Mercedes	8.859.689,93
Art. Higiene Personal	CANNON PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	22.086.705,31
		<b>Sub Total</b>	<b>30.946.395,24</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>165.473.865,83</b>

**CUADRO N° 4**

**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por Rama, Localidades y Ventas Anuales**

RAMA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
Metalúrgica	OLYMPIC SAN LUIS S.A.	Jirón Jirón	3.601.956,98
Metalúrgica	ACEROS DARACT S.A.	Justo Daract	6.898.503,50
Metalúrgica	SERVICE METALURGICO PUNTANO S.A.	Justo Daract	9.378.008,38
Metalúrgica	SIDERSA S.A.	Justo Daract	119.369.943,00
		<b>Sub Total</b>	<b>139.046.454,86</b>
Autopartes	CHECIKA SAN LUIS S.A.	La Toma	318.694,87
Metalúrgica	INDUSTRIAS EL ROSARIO S.A.I.C. Y A.	La Toma	4.302.811,64
		<b>Sub Total</b>	<b>4.621.506,51</b>
Metalúrgica	METAL V S.A.	Los Molles	1.771.286,22
Metalúrgica	SONNE S.R.L.	Merlo	7.708.690,51
Metalúrgica	INDUSTRIAS NGGOLI S.A.	Negoci	423.008,38
Metalúrgica	CAMUATI SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	2.823.514,62
Metalúrgica	ROHNAN S.A.	San Luis - PIN	2.840.687,58
Metalúrgica	SERVET S.A.	San Luis - Ciudad	3.750.838,97
Metalúrgica	METALURGICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	3.819.426,33
Autopartes	NEOPRINT S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.050.453,57
Metalúrgica	AMEYCA S.A.	San Luis - PIS	6.098.672,21
Metalúrgica	H.B. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.125.559,49
Autopartes	A. Y L. DECAROLI S.A.	San Luis - PIN	6.331.199,56
Metalúrgica	CLAMET S.A.	San Luis - PIN	8.290.317,00
Metalúrgica	OXIDO METAL S.A.	San Luis - Ruta N° 3	9.896.474,00
Metalúrgica	FADEAL S.A.	San Luis - PIS	10.295.698,00
Autopartes	LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A.	San Luis - PIN	14.405.103,82
Metalúrgica	PUAR S.A.	San Luis - PIN	18.118.904,00
Metalúrgica	TEJIMET S.A.	San Luis - PIN	22.498.281,00
Metalúrgica	FLECAMET S.A.	San Luis - PIN	24.110.236,00
Metalúrgica	IMPECO S.A.	San Luis - PIN	31.078.359,83
		<b>Sub Total</b>	<b>178.934.726,98</b>
Autopartes	CARER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	227.119,33
Autopartes	ANCIL S.A.	Villa Mercedes	400.440,86
Metalúrgica	METALTEL S.A.	Villa Mercedes	530.973,11
Metalúrgica	T.A.C.O. SAN LUIS S.R.L.	Villa Mercedes	675.077,51
Metalúrgica	INDAC S.A.	Villa Mercedes	876.345,18
Metalúrgica	METALURGICA PUNTANA S.A.	Villa Mercedes	1.855.147,00
Autopartes	CLIMATIZADORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.157.534,00
Metalúrgica	SILMASER S.A.	Villa Mercedes	2.352.747,77
Metalúrgica	VIMETALSA S.A.	Villa Mercedes	3.382.581,87
Metalúrgica	METALBOX S.A.	Villa Mercedes	3.869.001,02
Metalúrgica	RALDAS S.R.L.	Villa Mercedes	5.420.661,39
Metalúrgica	CONDOR PUNTANO S.A.	Villa Mercedes	5.699.908,69
Metalúrgica	SERVINDUSTRIA S.A.	Villa Mercedes	7.608.941,06
Metalúrgica	INGALMET S.A.	Villa Mercedes	8.619.396,53
Metalúrgica	NORCO S.A.	Villa Mercedes	9.709.049,67
Metalúrgica	SAPRIME S.A.	Villa Mercedes	10.065.962,14
Metalúrgica	SIDERO SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.127.213,76
Metalúrgica	IMPULSO DE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	13.561.359,40
Metalúrgica	METALCENTRO S.A.	Villa Mercedes	14.928.400,50
Autopartes	C.R.A.F.M.S.A.	Villa Mercedes	20.368.838,96
Metalúrgica	METALMECANICA S.A.	Villa Mercedes	25.403.074,50
Metalúrgica	INDEMA S.A.	Villa Mercedes	34.533.505,00
Metalúrgica	SAMPA S.A.	Villa Mercedes	59.889.856,03
		<b>Sub Total</b>	<b>243.261.135,28</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>572.666.705,14</b>

**CUADRO N° 4**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama, Localidades y Ventas Anuales**

RAMA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
PLÁSTICA			
Plástica	NUEVO AMANEGER S.A.	Justo Daract	1.201.336,73
Plástica	LONAS ELIAS BEDRAN S.A.	La Toma	2.288.693,08
Plástica	NASCHEL S.A.	Naschel	899.084,64
Plástica	NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	Naschel	1.761.726,45
		<b>Sub Total</b>	<b>2.458.611,00</b>
Plástica	FUSION SAN LUIS S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	730.950,96
Plástica	BOLSERA SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	1.349.958,00
Plástica	VAVER S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.459.394,00
Plástica	BIARRITZ QUINES S.A.	San Luis - PIN	1.611.624,72
Plástica	PLASTICOS PUNTANOS S.A.	San Luis - PIN	2.122.261,35
Plástica	PLASTICOS DEL COMAHUE S.A.	San Luis - PIS	3.156.211,55
Plástica	CONARSA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	3.606.277,61
Plástica	POLICENTRO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	6.269.308,57
Plástica	ENVATRIIP S.A.	San Luis - PIS	8.722.459,00
Plástica	VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.	San Luis - Ciudad	9.933.051,00
Plástica	GENERAL PLASTICS S.A.	San Luis - PIS	10.810.704,91
Plástica	ALTEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	11.685.515,51
Plástica	TECNOCOM SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.858.273,13
Plástica	ALDEFIL SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	13.588.983,06
Plástica	CELPACK S.A.	San Luis - PIS	13.602.179,00
Plástica	BANDEX S.A.	San Luis - PIN	16.027.208,42
Plástica	ALUFLEX S.A.	San Luis - PIN	34.254.158,70
		<b>Sub Total</b>	<b>161.760.516,48</b>
Plástica	PLASTI S.A.	Tilisarao	2.355.295,08
Plástica	PLASTAR SAN LUIS S.A.	Tilisarao	10.411.188,58
		<b>Sub Total</b>	<b>12.766.483,66</b>
Plástica	SAN LUIS CONFORT S.A.	Villa Mercedes	456.412,20
Plástica	ESTRULAM SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.419.024,54
Plástica	SORLYL SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.111.277,30
Colchones	ESTELAR SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.565.709,82
Colchones	SPRING AIR COMPANY S.A.	Villa Mercedes	2.838.913,87
Plástica	ALTA PLASTICA S.A.	Villa Mercedes	4.637.847,57
Colchones	SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.	Villa Mercedes	6.464.455,01
		<b>Sub Total</b>	<b>28.493.640,31</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>191.195.484,26</b>

RAMA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
QUÍMICA			
Química	POLITEX S.A.	Justo Daract	675.702,74
Química	ICONA SAN LUIS S.A.	Justo Daract	12.059.276,27
		<b>Sub Total</b>	<b>12.734.979,01</b>
Química	INDUSTRIA QUÍMICA SAN LUIS S.A.	Merto	1.715.626,04
Química	COTA S.A.	Naschel	2.450.258,98
Química	NEOPHOS S.A.	San Luis - PIS	296.136,00
Química	INDUCOM S.A.	San Luis - Ciudad	1.193.646,84
Química	CRILEN S.A.	San Luis - PIS	4.090.233,97
Química	VARKEM S.A.	San Luis - PIS	7.000.827,17
Química/Abrasivos	CARBO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	8.013.266,04
Química/Pinturas	COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	San Luis - PIN	28.879.757,00
Química	AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	San Luis - Ciudad	31.331.001,66
		<b>Sub Total</b>	<b>80.804.866,68</b>
Química/Pinturas	PIREM S.A.	Tilisarao	2.636.455,64
Química	PRINCZ SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.546.939,00
Química/Abrasivos	ABRAFIC S.A.	Villa Mercedes	4.205.969,00
Química	DIRANSA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	8.723.767,52
Química/Tintas	TINTAS Y BARNICES S.A.	Villa Mercedes	8.908.952,86
		<b>Sub Total</b>	<b>25.195.628,38</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>125.734.617,89</b>

**CUADRO N° 4**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama, Localidades y Ventas Anuales**

RAMA PAPELERA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
Papelera	J.M.A. ARGENTINA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.783.292,83
Papelera	RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.847.050,00
Papelera	C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	12.881.491,34
Papelera/Imprenta	AVERY DENNISON DOVER S.A.	San Luis - PIS	23.605.159,00
Papelera	BRILLAPEL S.A.	San Luis - PIN	28.076.228,00
		Sub Total	72.193.221,17
Papelera	MEDORO S.A.	San Roque	3.666.823,00
Papelera	LEDESMA S.A.A.I.	Villa Mercedes	15.954.693,48
Papelera	LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	Naschel	33.520.786,08
		TOTAL	125.224.933,73

RAMA TEXTILES	EMPRESA	Localidad	Total Anual
Textil	H.G. TEXTILES S.A.	Justo Daract	298.168,60
Confección	CONFECCIONES RIO V S.R.L.	Justo Daract	1.098.101,54
Textil	TEXLON SAN LUIS S.A.	Justo Daract	1.685.805,74
Textil	SHEFA S.A.	Justo Daract	2.979.677,14
Textil	FIBRACENTRO S.A.	Justo Daract	5.946.652,04
Textil	MOLOREK S.A.	Justo Daract	9.275.569,59
Confección	TEXAMERI S.A.	Justo Daract	18.571.176,90
		Sub Total	39.855.161,56
Confección	SARCAL S.A.	La Toma	789.646,13
Confección	INDUMENTARIA HUARPES S.A.	La Toma	812.985,97
		Sub Total	1.602.632,10
Textil	MAX JUDA CREACIONES S.A.	Lujan	6.170.976,06
Confección	CONFECCIONES CONDARA S.R.L.	Paso Grande	300.456,66
Confección	NORBYL S.R.L.	San Luis - Ciudad	397.995,51
Textil/Alfombras	MERITO S.A.	San Luis - Ciudad	1.052.940,46
Textil	RONEU S.A.	San Luis - Ruta N° 3	1.277.135,01
Textil	DIETEX S.A.	San Luis - PIS	1.378.911,55
Confección	JORDANTEX S.A.	San Luis - PIN	1.478.623,63
Confección	GADY S.A.	San Luis - PIN	1.859.254,05
Textil	TEXTIL VASALU S.A.	San Luis - PIN	1.885.304,07
Confección	PLAYTIME SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	2.078.107,70
Textil	HILANDEX SAN LUIS S.A.	San Luis - Ciudad	3.019.683,55
Textil	GRAMARSIN S.A.	San Luis - PIN	3.223.928,86
Textil	TEJIDOS DEL RINCON S.A.	San Luis - PIN	3.287.454,90
Confección	STARTEX S.A.	San Luis - Ciudad	4.675.946,77
Textil	HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	4.847.439,96
Textil	FIBRAFIL S.A.	San Luis - PIS	7.664.079,77
Confección	CONINDAR SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	49.397.179,61
Pañalera	DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.	San Luis - Ciudad	135.737.450,00
		Sub Total	223.261.435,40
Textil	HILANDERIA MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	774.707,28
Confección	INAMEX S.A.	Villa Mercedes	784.214,75
Textil	BRILTEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.909.449,10
Confección	INDUSTRIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.	Villa Mercedes	3.379.509,00
Textil	TINTORERIA INDUSTRIAL PAGODA S.A.	Villa Mercedes	3.379.883,09
Textil	MANTAR MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	6.904.801,00
Textil	TEXTIL IBERA SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.525.320,48
Textil	MELLER SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.622.785,00
Textil	SIN JIN TEX SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	11.898.800,00
Pañalera	TOPSY S.A.	Villa Mercedes	147.048.082,56
		Sub Total	198.227.532,26
		TOTAL	469.417.994,02

**CUADRO N° 4**  
**Nómina de Empresas Industriales Ordenadas por**  
**Rama, Localidades y Ventas Anuales**

RAMA	EMPRESA	Localidad	Total Anual
<b>ELECTRODOMESTICOS</b>			
Electrodomesticos	ORBIS MERTIO SAN LUIS S.A.I.C.	Frega	25.240.749,95
Electrodomesticos	INCA S.A	San Luis - PIN	733.343,00
Electrodomesticos	LOBATO SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	1.253.418,75
Electrodomesticos	ELECTRO PUNTANA S.A.	San Luis - Ciudad	4.434.590,00
Electrodomesticos	DOMEC SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	5.974.099,65
Electrodomesticos	ULTRACOMB PUNTANA S.R.L.	San Luis - PIN	9.763.340,00
Electrodomesticos	KRONEN INTERNACIONAL S.A.	San Luis - PIN	13.438.237,00
Electrodomesticos	WHIRLPOOL PUNTANA S.A.	San Luis - PIS	57.733.564,80
	<b>Sub Total</b>		<b>93.330.593,20</b>
Electrodomesticos	ARGENTRON S.A	San Roque	5.076.095,08
Electrodomesticos	ESKABE SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	3.353.019,00
Electrodomesticos	AUTOSAL S.A.	Villa Mercedes	24.662.290,18
	<b>Sub Total</b>		<b>28.015.309,18</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>122.347.748,39</b>

INDUSTRIAS VARIAS	EMPRESA	Localidad	Total Anual
Mineral no Ferroso	COMPLEJO MINERO JUAN LLERENA S.A.	Juan Llerena	1.068.015,98
Resinas Sintéticas	POLIDUR SAN LUIS S.A.	Justo Daract	10.115.721,05
Vidrios	PIOVANO CRISTAL S.A.	La Punilla	1.906.858,00
Curtiembre	NONQUE SAN LUIS S.A.	La Punilla	7.143.988,63
Telefonía	TRIBAL S.A.	La Toma	1.631.309,92
Mineral no Ferroso	P.G. LA TOMA S.A.	La Toma	4.518.719,27
Hotel	ADMINISTRACION JUAN B. JUSTO S.A.	Merlo	592.200,34
Curtiembre	CURTIDOS SAN LUIS S.A.	Naschel	48.144.919,05
Aberturas	ALBERTO AGUSTIN BECERRA	San Luis - Ciudad	192.231,52
Curtiembre	CAPRIBEK S.A.	San Luis - PIN	1.338.042,19
Estructuras Met.	COMPANIA METALURGICA S.A.	San Luis - Desv. Pescad.	1.772.296,80
Audio	ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	San Luis - Ciudad	2.398.114,51
Paneles aislantes	TERMICA SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	4.480.230,55
Resinas	DERIVADOS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIN	5.032.513,77
Audio	COMPANIA ELECTRONICA DE SUDAMERICA S.A.	San Luis - Ruta N° 3	5.659.109,73
Transf. eléctricos	ALTA TENSION S.A.	San Luis - PIS	6.562.683,80
Art. Electromecánicos	PALMERO SAN LUIS S.A.	San Luis - Ruta N° 3	10.080.590,34
Video	GATIVIDEO S.A.	San Luis - PIS	12.267.957,67
Calzado	FITALSE S.A.	San Luis - PIS	12.770.621,35
Video	A.V.H. SAN LUIS S.R.L.	San Luis - PIN	13.222.196,00
Art. Eléctricos	CORGAN S.A.	San Luis - Ruta N° 3	14.375.947,79
Resinas Sintéticas	POLIRESINAS SAN LUIS S.A.	San Luis - PIS	19.345.743,37
Electrodos revestidos	ELECTRODOS S.A.	San Luis - PIN	19.872.326,01
Ciclomotores	ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	San Luis - PIN	24.533.714,24
Curtiembre	ARTANCO S.A.	Villa Mercedes	298.904,81
Agroindustria	INDUSTRIAS CINAL FOR S.R.L.	Villa Mercedes	553.654,00
Electrónica	DISTHEL SAN LUIS S.A.I. Y C.	Villa Mercedes	1.434.276,61
Cortinas p/baño	FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	1.754.689,05
Hormigon Fresco	HORMIGON MERCEDES S.A.	Villa Mercedes	1.856.352,68
Electrónica	HYDRAL S.A.	Villa Mercedes	2.376.877,61
Acoplados	REMOLQUES SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	2.798.667,55
Curtiembre	CILEST S.A.	Villa Mercedes	4.240.696,32
Imprenta	POLIGRAF S.A.	Villa Mercedes	5.445.339,10
Gases Industriales	DU PONT ARGENTINA S.A.	Villa Mercedes	5.984.166,18
Vidrios	CONTIMET S.A.	Villa Mercedes	5.995.991,75
Refrigeración	FRIO INDUSTRIAS ARGENTINAS S.A.	Villa Mercedes	7.374.889,38
Electrónica	MELLER COMUNICACIONES S.A.	Villa Mercedes	9.848.225,00
Estructuras Pret.	ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.	Villa Mercedes	10.798.612,83
Cerámicos	CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	Villa Mercedes	15.328.118,00
Imprenta	CONVERFLEX S.A.	Villa Mercedes	26.105.764,00
	MODAPORT S.A.		6.124.288,09
	IMCA Y PER SAN LUIS S.A.		11.395.113,67
	<b>Sub Total</b>		<b>348.740.675,51</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.694.521.238,99</b>

## **CUADRO N° 5**

---

**CUADRO N° 5**

**Bienes que Producen**

EMPRESAS	Rama Industrial	Bienes que producen
A. Y. L. DECAROLI S.A.	Autopartes	chasis para omnibus de corta, media y larga distancia.
A.V.H. SAN LUIS S.R.L.	Video	compaginación, edición y grabación de soportes magnéticos u ópticos.
ABRAFIC S.A.	Química/Abrasivos	cintas textiles y elásticos.
ACEROS DARACT S.A.	Metalúrgica	mecanizado, tratamiento térmico, corte y biselado de barras de acero.
ADMINISTRACION JUAN B. JUSTO S.A.	Hotel	hotel.
AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	Química	
ALBERTO AGUSTIN BECERRA	Aberturas	carpintería metálica y plegado de perfiles.
ALDEFIL SAN LUIS S.A.	Plástica	
ALIGEO S.A.	Aberturas	alfombras terminadas y/o semiterminadas.
ALTA PLASTICA S.A.	Plástica	films de polietileno, termoplástico y compuestos plásticos.
ALTA TENSION S.A.	Transf. eléctricos	fabricación equipos mecánicos, electrónicos, eléctricos y electromecánicos y tubos de PVC.
ALTEC SAN LUIS S.A.	Plástica	materiales plásticos con aditivos, cargas y pigmentos.
ALUFLEX S.A.	Plástica	
AMEYCA S.A.	Metalúrgica	
ANCIL S.A.	Autopartes	
ARGENTRON S.A.	Electrodomesticos	tubos para contener gases a alta presión para GNC y gases del aire en general.
ARTANCO S.A.	Curtiembre	cueros y/o descarnes vacunos, terminados y semiterminados
ASTORI ESTRUCTURAS SAN LUIS S.A.	Estructuras Pret.	estructuras prefabricadas, hormigón simple, mallas y acero para la construcción, planchados y cortados.
AUTOSAL S.A.	Electrodomesticos	secarropas, lavarrropas y heladeras.
AVERY DENNISON DOVER S.A.	Papelera/Imprenta	
BAGLEY S.A.	Alimenticia	galletitas de agua (crakers) y galletitas dulces.
BANDEX S.A.	Plástica	envases de poliestireno expandido y alto impacto.
BIARRITZ QUINES S.A.	Plástica	compuestos de P.V.C.
BOLSERA SAN LUIS S.A.	Plástica	
BRILLAPEL S.A.	Papelera	papel encapado.
BRILTEX SAN LUIS S.A.	Textil	tintorería industrial.
C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A.	Papelera	
C.R.A.F.M.S.A.	Autopartes	
CAMUATI SAN LUIS S.A.		cargas minerales de tipo industrial, molidas y micronizadas por molienda mecánica.
CANNON PUNTANA S.A.	Art. Higiene Personal	artículos cosméticos y de tocador.
CAPRIBEK S.A.	Curtiembre	curtido y acabado de cueros, preparación y teñido de pieles.
CARBO SAN LUIS S.A.	Química/Abrasivos	
CARER SAN LUIS S.A.	Autopartes	pernos para pistón.
CELPACK S.A.	Plástica	laminado y termoforado de material plástico.
CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	Cerámicos	
CHECIKA SAN LUIS S.A.	Autopartes	cables y conjuntos eléctricos.
CILEST S.A.	Curtiembre	cueros salados.
CLAMET S.A.	Metalúrgica	
CLIMATIZADORES SAN LUIS S.A.	Autopartes	autopartes - intercambiadores de calor (serpentina de aire acond, radiadores de calefactor).

**CUADRO Nº 5**

**Bienes que Producen**

EMPRESAS	Rama Industrial	Bienes que producen
COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A.	Art. Higiene Personal	art. de higiene personal y hogar (cremas dentales, desodorantes, apósitos, emulsiones bucales).
COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	Química/Pinturas	pinturas, barnices, lacas, diluyentes, imprimaciones, removedores, masillas.
COMPAÑIA ELECTRONICA DE SUDAMERICA S.A.	Audio	techos autoportantes.
COMPAÑIA METALURGICA S.A.	Estructuras Met.	termoplásticos cromáticos y/o película de polietileno de distintos tipos.
COMPLEJO MINERO JUAN LLERENA S.A.	Plástica	corte y punzonado de perfiles, laminado y/o conformado, estructuras metálicas, silos.
CONARSA S.A.	Metálgica	camisas.
CONDOR PUNTANO S.A.	Confección	ropa de trabajo, camisas, pantalones, bombachas de campo.
CONFECCIONES CONLARA S.R.L.	Confección	prendas de vestir, ropa interior y punto, lavado y terminación.
CONFECCIONES RIO V S.R.L.	Confección	transformado, corte y pulido de vidrios.
CONINDAR SAN LUIS S.A.	Vidrios	impresión de películas, papeles, su tratamiento y fraccionamiento.
CONTIMET S.A.	Imprenta	
CONVERFLEX S.A.	Art. Eléctricos	
CORGAN S.A.		
COTA S.A.	Química	blanqueadores ópticos p/papel textil, detergentes en polvo y compuestos de estaño.
CRILEN S.A.	Química	polímeros y soluciones acrílicas, estabilizadores de pvc, barnices acuosos, resinas alquídicas.
CURTIDOS SAN LUIS S.A.	Curtiembre	curtido y acabado de cueros vacunos.
DELLEPIANE SAN LUIS S.A.	Alimenticia	
DERIVADOS SAN LUIS S.A.	Resinas	procesamiento de miera prov. de pinos vivos en estado cruda y/o sus derivados y otros prod. forestales.
DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.	Pañalera	pañales descartables
DIETEX S.A.	Textil	tejidos de políester, algodón y mezclas.
DIRANSA SAN LUIS S.A.	Química	
DISTHEL SAN LUIS S.A.I. Y C.	Electrónica	
DOMEC SAN LUIS S.A.	Electrodomesticos	
DOS ANCLAS S.A.	Alimenticia	sal para uso alimentario, humano e industrial.
DU PONT ARGENTINA S.A.	Gases Industriales	refrigerantes fluorocarbonados (gas freon 11/12/22).
DULCIORA S.A.	Alimenticia	mermeladas de distintos sabores y/o dulces sólidos.
ELECTRO PUNTANA S.A.	Electrodomesticos	electrodomesticos, aspiradoras y procesadoras.
ELECTRODOS S.A.	Electrodos revestidos	
ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	Audio	
EMEXAL S.A.	Alimenticia	leche larga vida entera y descremada, dulce de leche.
ENVATRIIP S.A.	Plástica	extrusión de poliamidas varias y fabricación de envases flexibles para industria alimenticia.
ESKABE SAN LUIS S.A.	Electrodomesticos	cafeñones, calefactores catalíticos y tiro balanceado.
ESTELAR SAN LUIS S.A.	Colchones	
ESTIRENOS S.A.	Alimenticia	confitería y golosinas (chocolates, chiclets, caramelos, pastillas) en sus distintos tipos y sabores.
ESTRULAM SAN LUIS S.A.	Plástica	heladeras de camping.
FADEAL S.A.	Metálgica	latas extruidas de aluminio y/o envases de aerosol.
FIBRACENTRO S.A.	Textil	hilado de fibras acrílicas, sintéticas y naturales.
FIBRAFIL S.A.	Textil	
FITALSE S.A.	Calzado	calzado deportivo informal.

**CUADRO N° 5**

**Empresas que Producen**

EMPRESAS	Rama Industrial	Bienes que producen
FLECAMET S.A.	Metalúrgica	transformación de chapa de acero, plegado y distensionado, en caños, tubos y flejes
FLORA SAN LUIS S.A.	Alimenticia	
FORMAS Y COLORES SAN LUIS S.A.	Cortinas p/baño	
FRIO INDUSTRIAS ARGENTINAS S.A.	Refrigeración	
FUSION SAN LUIS S.A.	Plástica	
GADY S.A.	Confección	
GATIVIDEO S.A.	Video	grabación y edición de videocassettes.
GENERAL PLASTICS S.A.	Plástica	tuberías de polietileno de media densidad.
GRAMARSIN S.A.	Textil	texturizado, enconado y retorcido de fibras sintéticas.
H.B. SAN LUIS S.A.	Metalúrgica	fundición de cobre y accesorios.
H.G. TEXTILES S.A.	Textil	tejido tafeta (forrería) de poliéster y algodón.
HILANDERIA MERCEDES S.A.	Textil	acabado de hilado de acrílico mediante retorcido.
HILANDERIAS M.G. SAN LUIS S.A.	Textil	hilados acrílicos (vaporización y termoforado enconado).
HILANDEX SAN LUIS S.A.	Textil	confección de telas y tejido.
HORMIGON MERCEDES S.A.	Hormigon Fresco	hormigon fresco y derivados, molienda y clasificación de áridos.
HYDRAL S.A.	Electrónica	bombas de agua sumergibles.
ICONA SAN LUIS S.A.	Química	hervicidas y fungicidas, fertilizantes líquidos, polvo o granulado, tableta insecticida y principio activo.
IMCA Y PER SAN LUIS S.A.		flejes, caños y tubos estructurales, conformado de chapas y flejes y tubos con costura.
IMPECO S.A.	Metalúrgica	tubos estructurales de acero y caño para instalaciones eléctricas.
IMPULSO DE SAN LUIS S.A.	Metalúrgica	chapa ondulada, plunzonada, planchado y/o corte.
INAMEX S.A.	Confección	urdido y encolado de hilados, sábanas y frazadas.
INCA S.A.	Electrodomesticos	cocinas.
INDAC S.A.	Metalúrgica	corte, planchado y flejado de chapa en bobinas, perfiles en general.
INDEMA S.A.	Metalúrgica	mallas electrosoldadas, barras para construcción, cordon acero relevado de tensiones p/pretensado.
INDUCOM S.A.	Química	productos químicos para la industria en general.
INDUMENTARIA HUARPE S.A.	Confección	pantalones - camisas - slip.
INDUSTRIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.	Confección	prendas de vestir en general.
INDUSTRIA QUIMICA SAN LUIS S.A.	Química	micronizado de mica.
INDUSTRIAS CINAL FOR S.R.L.	Agroindustria	
INDUSTRIAS EL ROSARIO S.A./C. Y A.	Metalúrgica	conformado y/o corte y/o plegado de chapa, tubos, perfiles y caños, bebederos y tanques.
INDUSTRIAS NOGOLI S.A.	Metalúrgica	herramientas de mano (martillo, pala, pico, hacha, pinza, tijera de podar, punta).
INGALMET S.A.	Metalúrgica	
INTERBELLE COSMETICS S.A.	Art. Higiene Personal	antiséptico oral, enjuague bucal, champúes, chiclets laxantes y sacarinas.
J.M.A. ARGENTINA S.A.		
JORDANTEX S.A.	Confección	telas para trajes de baño, corsetería y tul, forros para mallas.
JUPLAST S.A.	Alimenticia	elab. y env. jugos vegetales, alimentos deshidratados, polvos, edulcorantes no cal. y bases para bebidas.
KRONEN INTERNACIONAL S.A.	Electrodomesticos	heladeras, piezas y/o productos intermedios, aparatos eléctricos para uso domestico.
LA CUMBRE SAN LUIS S.A.	Alimenticia	edulcorantes bajas calorías, complemento dietético natural en base a fibras y sopas dietéticas.
LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	Pañalera/Papelera	pañales descartables, pañuelos, servilletas y toallas intercaladas de papel.

EMPRESAS	Rama Industrial	Bienes que producen
LEDESMA S.A.I.	Papelera	
LOBATO SAN LUIS S.A.	Electrodomesticos	
LONAS ELIAS BEDRAN S.A.	Plástica	
LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A.	Autopartes	
MANTAR MERCEDES S.A.	Textil	tela tejida no tejida.
MAX JUDA CREACIONES S.A.	Textil	acabado de telas para ropa de vestir.
MEDORO S.A.	Papelera	sobre tipo esquila, bolsas de papel y todo tipo de conversión de papel y productos similares.
MELLER COMUNICACIONES S.A.	Electrónica	centrales telefónicas.
MELLER SAN LUIS S.A.	Textil	alfombras para pisos y/o revestimientos naturales y/o artificiales.
MERITO S.A.	Textil/Alfombras	alfombras.
METAL V S.A.	Metallúrgica	herreria, puertas, ventanas, portones, rejas, balancines, perfiles y productos metálicos estructurales.
METALBOX S.A.	Metallúrgica	
METALCENTRO S.A.	Metallúrgica	protectores terminales para tubos de acero.
METALMECANICA S.A.	Metallúrgica	varillas de bombeo para la industria petrolera.
METALTEL S.A.	Metallúrgica	
METALLURGICA PUNTANA S.A.	Metallúrgica	estrado, corte y flejado de hojas y bobinas de chapa.
METALLURGICA SAN LUIS S.A.	Metallúrgica	chapas planchadas y cortadas en frío y caliente.
MODAPORT S.A.		
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Alimenticia	
MOLOREK S.A.	Textil	tejeduria industrial, tejido de punto.
NASCHEL S.A.	Plástica	impresión de papel y polietileno.
NATUREL S.A.	Art. Higiene Personal	artículos cosméticos y de tocador.
NAVEGANTE SAN LUIS S.A.	Plástica	soga, hilo y cintas en fibra sintética o natural.
NEOPHOS S.A.	Química	pesticidas
NEOPRINT S.A.	Autopartes	
NIZA S.A.	Alimenticia	elab. jugos y leche de soja, mayonesa, filtración de aceites y grasas, tortas, pasta y manteca de mani.
NONQUE SAN LUIS S.A.	Curtiembre	elaboración de cueros salados, pickelados, descarnados, wwf-blue, acondicionados y semiterminados.
NORBYL S.R.L.	Confeccción	
NORCO S.A.	Metallúrgica	planchado, flejado y corte a medida de chapa, perfiles, vigas metálicas, corte de tubos estructurales.
NUEVO AMANECER S.A.	Plástica	compuestos de pvc.
OLYMPIC SAN LUIS S.A.	Metallúrgica	chapas laminadas, aplanadas y cortadas, distintos tipos como negras, galvanizadas y prepintadas.
ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.	Electrodomesticos	calefones, calefactores y cocinas y termotanques, sus partes y productos intermedios.
OXIDO METAL S.A.	Metallúrgica	
P. G. LA TOMA S.A.	Mineral no Ferroso	procesamiento de minerales no ferrosos.
PALMERO SAN LUIS S.A.	Art. Electromecánicos	grupos electrogénos, electrocompresores, motobombas, motocompresores y tableros eléctricos.
PIOVANO CRISTAL S.A.	Vidrios	
PIREM S.A.	Química/Pinturas	resinas (sol. y liq.), pinturas autofragantes, termofragantes, refractarias, fundentes, desgasificantes.
PITEY S.A.	Alimenticia	pasteurización de leche y elab. de dulce de leche.
PLASTAR SAN LUIS S.A.	Plástica	películas, bolsas, fundas, mantas y productos de polietileno.

EMPRESAS		Rama Industrial	Bienes que producen
PLASTI S.A.	Plástica	extrusión y laminado de materiales termoplásticos, polietileno y polipropileno.	
PLASTICOS DEL COMAHUE S.A.	Plástica	láminas y termoformado de piezas plásticas (carpetas y cajas plásticas). Tejido de recortes plásticos.	
PLASTICOS PUNTANOS S.A.	Plástica		
PLAYTIME SAN LUIS S.A.	Confección	corte de tela y/o confección de prendas, accesorios y afines.	
POLICENTRO SAN LUIS S.A.	Plástica	film de polietileno.	
POLIDUR SAN LUIS S.A.	Resinas Sintéticas	resinas sintéticas y sustancias químicas industriales básicas.	
POLIGRAF S.A.	Imprenta	envases flexibles.	
POLIRESINAS SAN LUIS S.A.	Resinas Sintéticas	resinas sintéticas en general, resinas poliester, poliuretánicas y auxiliares de PVC.	
POLITEX S.A.	Química	cintas de gafa medicinales.	
PRINCZ SAN LUIS S.A.	Química	compuesto de P.V.C.	
PRODUCTOS NATURALES S.A.	Alimenticia	repuestos de fundición para automotores.	
PUAR S.A.	Metallúrgica		
RALDAS S.R.L.	Hornigon Fresco	tambores y/o baldes metálicos y/o sus partes.	
RAMON CHOZAS FORMULARIOS S.A.	Papelera	reciclaje industrial.	
REMOLQUES SAN LUIS S.A.	Acoplados	equipos rodantes, acoplados y semiremolques.	
RIO SECO S.A.I.C.I.F.I.A.	Alimenticia		
ROHMAN S.A.	Metallúrgica	estructuras metálicas, vigas, plataformas.	
RONEU S.A.	Textil		
SAGEMMA S.A.	Alimenticia		
SAMPA S.A.	Metallúrgica		
SAN LUIS CONFORT S.A.	Plástica	burletes flexibles y perfiles rígidos de PVC.	
SAPRIME S.A.	Metallúrgica	planchado y cortado en fejes bobinas de acero, tubos de acero con costura.	
SARCAL S.A.	Confección	guardapolvos escolares.	
SERVET S.A.	Metallúrgica	enderezado y corte hierro construcción, clavos, faccionamiento alambre negro y elab. tejido romboidal.	
SERVICE METALURGICO PUNTANO S.A.	Metallúrgica	corte, planchado y flejado de chapa en bobinas.	
SERVINDUSTRIA S.A.	Metallúrgica	planchado, estampado y corte de bobina de chapa, laminado en frío y/o caliente.	
SHEFA S.A.	Textil	telas planas.	
SIDERO SAN LUIS S.A.	Metallúrgica	flejado, planchado y corte de chapa, perfiles.	
SIDERSA S.A.	Metallúrgica	corte, flejado y conformado de chapa de diversos espesores y tipos.	
SILMASER S.A.	Metallúrgica	planchado y corte de chapa en hojas, corte y plegado en general.	
SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.	Colchones		
SIN JIN TEX SAN LUIS S.A.	Textil	tejidos de fibras naturales, sintéticas y/o mezclas y/o equivalentes.	
SONNE S.R.L.	Metallúrgica	tejidos de fibra sintética, recubiertos de PVC, piletas y contenedores en estructura metálica, coberturas.	
SORLYL SAN LUIS S.A.	Plástica		
SOTTANO S.A.	Alimenticia		
SPRING AIR COMPANY S.A.	Colchones		
STARTEX S.A.	Confección	ropa de trabajo y de vestir en general, en sus distintas etapas de industrialización.	
SUPLE CENTRO S.A.			
T.A.C.O. SAN LUIS S.R.L.	Metallúrgica		

**CUADRO N° 5**

**Bienes que Producen**

<b>EMPRESAS</b>	<b>Rama Industrial</b>	<b>Bienes que producen</b>
TECNOCOM SAN LUIS S.A.	Plástica	tubos y compuestos de PVC.
TEJIDOS DEL RINCON S.A.	Textil	telas para calzado.
TEJIMET S.A.	Metalúrgica	
TERMICA SAN LUIS S.A.	Paneles aislantes	poliestireno expandido para fabricación de sistemas modulares de paneles.
TEXAMERI S.A.	Textil	tejido de punto de hilado de algodón y/o sintético y/o sus mezclas y tejido de punto tubular.
TEXTLONAS SAN LUIS S.A.	Textil	telas y accesorios para vestimenta.
TEXTIL IBERA SAN LUIS S.A.	Textil	tejeduría de telas de punto.
TEXTIL VASALU S.A.	Textil	
TINTAS Y BARNICES S.A.	Química/Tintas	tintas Off-set y barnices flexográficos.
TINTORERIA INDUSTRIAL PAGODA S.A.	Textil	teñido de tejidos de máquinas circulares de algodón puro, fibras sintéticas y/o mixtos.
TOPSY S.A.	Pañalera	
TRIBAL S.A.	Telefonía	centrales telefónicas.
ULTRACOMB PUNTANA S.R.L.	Electrodomesticos	electrodomesticos en general para el hogar. (aspiradoras, lustradoras, procesadoras, cafeteras, jugueteras)
VARKEM S.A.	Química	resinas sintéticas.
VAVER S.A.	Plástica	
VENADOS MANUFACTURAS PLASTICAS S.A.	Plástica	película y/o lámina y/o bolsas de polietileno, con o sin impresión.
VIMETALSA S.A.	Metalúrgica	corte y distencionado de chapa.
WHIRLPOOL PUNTANA S.A.	Electrodomesticos	heladeras y lavarropas.
ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	Ciclomotores	

## **CUADRO N° 6**

---

MOVIMIENTOS ANUALES DE TRANSPORTE DE INGRESOS Y PRODUCTOS BASE PARA EXPANDIR FUENTE: Elaboración propia sobre la base de encuestas, información estadística, registros contables, etc.

CATEGORIAS	Primitivo	Final	Fonddos	Viaje	Sum	Sum	Sum	Sum	Sum	Costo unitario transporte por campaña	Origen	
<b>ALIMENTICIA</b>												
Galletitas	54.073											
Azucar		8.140	326	25	0,8	0,032	1200	38		80%	Buenos Aires	
Harinas		38.205	1.415	27	0,8	0,030	700	21		100%	Buenos Aires	
Olomargarina		7.728	322	24	0,8	0,033	700	23		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>54.073</b>	<b>2.063</b>						<b>0,012</b>		<b>1.222.781</b>	
Mayonesa y aderezos	11.910											
Aceite refinado		9.660	322	30	0,8	0,027	700	19		100%	Buenos Aires	
Envases		1.605	107	15	0,8	0,053	700	37		100%	Buenos Aires	
Productos varios		645	43	15	0,8	0,053	700	37		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>11.910</b>	<b>472</b>						<b>0,021</b>		<b>284.320</b>	
Bebidas alcoholicas	2.139											
Botellas vidrio		315	21	15	0,8	0,053	700	37		100%	Buenos Aires	
Botellas plástico		324	27	12	0,8	0,067	700	47		100%	Buenos Aires	
Alcohol melaza		400	16	25	0,8	0,032	800	26		100%	Tucumán	
Azucar		504	17	30	0,8	0,027	1200	32		80%	Juliy	
Planchas carton		428	4	107	0,8	0,200	700	140		100%	Buenos Aires	
Aditivos		168	21	8	0,8	0,100	700	70		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>2.139</b>	<b>209</b>						<b>0,013</b>		<b>121.702</b>	
Jugos en polvo	25.716											
Acido cítrico		10.200	425	24	0,8	0,033	700	23		100%	Buenos Aires	
Material empaque		15.516	862	18	0,8	0,044	700	31		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>25.716</b>	<b>1.041</b>						<b>0,028</b>		<b>720.720</b>	
Aceites, concentrados, harinas	12.100											
Materias primas		10.500	420	25	0,8	0,032	800	26		100%	Buenos Aires	
Envases		1.600	100	16	0,8	0,050	800	40		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>12.100</b>	<b>520</b>						<b>0,023</b>		<b>332.800</b>	
Confitería y golosinas	17.120											
Materias primas		15.840	720	22	0,8	0,036	800	29		100%	Buenos Aires	
Envases		1.280	160	8	0,8	0,100	800	80		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>17.120</b>	<b>880</b>						<b>0,018</b>		<b>863.200</b>	
Dulces	39.584											
Materias primas		38.720	1760	22	0,8	0,036	700	25		100%	Buenos Aires	
Envases		864	108	8	0,8	0,100	700	70		100%	Buenos Aires	
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>39.584</b>	<b>1.868</b>						<b>0,052</b>		<b>1.046.080</b>	
<b>DEBENEFICIOS ALIMENTICIA</b>												
<b>COSTOS UNITARIOS</b>												
	162.642		102.840		608	\$/tn.						4.241.890

**CUADRO NO. 6 ENCUESTA BASE Y SU EXPANSION**

**MOVIMIENTOS ANUALES DE TRANSPORTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS - BASE PARA EXPANDIR**  
**SUBTE. Elaboración propia sobre la base de encuestas elaboradas en el ámbito provincial y del material estadístico.**

ITEM FABRICADA	TIPO DE INSUMO	TONELAJES	TRAVESIAS	VIAJES	\$/Km	\$/Km	\$/Km	\$/Km	VERGAS ANUALES (en miles)	Costo Viajes/Vergas	Costo Transporte por Cambio	Costo Anual Transporte por Cambio	CIUDADES
Aceros	210.480												
	Materias primas acería	168.900	25	6.756	0,8	0,032	540	17	80%	2.334.874	San Nicolás		
	Materias primas acería	41.580	25	1.663	0,8	0,032	630	20	80%	670.602	San Nicolás		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>210.480</b>		<b>8.419</b>					<b>83.400</b>	<b>0,101</b>	<b>3.005.476</b>		
Tubos y caños	42.600												
	Flejes laminados	42.600	25	1.704	0,8	0,032	630	20	80%	687.053	San Nicolás		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>42.600</b>		<b>1.704</b>					<b>31.100</b>	<b>0,055</b>	<b>687.053</b>		
Autopartes	5.460												
	Insumos varios	5.460	15	364	0,8	0,053	800	43	80%	185.368	Buenos Aires		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>5.460</b>		<b>364</b>					<b>3.560</b>	<b>0,102</b>	<b>186.368</b>		
Corte flejado y conformado de chapita	220.000												
	Bobinas	220.000	25	8.800	0,8	0,032	650	21	80%	3.660.800	Buenos Aires		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>220.000</b>		<b>8.800</b>					<b>119.300</b>	<b>0,074</b>	<b>3.660.800</b>		
<b>SUBTOTAL FABRICADA</b>	<b>418.540</b>			<b>19.287</b>					<b>237.360</b>	<b>0,183</b>	<b>7.139.899</b>		
<b>COSTOS UNITARIOS</b>			15,76 \$/tn.		391	\$/vaje							

ITEM FABRICADA	TIPO DE INSUMO	TONELAJES	TRAVESIAS	VIAJES	\$/Km	\$/Km	\$/Km	\$/Km	VERGAS ANUALES (en miles)	Costo Viajes/Vergas	Costo Transporte por Cambio	Costo Anual Transporte por Cambio	CIUDADES
Tuberías de polietileno	5.700												
	Polietileno	5.700	19	300	0,8	0,042	800	34	80%	153.600	San Luis		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>5.700</b>		<b>300</b>					<b>11.000</b>	<b>0,027</b>	<b>153.600</b>		
Laminado y termoformado de material plástico	1.286												
	Materiales plásticos	1.286	2,5	514	0,8	0,320	800	256	80%	263.394	San Luis		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>1.286</b>		<b>514</b>					<b>13.800</b>	<b>0,038</b>	<b>263.394</b>		
Envases de poliestireno	1.800												
	Poliestireno	1.800	3	600	0,8	0,267	800	213	80%	307.200	San Luis		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>1.800</b>		<b>600</b>					<b>16.000</b>		<b>307.200</b>		
Colchones	3750												
	Materias varias	3750	15	250	0,8	0,053	700	37	80%	112.000	Villa Mercedes		
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>3750</b>		<b>250</b>					<b>5.400</b>	<b>0,046</b>	<b>112.000</b>		
<b>SUBTOTAL FABRICADA</b>	<b>12.536</b>			<b>1.664</b>					<b>46.000</b>	<b>0,030</b>	<b>728.194</b>		
<b>COSTOS UNITARIOS</b>			57,77 \$/tn.		435	\$/vaje							

ITEM FABRICADA	TIPO DE INSUMO	TONELAJES	TRAVESIAS	VIAJES	\$/Km	\$/Km	\$/Km	\$/Km	VERGAS ANUALES (en miles)	Costo Viajes/Vergas	Costo Transporte por Cambio	Costo Anual Transporte por Cambio	CIUDADES
Pinturas	11.850												
	Materias primas	10.560	22	480	0,8	0,036	800	29	80%	245.760	San Luis		
	Bolsas y tambores	1.290	10	129	0,8	0,080	800	64	80%	66.048			
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>11.850</b>		<b>609</b>					<b>14.000</b>	<b>0,044</b>	<b>311.808</b>		
Pinturas	16.050												
	Materias primas	14.300	22	650	0,8	0,036	800	29	80%	332.800			
	Bolsas y tambores	1.750	10	175	0,8	0,080	800	64	80%	89.600			
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>16.050</b>		<b>825</b>					<b>29.000</b>	<b>0,028</b>	<b>422.400</b>		
<b>SUBTOTAL FABRICADA</b>	<b>27.900</b>			<b>1.434</b>					<b>43.000</b>	<b>0,033</b>	<b>734.208</b>		
<b>COSTOS UNITARIOS</b>			26,32 \$/tn.		512	\$/vaje							



**COMPROBANCENUESTRA BASE Y SU EXPANSION**

**MOMENTOS ANUALES DE TRANSPORTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS. BASE PARA EXPANDIR**

**FUENTE:** Elaboración propia sobre la base de estadísticas, información estadística provincial e informantes privados.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES												
ASIMETRIA	VALORES	PROCESOS	CONSEJOS	CONSEJOS	VIAJES	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km
	56.584		56.584	11	5.144	0,8	0,073	700	51			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>56.584</b>		<b>5.144</b>					<b>0,029</b>	<b>177.700</b>	<b>2.880.640</b>
	5.625		5.625	15	375	0,8	0,053	700	37			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>5.625</b>		<b>375</b>					<b>0,017</b>	<b>22.400</b>	<b>210.000</b>
	7.000		6.000	20	300	0,8	0,040	700	28			
			500	20	25	0,8	0,040	400	16			
			500	20	25	0,8	0,040	300	12			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>7.000</b>		<b>350</b>					<b>0,023</b>	<b>15.500</b>	<b>182.000</b>
	23.584		23.584	22	1.072	0,8	0,036	700	25			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>23.584</b>		<b>1.072</b>					<b>0,029</b>	<b>36.700</b>	<b>600.320</b>
	14.000		14.000	25	560	0,8	0,035	800	28			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>14.000</b>		<b>560</b>					<b>0,025</b>	<b>22.400</b>	<b>392.000</b>
	12.000		12.000	15	800	0,8	0,035	800	28			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>12.000</b>		<b>800</b>					<b>0,017</b>	<b>48.100</b>	<b>336.000</b>
	39.556		39.556	22	1.798	0,8	0,035	700	25			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>39.556</b>		<b>1.798</b>					<b>0,050</b>	<b>36.000</b>	<b>969.122</b>
<b>SUBTOTAL ARGENTINA</b>	<b>189.348</b>		<b>189.348</b>		<b>10.899</b>						<b>568.888</b>	<b>11.928</b>
<b>COSTOS UNITARIOS</b>			<b>35,18 \$/tn.</b>		<b>552 \$/viaje</b>							
INDUSTRIAS												
INDUSTRIAS	VALORES	PROCESOS	CONSEJOS	CONSEJOS	VIAJES	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km	\$/km
	179.550		69.675	25	2.787	0,8	0,032	700	22			
			69.675	25	2.787	0,8	0,032	400	13			
			24.125	25	965	0,8	0,032	800	26			
			16.075	25	643	0,8	0,032	400	13			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>179.550</b>		<b>7.162</b>					<b>0,086</b>	<b>83.400</b>	<b>3.275.920</b>
	42.000		42.000	28	1.500	0,8	0,029	800	23			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>42.000</b>		<b>1.500</b>					<b>0,048</b>	<b>31.100</b>	<b>960.000</b>
	2.730		2.730	15	182	0,8	0,053	800	43			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>2.730</b>		<b>182</b>					<b>0,051</b>	<b>3.560</b>	<b>116.480</b>
	185.000		185.000	25	7.400	0,8	0,032	650	21			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			<b>185.000</b>		<b>7.400</b>					<b>0,062</b>	<b>119.300</b>	<b>3.848.000</b>
<b>SUBTOTAL ARGENTINA</b>	<b>409.280</b>		<b>409.280</b>		<b>16.264</b>						<b>297.860</b>	<b>11.668</b>
<b>COSTOS UNITARIOS</b>			<b>20,04 \$/tn.</b>		<b>504 \$/viaje</b>							





**CUADRO N.º 6 ENCUESTA BASE Y SU EXPANSION**

**MOVIMIENTOS ANUALES DE TRANSPORTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS - BASE PARA EXPANDIR**

**FUENTE:** Elaboración propia sobre la base de encuestas, información estadística oficial e informes apropiados.

DIFERENCIAS Y PROYECCIONES									
	Facturación encuestada (miles)	Facturación total rama actividad (miles)	% encuesta sobre total facturación rama	Expansión viajes insumos rama	Expansión viajes productos rama	Fletes insumos (miles)	Expansión fletes insumos (miles)	Fletes pagados productos (miles)	Expansión fletes productos (miles)
<b>I. ALIMENTARIA</b>									
Galletitas	177.100								
Mayonesa y aderezos	22.400								
Jugos en polvo	36.700								
Bebidas	15.500								
Aceites	22.400								
Confitería y golosinas	48.100								
Dulces	36.000								
	358.200	533.601	67,13%	10.506	15.044	4.272	6.363	5.570	8.298
<b>II. METALURGICA</b>									
Aceros	83.400								
Tubos y caños	31.100								
Autopartes	3.560								
Chapa cortada	119.300								
	237.360	572.567	41,46%	46.525	39.233	7.540	18.187	8.200	19.781
<b>III. PASTICEROS</b>									
Tuberías de polietileno	11.000								
Laminado y termoforado	13.600								
Envases poliestireno	16.000								
Colchones	5.400								
	46.000	191.199	24,06%	6.918	6.181	724	3.010	931	3.871
<b>IV. QUIMICOS</b>									
Pinturas	14.000								
Pinturas	29.000								
	43.000	125.735	34,20%	4.193	3.132	734	2.147	685	2.004
<b>V. TEXTIL</b>									
Pañales	147.048								
Telas	5.947								
Pañales	135.737								
Jeans	8.900								
Tejidos	3.287								
	300.919	469.418	64,10%	7.860	11.835	2.417	3.771	4.175	6.512
<b>VI. MAQUINARIAS ELECTRICAS</b>									
Electrodomesticos	57.736								
	57.736	162.563	35,52%	1.971	1.886	641	1.805	429	1.207
<b>VII. FARMACOS Y PERSONAL</b>									
Higiene bucal	128.228								
	128.228	165.228	77,61%	1.933	2.036	667	885	1.011	1.303
<b>TOTALES RAMAS ENCUESTADAS</b>	<b>1.177.443</b>	<b>2.226.391</b>	<b>51,66%</b>	<b>49.986</b>	<b>73.547</b>	<b>17.916</b>	<b>36.189</b>	<b>21.092</b>	<b>42.977</b>

COMPROBANTE ENCUESTA BASE Y SU EXPANSION

DOCUMENTOS AUXILIARES DE TRANSPORTE DE INSUMOS Y PRODUCTOS - BASE PARA EXPANDIR  
 FUENTE: Elaboración propia según la base de datos de encuestas, información estadística, censal y tributaria, disponibles.

RELEVACIONES		EXPANSION DE LA INSTRUCCION TOTAL DE INSUMOS Y PRODUCTOS		EXPANSION DE LA INSTRUCCION TOTAL DE PRODUCTOS (EXPANDIDOS)	
Facturación total	2.894.522	Procedimiento 1	Procedimiento 1	Procedimiento 2	Procedimiento 2
Facturación encuestada	1.771.443	a) Relación venta ramas encuestadas sobre ventas totales	82,40%	a) Relación venta ramas encuestadas sobre ventas totales	82,40%
Relación	43,47%	b) Expansión viajes insumos ramas encuestadas	79.906	b) Expansión fletes insumos ramas encuestadas	36.169.075
Facturación ramas encuestadas	2.220.311	c) Expansión viajes productos ramas encuestadas	79.347	c) Expansión fletes productos ramas encuestadas	42.976.795
Relación	82,40%	d) Expansión viajes insumos al total de industrias	96,973	d) Expansión fletes insumos al total de industrias	43.894.016
		e) Expansión viajes productos al total de industrias	96,294	e) Expansión fletes productos al total de industrias	52.155.720
<b>Coefficientes</b>		<b>Procedimiento 2</b>			
CY: Viajes/ventas (insumos)	0,03131	a) Viajes de insumos totales en función del coeficiente CY	84.363	a) Viajes de insumos promedio por CV	42.062.589
CZ: Viajes sobre ventas (productos)	0,03309	b) Viajes de productos totales en función del coeficiente CZ	89.150	b) Viajes de productos promedio por CW	50.243.364
(Las ventas en miles de \$)		Volumen adoptado (promedio simple)			
CV: Costo viaje insumos	464	Viajes totales de insumos		90.668	
CW: Costo viaje producto	542	Viajes totales de productos		92.722	
		Viajes totales (redondos)		183.390	
		Viajes totales por mes		15.282	
		<b>PARTICIPACION SEGUN RAMAS EN EL TOTAL DE VIAJES</b>			
		I - Viajes totales de insumos (expandidos)			
		a) Alimenticia			
		b) Metalúrgica			
		c) Plásticos			
		d) Químicas			
		e) Textil			
		f) Electrodomesticos			
		g) Higiene personal			
		h) Otras industrias			
		II - Viajes totales de productos (expandidos)			
		a) Alimenticia			
		b) Metalúrgica			
		c) Plásticos			
		d) Químicas			
		e) Textil			
		f) Electrodomesticos			
		g) Higiene personal			
		h) Otras industrias			
		<b>PARTICIPACION SEGUN RAMAS EN EL TOTAL DE FLETES</b>			
		I - Fletes totales de insumos (expandidos)			
		a) Alimenticia			
		b) Metalúrgica			
		c) Plásticos			
		d) Químicas			
		e) Textil			
		f) Electrodomesticos			
		g) Higiene personal			
		h) Otras industrias			
		II - Fletes totales de productos (expandidos)			
		a) Alimenticia			
		b) Metalúrgica			
		c) Plásticos			
		d) Químicas			
		e) Textil			
		f) Electrodomesticos			
		g) Higiene personal			
		h) Otras industrias			

## **CUADRO N° 7**

---

**Cuadro No. 7**  
**OPTIMIZACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN**

**a) Índice de la demanda de transporte**

Rama industrial	Demanda transporte insumos	Demanda transporte productos	% Justo Daract s/rubro	Índice Justo Daract	%Villa Mercedes s/rubro	Índice Villa Mercedes	%San Luis s/rubro	Índice San Luis
Alimenticia	15,13%	16,51%	0,00%	0,00	81,60%	0,26	15,00%	0,05
Metalúrgica	43,24%	39,37%	23,70%	0,20	42,50%	0,35	30,60%	0,25
Plástica	7,16%	7,70%	0,62%	0,00	10,70%	0,02	79,40%	0,12
Química	5,10%	3,99%	10,10%	0,01	20,19%	0,02	64,30%	0,06
Textil	8,96%	12,96%	8,50%	0,02	42,20%	0,09	47,60%	0,10
Electrodomesticos	4,29%	2,40%	0,00%	0,00	17,23%	0,01	82,77%	0,06
Higiene personal	2,10%	2,59%	0,00%	0,00	18,70%	0,01	81,30%	0,04
Otras	14,01%	14,14%	3,53%	0,01	34,32%	0,10	44,12%	0,12
				0,23		0,85		0,80

**b) Índice de costos de distribución**

	km.	Índice
d1: distancia entre San Luis y Villa Mercedes	100	
d2: distancia entre Villa Mercedes y Justo Daract	30	
m1: índice de San Luis	0,80	
m2: índice de Villa Mercedes	0,85	
m3: índice de Justo Daract	0,23	
Costo para Justo Daract:		129,5
Costo para Villa Mercedes		86,9
Costo para San Luis		114,9

El índice de la demanda de transporte se calcula de la siguiente forma

a) El índice de demanda por rama y por localidad, se obtiene de la suma de los porcentajes de demanda de transporte de insumos y productos multiplicados por el porcentaje de participación de la localidad en cada rama.

b) El índice de demanda de transporte por localidad, es la suma simple de los índices de demanda por rama y constituyen los m1 (San Luis), m2 (Villa Mercedes) y m3 (Justo Daract) que se utilizan para calcular el índice de los costos de distribución.

El índice de los costos de distribución se obtiene aplicando la fórmula indicada en el cuadro

## **CUADRO N° 8**

---

**CUADRO No. 7**  
**RELACIONES PRINCIPALES (Ver Cuadro No. 6)**

a) Facturación total empresas	\$2.694.521.840		
b) Facturación empresas de San Luis	\$1.167.694.845		
c) Facturación empresas Villa Mercedes	\$1.099.925.261	\$2.267.620.106	84,16%
d) Facturación empresas Justo Daract	\$199.553.643	\$2.467.173.749	91,56%
e) Viajes totales con productos (expandidos)	92.722		
f) Viajes totales con insumos (expandidos)	90.668		
g) Relación		1,02	
h) Fletes totales de productos (expandidos)	50.243.364		
i) Fletes totales de insumos (expandidos)	42.062.569	1,19	

## **CUADRO N° 9**

---

## PRODUCTOS INDUSTRIALES

PRODUCTOS	Localidad	Ventajeño	Tn. Vajto	\$/Tn	Producto industrial	Toneladas	Destinos	Tn. Vajto	Viales	\$/vnl.	Km	\$/tn.-km	Km	\$/m	Costo de transporte
<b>ALIMENTICIA</b>															
Galletitas	V. Mercedes	177.074.369	58.900	3.006		58.900	Bs. As.	11	5.355	1,056	700	0,096	700	67	3.958.080
	V. Mercedes					58.900			5.355						3.958.080
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>58.900</b>									
Mayonesa y aderezos	V. Mercedes	22.392.789	12.200	1.835		12.200	Bs. As.	15	813	1,056	700	0,070	700	49	601.216
	V. Mercedes					12.200			813						601.216
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>12.200</b>									
Bebidas alcohólicas	V. Mercedes	15.500.006	7.000	2.214											
	V. Mercedes					6.000	Bs. As.	20	300	1,056	700	0,053	700	37	221.760
	V. Mercedes					500	Pais	20	25	1,056	400	0,053	400	21	10.560
	V. Mercedes					500	Pais	20	25	1,056	300	0,053	300	16	7.920
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>11.000</b>			<b>350</b>						<b>240.240</b>
Jugo en polvo	V. Mercedes	40.198.879	23.600	1.703		23.600	Bs. As.	22	1.073	1,056	700	0,048	700	34	792.960
	V. Mercedes					23.600			1.073						792.960
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>23.600</b>									
Aceites, concentr, harinas	San Luis	22.374.757	14.000	1.598											
	San Luis					6.000	Bs. As.	22	273	1,056	700	0,048	700	34	201.600
	San Luis					8.000	Pais	22	364	1,056	500	0,048	500	24	192.000
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>14.000</b>			<b>636</b>						<b>393.600</b>
Confitería y golosinas	San Luis	48.068.396	12.000	4.006											
	San Luis					12.000	Bs. As.	15	800	1,056	800	0,070	800	56	675.840
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>12.000</b>			<b>800</b>						<b>675.840</b>
Otros (3) San Luis	San Luis	11.907.538	6.300	1.890											
	San Luis					6.300	Bs. As.	15	420	1,056	800	0,070	800	56	354.816
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>6.300</b>			<b>420</b>						<b>354.816</b>
Otros (8) - V. Mercedes	V. Mercedes	144.239.896	73.000	1.976											
	V. Mercedes					73.000	Bs. As.	15	4.867	1,056	700	0,070	700	49	3.597.440
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>73.000</b>			<b>4.867</b>						<b>3.597.440</b>
Dulces	V. Mercedes	36.037.844	39.600	910											
	V. Mercedes					39.600	Bs. As.	18	2.200	1,056	700	0,059	700	41	1.626.240
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>39.600</b>			<b>2.200</b>						<b>1.626.240</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>577.194.473</b>	<b>246.600</b>	<b>2.100</b>		<b>246.600</b>			<b>15.513</b>						<b>12.240.452</b>

## PRODUCTOS INDUSTRIALES

PRODUCTOS	Localidad	Ventas año	Trabajo	\$/Hr	Producto industrial	Toneladas	Destinos	Trialte	Viajes	\$/Km.	Km.	\$/Km.	Costo de transporte
<b>II. METALURGICA</b>													
Aceros													
	V. Mercedes	189.650.000	179.600	1.056									
	V. Mercedes	69.700.000	69.700	1.000	Mallas	69.700	Bs. As.	25	2.788	1,056	700	0,042	2.060.890
	V. Mercedes	69.700.000	69.700	1.000	Mallas	69.700	Pais	25	2.788	1,056	400	0,042	1.177.651
	San Luis	30.125.000	24.100	1.250	Barras, trenzas y clavos	24.100	Bs. As.	25	964	1,056	800	0,042	814.387
	San Luis	20.125.000	16.100	1.250	Barras, trenzas y clavos	16.100	Pais	25	644	1,056	400	0,042	272.026
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>179.600</b>			<b>7.184</b>				<b>4324.954</b>
Tubos y caños	San Luis	31.078.360	42.000	740									
	San Luis				Tubos estructurales	42.000	Bs. As.	28	1.500	1,056	800	0,038	1.267.200
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>42.000</b>			<b>1.500</b>				<b>1.267.200</b>
Otros -	San Luis	79.800.262	79.800	1.000									
Varios	San Luis				Varios	79.800	Bs. As.	24	3.325	1,056	800	0,044	2.808.960
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>79.800</b>			<b>3.325</b>				<b>2.808.960</b>
Autopartes	San Luis	14.405.104	3.700	3.893									
	San Luis				Autopartes	2.700	Bs. As.	15	180	1,056	800	0,070	152.064
	San Luis				Autopartes	1.000	Córdoba	15	67	1,056	400	0,070	28.160
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>3.700</b>			<b>247</b>				<b>180.224</b>
Otros - 2	V. Mercedes	103.863.135	90.000	1.154									
Varios	V. Mercedes				Varios	90.000	Bs. As.	24	3.750	1,056	700	0,044	2.772.000
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>90.000</b>			<b>3.750</b>				<b>2.772.000</b>
Otros - 2	Justo Daract	16.276.512	14.000	1.163									
Varios	Justo Daract				Varios	14.000	Bs. As.	24	583	1,056	670	0,044	412.720
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>14.000</b>			<b>583</b>				<b>412.720</b>
Corte flejado, conform chapa													
	Justo Daract	119.369.943	185.000	645	Chapa cortada	100.000	Bs. As.	25	4.000	1,056	670	0,042	2.830.080
	Justo Daract				Chapa cortada	85.000	Pais	25	3.400	1,056	400	0,042	1.436.160
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>185.000</b>			<b>7.400</b>				<b>4.266.240</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>554.443.346</b>	<b>594.108</b>	<b>933</b>		<b>594.108</b>			<b>23.889</b>				<b>18.932.198</b>
<b>III. PLASTICOS</b>													
Tuberia polietileno	San Luis	10.810.705	1.100	9.828									
	San Luis				Tuberfas polietileno	1.100	Bs. As.	4	275	1,056	800	0,264	232.320
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>1.100</b>			<b>275</b>				<b>232.320</b>
Laminados y termoformado	San Luis	13.602.179	760	17.898									
	San Luis				Bandejas	760	Bs. As.	1,8	422	1,056	800	0,587	356.693
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>760</b>			<b>422</b>				<b>356.693</b>
Envases poliestireno	San Luis	16.027.208	6.450	2.485									
	San Luis				Envases	6.450	Bs. As.	12	538	1,056	800	0,088	454.080
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>6.450</b>			<b>538</b>				<b>454.080</b>
Varias	San Luis	111.348.427	34.500	3.227									
Varios	San Luis				Varios	34.500	Bs. As.	12	2.875	1,056	800	0,088	2.428.800
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>34.500</b>			<b>2.875</b>				<b>2.428.800</b>
Varias	V. Mercedes	8.624.561	3.000	2.875									
Varios	V. Mercedes				Varios	3.000	Bs. As.	12	250	1,056	700	0,088	184.800
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>3.000</b>			<b>250</b>				<b>184.800</b>
Colchones	V. Mercedes	11.869.079	3.800	3.123									
	V. Mercedes				Colchones	3.800	Bs. As.	15	253	1,056	700	0,070	187.264
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>3.800</b>			<b>253</b>				<b>187.264</b>
Ind. Plastica	J. Daract	1.201.337	720	1.669									
	J. Daract				Componentes pvc	720	Bs. As.	12	60	1,056	670	0,088	42.451
					<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>720</b>			<b>60</b>				<b>42.451</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>173.483.495</b>	<b>60.330</b>	<b>3.247</b>		<b>60.330</b>			<b>1.873</b>				<b>3.886.408</b>

PRODUCTOS INDUSTRIALES

PRODUCTOS	Localidad	Valor año	Traño	9/ft	Producto Industrial	Toneladas	Destinos	Trañate	Viajes	\$/km.	Km.	\$/km.	Costo de transporte
Pinturas	San Luis	28.879.757	22.500	1.284	Esmaltes y pinturas	22.500	Bs. As.	21	1.071	1,056	800	40	905.143
	San Luis				TOTAL PARCIAL	22.500			1.071				905.143
Varias - 6	San Luis	51.925.112	35.000	1.484	Varios	35.000	Bs. As.	21	1.667	1,056	800	40	1.408.000
	San Luis				TOTAL PARCIAL	35.000			1.667				1.408.000
Varias	Justo Daract	12.734.979	8.000	1.592	Varios	8.000	Bs. As.	21	381	1,056	670	34	269.531
	Justo Daract				TOTAL PARCIAL	8.000			381				269.531
Varias - 4	V. Mercedes	25.385.628	18.000	1.410	Varios	18.000	Bs. As.	15	1.200	1,056	700	49	887.040
	V. Mercedes				TOTAL PARCIAL	18.000			1.200				887.040
SUBTOTAL		118.925.476	83.500	1.423		83.500			1.318				3.469.713
V. TEXTIL													
Pañales	V. Mercedes	147.048.083	56.500	2.603	Pañales	40.800	Bs. As.	13	3.138	1,056	700	57	2.319.951
	V. Mercedes				Pañales	15.700	Pais	13	1.208	1,056	400	32	510.129
	V. Mercedes				TOTAL PARCIAL	56.500			4.346				2.830.080
Varias	V. Mercedes	51.179.469	25.000	2.047	Varios	25.000	Bs. As.	14	1.786	1,056	700	53	1.320.000
	V. Mercedes				TOTAL PARCIAL	25.000			1.786				1.320.000
Telas	Justo Daract	5.946.652	4.000	1.487	Telas	4.000	Bs. As.	17	235	1,056	670	42	166.475
	Justo Daract				TOTAL PARCIAL	4.000			235				166.475
Varias	Justo Daract	33.908.500	13.000	2.608	Varios	13.000	Bs. As.	14	929	1,056	670	51	656.983
	Justo Daract				TOTAL PARCIAL	13.000			929				656.983
Pañales	San Luis	135.737.450	51.000	2.662	Pañales	38.000	Bs. As.	13	2.923	1,056	800	65	2.469.415
	San Luis				Pañales	13.000	Pais	13	1.000	1,056	550	45	13.045
	San Luis				TOTAL PARCIAL	51.000			3.923				2.482.460
Varias	San Luis	84.236.530	30.000	2.808	Varios	30.000	Bs. As.	10	3.000	1,056	800	84	2.534.400
	San Luis				TOTAL PARCIAL	30.000			3.000				2.534.400
Tejidos	San Luis	3.287.455	700	4.696	Telas de caizado	700	Bs. As.	5	140	1,056	800	169	118.272
	San Luis				TOTAL PARCIAL	700			140				118.272
SUBTOTAL		461.342.139	180.200	2.560		180.200			13.359				10.080.713
V. ELECTRODOMESTICOS													
Electrodomestico	San Luis	57.733.565	13.200	4.374	Heladeras, lavavajillas	13.200	Bs. As.	15	880	1,056	800	56	743.424
	San Luis				TOTAL PARCIAL	13.200			880				743.424
Varias	San Luis	35.597.028	9.000	3.955	Varios	9.000	Bs. As.	13	692	1,056	800	65	584.862
	San Luis				TOTAL PARCIAL	9.000			692				584.862
Varias	V. Mercedes	28.015.309	8.000	3.502	Varios	8.000	Bs. As.	13	615	1,056	700	57	454.892
	V. Mercedes				TOTAL PARCIAL	8.000			615				454.892
SUBTOTAL		121.345.902	30.200	4.018		30.200			2.185				1.733.173

PRODUCTOS INDUSTRIALES

PRODUCTOS	Localidad	Ventas/año	Trajeño	\$/Tr	Producto Industrial	Toneladas	Destinos	Tn-Viaje	Viajes	\$/Km.	\$/tn.-km.	Km.	\$/tn.	Costo de transporte
<b>VEHICULO PERSONAL</b>														
Higiene bucal	San Luis	134.527.470	19.890	6.764	Dentificos, etc	19.890	Bs. As.	12	1.658	1,056	0,088	800	70	1.400.256
	San Luis				<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>19.890</b>			<b>1.658</b>					<b>1.400.256</b>
Cosmetica	V. Mercedes	30.946.395	6.000	5.158	Cosmetica	6.000	Bs. As.	12	500	1,056	0,088	700	62	369.600
Cosmetica	V. Mercedes				<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>6.000</b>			<b>500</b>					<b>369.600</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>165.473.865</b>	<b>25.890</b>	<b>6.301</b>		<b>25.890</b>			<b>2.158</b>					<b>1.769.856</b>
<b>VEHICULOS VARIAS</b>														
Resinas	Justo Daract	10.115.721	7.000	1.445	Resinas prod quimic	7.000	Bs. As.	18	389	1,056	0,059	670	39	275.147
	Justo Daract				<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>7.000</b>			<b>389</b>					<b>275.147</b>
Varios	San Luis	153.904.320	80.000	1.924	Varios	80.000	Bs. As.	14	5.714	1,056	0,075	800	60	4.827.429
Varios	San Luis				<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>80.000</b>			<b>5.714</b>					<b>4.827.429</b>
Varios	V. Mercedes	102.195.224	60.000	1.703	Varios	60.000	Bs. As.	14	4.286	1,056	0,075	700	53	3.168.000
Varios	V. Mercedes				<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>60.000</b>			<b>4.286</b>					<b>3.168.000</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>256.099.544</b>	<b>147.000</b>	<b>1.741</b>		<b>147.000</b>			<b>10.389</b>					<b>8.270.575</b>

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Localidad	Valor	Ingreso	In Viaje	Viajes	Km	Costo de transporte
<b>I.- ALIMENTICIA</b>						
San Luis	82.350.691	32.300	17,4	1.856	44,1	1.424.256
V. Mercedes	435.443.782	214.300	14,6	14.657	50,5	10.816.176
Justo Daract	0	0	0,0	0	0,0	0
<b>Sub Total</b>	<b>517.794.473</b>	<b>246.600</b>	<b>14,9</b>	<b>16.513</b>	<b>94,6</b>	<b>12.240.432</b>
<b>II.- METALURGICAS</b>						
San Luis	175.533.726	165.700	24,8	6.680	32,2	5.342.797
V. Mercedes	243.263.135	229.400	24,6	9.326	26,2	6.010.541
Justo Daract	135.646.455	199.000	24,9	7.983	23,5	4.678.960
<b>Sub Total</b>	<b>554.443.316</b>	<b>594.100</b>	<b>24,3</b>	<b>23.989</b>	<b>27,0</b>	<b>16.032.298</b>
<b>III - PLASTICOS</b>						
San Luis	151.788.519	42.810	10,4	4.110	81,1	3.471.893
V. Mercedes	20.493.640	6.800	13,5	503	54,7	372.064
Justo Daract	1.201.337	720	12,0	60	59,0	42.451
<b>Sub Total</b>	<b>173.483.496</b>	<b>50.330</b>	<b>10,3</b>	<b>4.673</b>	<b>77,2</b>	<b>3.886.408</b>
<b>IV.- QUIMICAS</b>						
San Luis	80.804.869	57.500	21,0	2.738	40,2	2.313.143
V. Mercedes	25.385.628	18.000	15,0	1.200	49,3	887.040
Justo Daract	12.734.979	8.000	21,0	381	33,7	269.531
<b>Sub Total</b>	<b>118.925.476</b>	<b>83.500</b>	<b>19,3</b>	<b>4.319</b>	<b>123,2</b>	<b>3.469.714</b>
<b>V.- TEXTIL</b>						
San Luis	223.261.435	81.700	11,6	7.063	62,9	5.135.132
V. Mercedes	198.227.552	81.500	13,3	6.150	50,9	4.150.080
Justo Daract	39.856.152	17.000	14,6	1.164	48,4	823.458
<b>Sub Total</b>	<b>461.345.139</b>	<b>180.200</b>	<b>12,5</b>	<b>14.377</b>	<b>162,2</b>	<b>10.108.670</b>
<b>VI.- ELECTRODOMESTICOS</b>						
San Luis	93.330.593	22.200	14,1	1.572	59,8	1.328.286
V. Mercedes	28.015.309	8.000	13,0	615	56,9	454.892
Justo Daract	0	0	0,0	0	0,0	0
<b>Sub Total</b>	<b>121.345.902</b>	<b>30.200</b>	<b>13,6</b>	<b>2.187</b>	<b>116,7</b>	<b>1.783.178</b>
<b>VII.- HIGIENE PERSONAL</b>						
San Luis	134.527.470	19.890	12,0	1.658	70,4	1.400.256
V. Mercedes	30.946.395	6.000	12,0	500	61,6	369.600
Justo Daract	0	0	0,0	0	0,0	0
<b>Sub Total</b>	<b>165.473.865</b>	<b>25.890</b>	<b>12,0</b>	<b>2.158</b>	<b>132,0</b>	<b>1.769.856</b>
<b>VIII.- INDUSTRIAS VARIAS</b>						
San Luis	153.904.320	80.000	14,0	5.714	60,3	4.827.429
V. Mercedes	102.195.224	60.000	14,0	4.286	52,8	3.168.000
Justo Daract	10.115.721	7.000	18,0	389	39,3	275.147
<b>Sub Total</b>	<b>266.215.265</b>	<b>147.000</b>	<b>14,3</b>	<b>10.389</b>	<b>152,4</b>	<b>8.270.576</b>
<b>TOTAL</b>						
San Luis	1.095.501.622	502.100	16,0	31.391	50,3	25.243.191
V. Mercedes	1.083.970.666	624.000	16,8	37.220	42,0	26.228.393
Justo Daract	199.553.643	231.720	23,4	9.917	26,3	6.089.547
<b>Total</b>	<b>2.379.025.932</b>	<b>1.357.820</b>	<b>17,3</b>	<b>78.528</b>	<b>122,4</b>	<b>57.561.132</b>

# **CUADRO N° 10**

---



# **CUADRO N° 11**

---

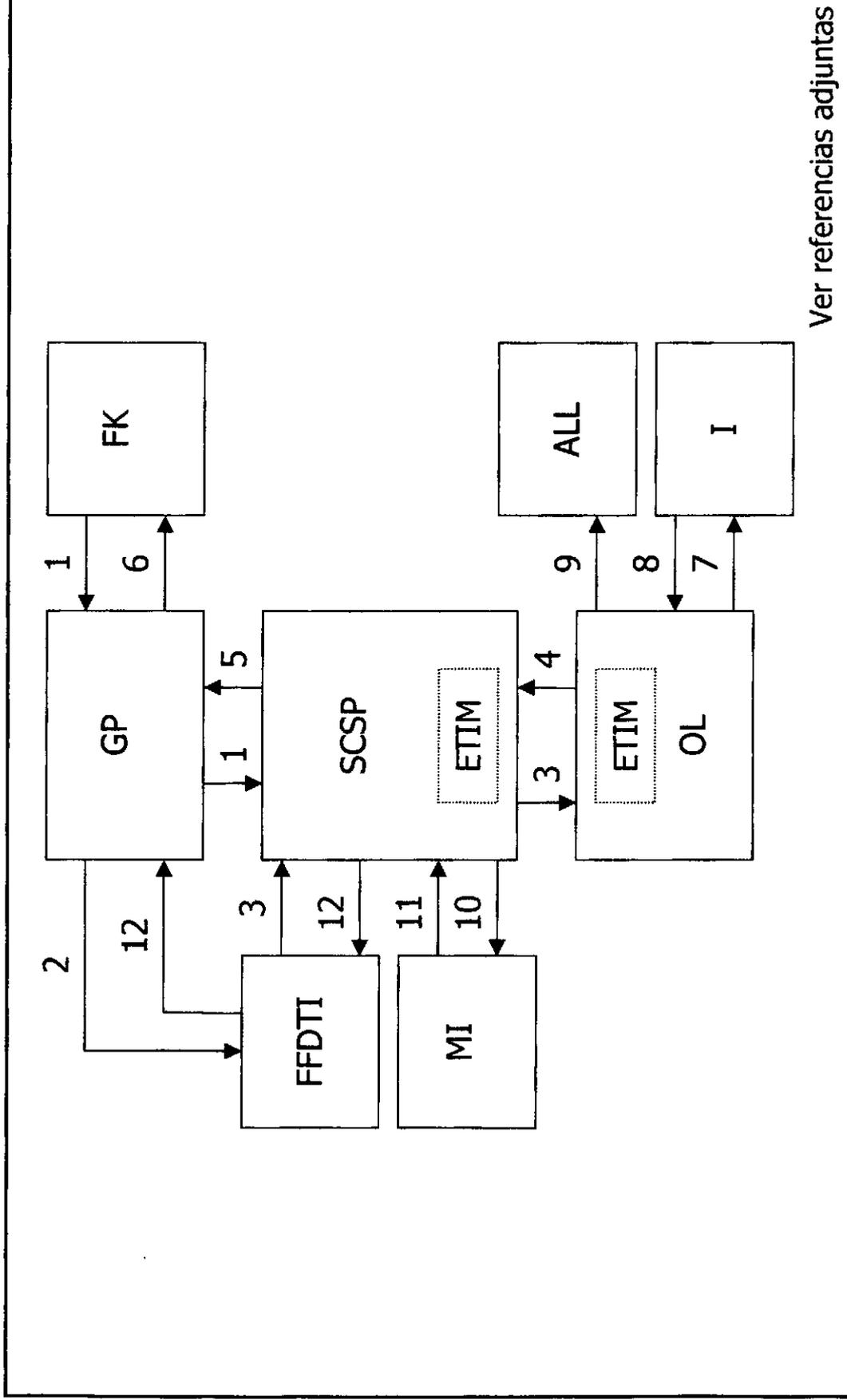
Cuadro No. 11. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO

	Año	Salarios	Economías fletes	Transporte local	Totales
Fase I (28000 cont./año)	0	0	0	0	0
	1	154.000	1.680.000	672.000	2.506.000
	2	206.000	2.520.000	1.008.000	3.734.000
	3	206.000	3.780.000	1.512.000	5.498.000
	4	206.000	4.200.000	1.512.000	5.918.000
Fase II (56000 cont./año)	5	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	6	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	7	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	8	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
	9	412.000	8.400.000	3.024.000	11.836.000
Fase III (84000 cont./año)	10	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	11	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	12	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	13	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
	14	618.000	12.600.000	4.536.000	17.754.000
Fase IV (112000 cont./año)	15	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	16	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	17	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	18	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
	19	824.000	16.800.000	6.048.000	23.672.000
Fase V (140000 cont./año)	20	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	21	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	22	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	23	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	24	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
	25	1.030.000	21.000.000	7.560.000	29.590.000
		<b>16.222.000</b>	<b>327.180.000</b>	<b>118.104.000</b>	<b>461.506.000</b>

# **ANEXO IV**

- Gráfico N° 1 Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento.
- Lay out básico

Gráfico N° 1  
Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento



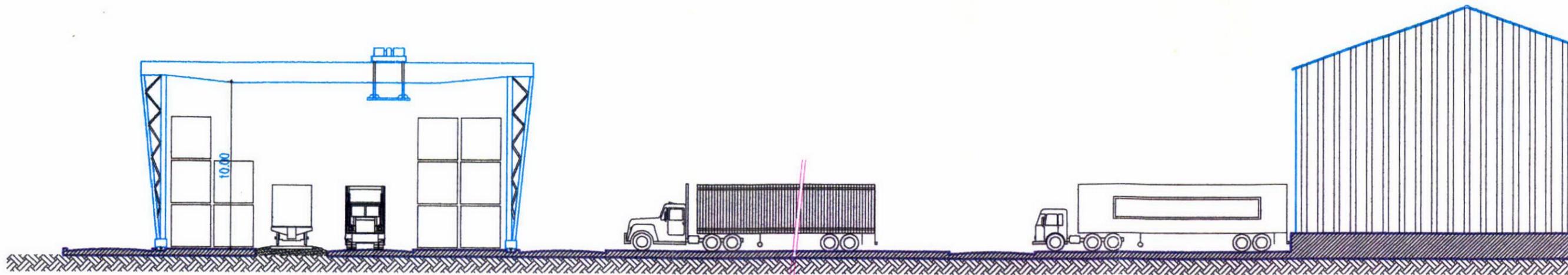
Ver referencias adjuntas

## Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento

### Referencias

<b>GP</b>	Gobierno de la Provincia de San Luis
<b>SCSP</b>	Sociedad Concesionaria del Servicio Público de Operación Intermodal de Cargas
<b>ETIM</b>	Estación de Transferencia Intermodal de Cargas
<b>OL</b>	Operador Logístico
<b>FFDTI</b>	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Transporte Intermodal
<b>ALL</b>	Concesionario del servicio de transporte ferroviario
<b>FK</b>	Fondo Kuwaití para el Desarrollo
<b>I</b>	Industrias locales
<b>MI</b>	Mercado de inversores

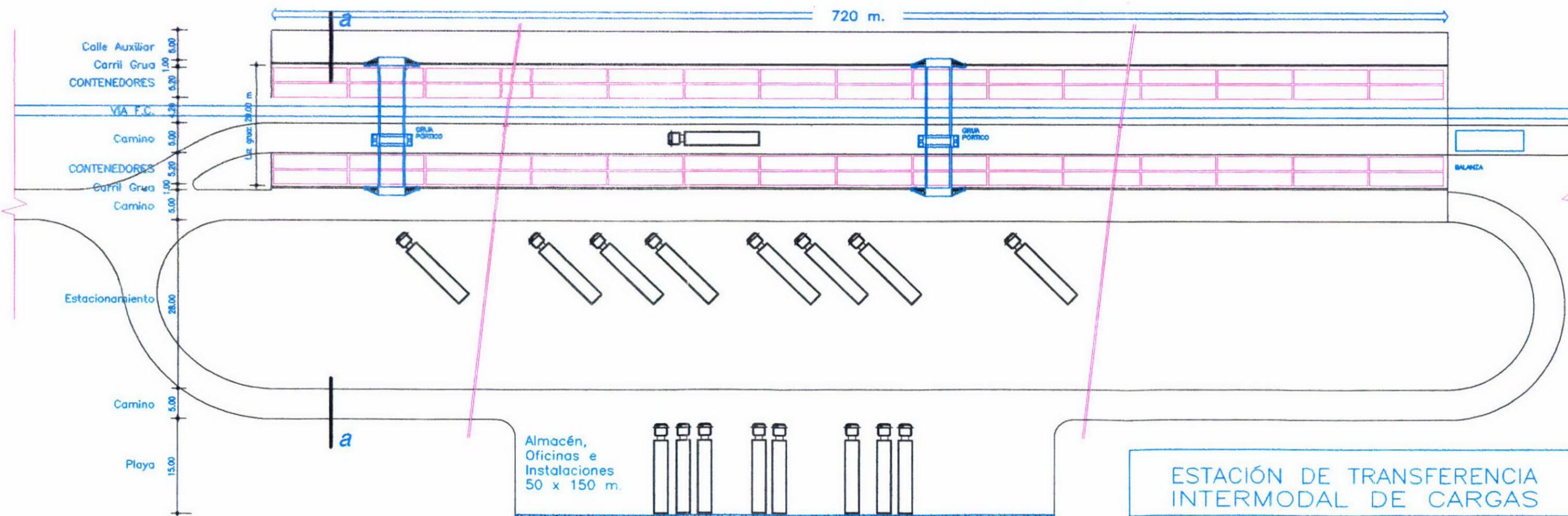
1. Crédito para la instalación de la **ETIM**
2. Aporte del **GP** para la constitución del **FFDTI**
3. Desembolsos del **FFDTI** para compensaciones de fletes
4. Canon del **OL** a la **SCSP**
5. Canon de la **SCSP** al **GP**
6. Devolución del crédito del **FK**
7. Servicios logísticos prestados por el **OL**
8. Ingresos del **OL** por servicios
9. Pago de servicios a **ALL**
10. Colocación de acciones de la **SCSP** en el **MI**
11. Ingresos de la **SCSP** por venta de acciones
12. Restitución de aportes del/al **FFDTI**



Calle Auxiliar	Contenedores	Via F.C.	Camino	Contenedores	Camino	Estacionamiento camiones	Camino	Playa de cargas	Almacén, oficinas e instalaciones
5.00	5.20	4.20	5.00	5.20	5.00	28.00	5.00	15.00	50.00
	1.00 Carril. Grúa			1.00 Carril. Grúa					

**CORTE a-a**

ESC.: 1:250



**LAYOUT**

S/Esc.

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA INTERMODAL DE CARGAS

Provincia de SAN LUIS

PROY.: DIBUJO:	FECHA: ESCALA:	ESC.PLOTEO: 1:1	001
-------------------	-------------------	-----------------	-----

# **ANEXO V**

- Modelos de la encuesta.
- Tarifas

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y PRODUCCION DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUÍS

ENCUESTA DE TRANSPORTE INDUSTRIAL

RAMA INDUSTRIAL:  
PROPIETARIO DE LA INDUSTRIA:  
DOMICILIO:  
TELEFONO:  
E mail:  
UBICACIÓN DE LA PLANTA:

A – TRANSPORTE DE INSUMOS ( llenar por tipo de insumos)

Tipo de insumo:

Origen del viaje:

Medio de Transporte utilizado:	camión	ferrocarril	barco	avión	M
Toneladas anuales:	.....	.....	.....	.....	.....
Fletes anuales ( \$ / año ):	.....	.....	.....	.....	.....
Tarifa ( \$ / tn.- km ):	.....	.....	.....	.....	.....
Toneladas por viaje	.....	.....	.....	.....	.....
Tiempo del viaje:	.....	.....	.....	.....	.....
Longitud del viaje:	.....	.....	.....	.....	.....
Rutas utilizadas por medio:	.....	.....	.....	.....	.....

Empresa más utilizada:  
( Nombre y Domicilio )

Nota: Si el transporte es multimodal se lo deberá señalar con una "x" en la Columna "M" anterior, indicando el tonelaje en correspondencia con cada medio utilizado. Si el transporte utiliza mas de un medio, marcar todos los que correspondan

Para el caso de transporte de insumo por CAMIÓN, indicar con un círculo, a continuación, lo que corresponda:

Camión tipo: 11    12    111    112    122    11-11    11-12    otro:

Carrozado tipo: playo – caja – furgón – tanque – container ( indicar tipo )  
otro:

Carga de retorno:    SI                    NO

Contratación del camión: completo o solo parcial

## **B – ALMACENAMIENTO DE INSUMOS EN INDUSTRIA (DESTINO)**

Tamaño del lote ( o stock promedio ):

Frecuencia del pedido:

Costo de almacenamiento:

- Total por pedido
- Total por año

Tiempo de almacenamiento:

- Total por pedido
- Total por año

Operaciones de almacenamiento ( indicar con una "x" )

- Consolidación de pedidos
- División de pedidos
- Combinación de pedidos

Manejo de mercaderías ( señalar con un círculo )

- Tipo de unidades de carga: pallets containers otro
- Tipo de equipo de movimiento: manual semiautomático automático

Costos de (en S/tn):

- Operación en depósito o almacenamiento:
- Seguros:
- Roturas:

Fecha de entrega de encuesta:

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO, MINERIA Y PRODUCCION DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUÍS**

**ENCUESTA DE TRANSPORTE INDUSTRIAL**

**RAMA INDUSTRIAL:**  
**PROPIETARIO DE LA INDUSTRIA:**  
**DOMICILIO:**  
**TELEFONO**  
**E mail:**  
**UBICACIÓN DE LA PLANTA:**

**C – TRANSPORTE DE PRODUCTOS ( llenar por tipo de producto y por tipo de destino: intermedio o final )**

Tipo de Producto:

Destino del viaje:

Tipo de Destino (marcar con una x):

- intermedio
- final

Medio de Transporte utilizado:	camión	ferrocarril	barco	avión	M
Toneladas anuales:	.....	.....	.....	.....	.....
Fletes anuales ( \$ / año ):	.....	.....	.....	.....	.....
Tarifa ( \$ / tn.-km ):	.....	.....	.....	.....	.....
Toneladas por viaje:	.....	.....	.....	.....	.....
Tiempo del viaje:	.....	.....	.....	.....	.....
Longitud del viaje:	.....	.....	.....	.....	.....
Rutas utilizadas por medio:	.....	.....	.....	.....	.....

Empresa más utilizada:  
 ( Nombre y Domicilio )

Nota: Si el transporte es multimodal se lo deberá señalar con una "x" en la Columna "M" anterior, indicando el tonelaje en correspondencia con cada medio utilizado. Si el transporte utiliza mas de un medio, marcar todos los que correspondan

**Para el caso de transporte del producto por CAMIÓN, indicar con un círculo, a continuación, lo que corresponda:**

Camión tipo: 11    12    111    112    122    11-11    11-12    otro:

Carrozado tipo: playo – caja – furgón – tanque – container ( indicar tipo )    otro:

Carga de retorno:    SI                    NO  
 Contratación del camión:    completo o solo parcial

## D – ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO EN INDUSTRIA-ORIGEN O EN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN INTERMEDIO

Almacenamiento en industria – origen: SI NO

Almacenamiento en Centro de distribución intermedio: SI NO

Ubicación del Centro de distribución intermedio:

Destino final:

Tamaño del lote ( o stock promedio ):

Frecuencia del pedido:

Costo del almacenamiento:

- Total por pedido
- Total por año

Tiempo de almacenamiento:

- Total por pedido
- Total por año
- 

**Operaciones de almacenamiento en industria – origen o en centro de distribución intermedio ( indicar con una "x" )**

- Consolidación de pedidos
- División de pedidos
- Combinación de pedidos

**Manejo de mercaderías ( señalar con un círculo )**

Tipo de unidades de carga: pallets containers otro:

Tipo de equipo de movimiento: manual semiautomático automático

**Costos de (en \$/tn):**

- Operación en almacenamiento (industria – origen o centro intermedio):
- Seguros:
- Roturas:

**PREGUNTA:** ¿Se beneficiaría con un Centro de Consolidación y Distribución de cargas ubicado en Justo Daract? (Señalar con un círculo) SI NO  
(Favor de explicar el porqué en hoja aparte)

Fecha de entrega de encuesta:

# TARIFA A IMPORTADORES/EXPORTADORES

## SERVICIOS A SER PAGADOS POR LOS IMPORTADORES

<b>Administración de entrega y almacenaje de FCL desde la Terminal a los camiones del Consignatario</b> Dentro de los 5 días corridos desde la finalización de la operación de descarga 20'40' FT Containers	86.00
<b>Entrega de FCL desde la Terminal a los camiones del Consignatario</b> Después de 5 días corridos desde la finalización de la operación de descarga 20FT 40FT	270.00 324.00
<b>Almacenaje de FCL containers por día</b> 1 a 5 días - por ton 6 a 15 días                      por ton desde el día 1 15 a 30 días                      por ton desde el día 1 31 a 60 días                      por ton desde el día 1 Después de 60días              por ton desde el día 1	Free 0.25 0.50 1.00 3.00
<b>Movimientos adicionales/Manipuleos extra</b> Por container	30.00
<b>Energía eléctrica por hora conectado a la Terminal</b>	1.00
<b>Tasa a la carga - por ton</b>	4.00
<b>Recepción / Entrega de LCL o Carga suelta dentro de 5 días antes/ después de terminadas las operaciones de carga</b> Carga general - todo tipo - por ton	10.00
<b>Entrega del Depósito de Consolidado (CFS) después de 5 días de terminadas las operaciones de descarga.</b> Entre 6 y 10 días de terminadas las operaciones de descarga Carga general - Todo tipo - por ton Entre 11 y 15 días de terminadas las operaciones de descarga Carga general - Todo tipo - por ton Después de 15 días de terminadas las operaciones de descarga Carga general - Todo tipo - por ton	20.00 30.00 45.00
<b>Almacenaje en el Depósito de Consolidado (CFS)</b> 1 a 5 días - por ton/m3 6 a 15 días                      por ton desde el día 1 15 a 30 días                      por ton desde el día 1 30 a 60 días                      por ton desde el día 1 Después de 60 días              por ton desde el día 1	Free 0.25 0.50 1.00 3.00

<b>VERIFICACION</b>	
Posicionado y verificación parcial	
20 FT CONTAINERS	130.00
40 FT CONTAINERS	150.00
Posicionado y verificación total	
20 FT CONTAINERS	200.00
40 FT CONTAINERS	250.00
Toma de muestra	
20 FT CONTAINERS	130.00
40 FT CONTAINERS	250.00
Toma de muestra mientras se realiza la verificación esta incluida en el precio	

<b>APERTURA DE CONOCIMIENTOS MADRE DE AGENTES DE CARGA O NVOCC</b>	
Por conocimiento hijo abierto	17.50

**SERVICIOS A SER PAGADOS POR LOS EXPORTADORES**

<b>Administración de recepción y almacenaje de FCL desde los camiones del Embarcador a la Terminal</b>	
Dentro de los 5 días previos a la fecha de corte de la recepción	
20'/40' Containers DC/RC	58.00

<b>Almacenaje y Recepción dentro de los 5 días antes del comienzo de las operaciones de carga</b>	
Carga general - Todo tipo - por ton	10.00

<b>Recepción antes de los 5 días de comienzo de las operaciones de carga</b>	
Carga general - Todo tipo - por ton	45.00

<b>Almacenaje antes de los 5 días de comenzar las operaciones de carga</b>	
Carga general - Todo tipo - por ton/m3 por día	0.40

<b>Energía eléctrica por hora conectado a la Terminal</b>	1.00
---	------

<b>Tasa a la carga - por ton</b>	2.00
----------------------------------	------

<b>Almacenaje de containers llenos de exportación por cuenta del Exportador</b>	
Dentro de los 5 días previos a la fecha de corte de la recepción	Free
Almacenaje antes de este periodo por container de 20' por día	5.00
Almacenaje antes de este periodo por container de 40' por día	10.00

# **ANEXO IV**

- Gráfico N° 1 Esquema de organización, funcionamiento y financiamiento.
- Lay out básico